

Informe Semestral de Estatus

Negociado de la Policía de Puerto Rico

8 de octubre de 2019

HENRY ESCALERA RIVERA
Comisionado

TABLA DE CONTENIDO

I. Introducción.....	1
II. Recursos Adquiridos.....	1
III. Vista en el Tribunal Federal.....	3
IV. Oficina de la Reforma.....	3
A. Sección de Medición y Cumplimiento	3
B. Metodologías de Monitoría de Cumplimiento	4
V. Áreas de cumplimiento dentro del Acuerdo para la Reforma Sostenible.....	5
A. Reclutamiento, Selección y Nombramiento.....	5
B. Políticas y Procedimientos	8
C. Profesionalización.....	13
D. Uso de Fuerza.....	15
E. Registros y Allanamientos.....	26
F. Igual Protección y No Discrimen.....	27
G. Interacción con la Comunidad e Información Pública.....	34
H. Adiestramientos.....	38
I. Querellas Administrativas, Investigaciones Internas y Disciplina.....	42
J. Supervisión y Administración	44
K. Sistemas de Información y Tecnología.....	46
VI. Estatus de actividades de los planes de acción bajo prórroga.....	50
VII. Autoevaluación/critique manifestación 1ro de mayo de 2019.....	57
VIII. Conclusión.....	58

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

**INFORME SEMESTRAL DE ESTATUS DEL
NEGOCIADO DE LA POLICÍA DE PUERTO RICO****I. Introducción**

Garantizar la seguridad de cada persona y de cada comunidad en Puerto Rico es prioridad del Negociado de la Policía de Puerto Rico (en adelante, el “NPPR”). Esta labor requiere confianza y colaboración entre el NPPR y la comunidad. El NPPR está comprometido en continuar fortaleciendo las relaciones con la comunidad, con el fin de construir un Puerto Rico más seguro para las futuras generaciones. Al mismo tiempo, el NPPR continúa trabajando hacia lograr mayor profesionalización del Negociado, incluyendo sus oficiales y agentes; proveerles con mejores recursos; adiestrarlos en las mejores prácticas policiacas; e incorporar la tecnología en sus procesos para tener información y data que sea certera, que esté accesible y que sea una herramienta efectiva para los procesos de recopilación de información, investigación y estadísticas, entre otros.

De conformidad con las disposiciones del párrafo 261 del Acuerdo para la Reforma Sostenible de la Policía de Puerto Rico (en adelante, el “Acuerdo”) el NPPR somete al Honorable Tribunal su informe semestral de estatus sobre los logros más significativos en la implementación de los requisitos del Acuerdo, e iniciativas desarrolladas y adoptadas por el NPPR durante el periodo comprendido entre el 8 de abril al 8 de octubre de 2019.¹

II. Recursos Adquiridos

- 2 Instructores Maestro (*Master Instructor*) para adiestrar en el uso del Dispositivo de Control Eléctrico (DCE). Se anticipa que en noviembre de 2019, será adiestrado y certificado un MNPPR como Instructor Maestro, para un total de 3.

¹ Por las razones que se discutieron durante la pasada reunión de las Partes y el Monitor con el Tribunal del 26 de septiembre del 2019, este Informe no se presentó en la fecha en que lo requería el Acuerdo. En particular resaltamos aquí el hecho de que el anterior Monitor renunció a su cargo sin presentar el Informe que le correspondía en contestación al Informe presentado por el NPPR el 25 de marzo de 2019, por lo que el NPPR no tuvo el beneficio del Informe del Monitor para poder contestar los señalamientos que se pudieron haber hecho en ese informe. No obstante, para el beneficio del Tribunal y del equipo del Monitor Interino, el NPPR tiene a bien presentar este Informe con todos los desarrollos de la Reforma desde la fecha del último Informe presentado. Como podrá bien observar tanto el Tribunal como el Monitor, el NPPR continúa con paso certero en el cumplimiento de los objetivos de la Reforma.

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

- 10,692 DCE con sus respectivas vaquetas.
- 10 DCE X2 con sus respectivas vaquetas.
- 55 instructores del DCE X2.
- Con la adquisición de los DCE se certificaron 78 MNPPR como Técnicos de Soluciones e Investigaciones del DCE, lo cual los faculta para descargar del puerto de datos la data trimestral de los equipos de DCE. Esto permite la identificación del mal uso del equipo.
- 26,221 cartuchos desechables para DCE para que cada empleado que posea un DCE tenga un cartucho adicional.
- 50 cartuchos desechables para DCE X2.
- 14,600 baterías para DCE.
- 10 baterías para DCE X2 modelo SPPM.
- 1,001 baterías para DCE X-26E modelo DPM V24 (2018).
- 15,969 envases MK-3 de OC con sus vaquetas.
- 350 equipos de práctica de OC.
- 13 estaciones de recarga de OC para los adiestramientos.
- *Batones* con sus respectivas vaquetas.
- 32 uniformes de instructor de *batón*.
- 560 *batones* de práctica.
- 11,601 linternas recargables con sus respectivas vaquetas.
- Equipo anti disturbios (cascos, rodilleras, coderas, bultos, filtros y micrófonos para las máscaras de gases, granadas, etc.).
- Proyector, pantallas de proyección, pupitres, escritorios, presentadores inalámbricos, sillas secretariales, mesas, archivos y armarios, consolas de aire acondicionado, “*laptops*”, sillas fijas, “*pen drives*”, extensiones eléctricas, bocinas, micrófonos inalámbricos, estaciones modulares, “*kit*” de primeros auxilios, todo para habilitar los centros de adiestramiento a nivel de las Áreas Policiacas y descentralizar los adiestramientos de la Academia.
- Alquiler de 424 máquinas multifuncionales.
- 714 barricadas galvanizadas.
- Dos (2) simuladores virtuales para hacer prácticas simuladas de uso de fuerza.

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

- Archivos movibles.
- 56 pistolas y 56 cuchillos “*dummies*” de entrenamiento.

Todos estos equipos y materiales ayudaron a lograr que nuestros agentes estuvieran mejor preparados para las manifestaciones que se desataron durante los meses de julio y agosto en contra del entonces Gobernador Ricardo Rosselló.

III. Vista en el Tribunal Federal

El 13 de junio de 2019, se celebró en el Tribunal de Distrito Federal para el Distrito de Puerto Rico, en el Viejo San Juan, una vista sobre el estado de los procedimientos del caso de la Reforma. Los deponentes fueron el Sr. Alex del Carmen (*Comisionado Especial*), Lcdo. Luis Saucedo (USDOJ), el monitor federal interino el Sr. John Romero, y las representantes legales del NPPR, la Lcda. María Domínguez y la Lcda. Lizzie M. Portela. Los temas discutidos fueron asuntos de reclutamiento, adiestramiento y la Academia, acceso al fondo de confiscaciones y el progreso del desarrollo e implementación de los Sistemas Tecnológicos. Se informó además que se logró consenso entre las Partes y el Monitor Interino sobre la metodología para monitorear el cumplimiento sobre Uso de Fuerza bajo el Acuerdo, y se informó que las partes continuarán sus esfuerzos para lograr metodologías consensuadas para cada una de las restantes 10 áreas de la Reforma. Por otra parte, el Hon. Juez Gustavo Gelpí nombró al Sr. Thomas D. Petrowski como Comisionado Especial Auxiliar. El Sr. Petrowski es un abogado y ex-agente del Negociado Federal de Investigaciones (FBI) y retirado del Ejército, que posee gran experiencia en el campo de “law enforcement”.

IV. Oficina de Reforma

A. Sección de Medición y Cumplimiento:

La Sección de Medición y Cumplimiento, adscrita a la Oficina de Reforma, realizó visitas a diferentes Áreas Policiacas con el fin de orientar a los directores y supervisores y revisar procesos y documentación para verificar que se esté cumpliendo con los requerimientos del Acuerdo, lo establecido en los Planes de Acción y las políticas y leyes que regulan el NPPR. El 11 de julio de 2019, se ofreció a los presidentes de las Juntas Evaluadoras de Incidentes de Uso de Fuerza de las Áreas (*FRB*), una presentación sobre la Metodología de Uso de Fuerza que utilizará el Monitor para evaluar el desempeño de estas Juntas en el

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

cumplimiento de las políticas y procedimientos aplicables a las mismas. Además, durante los días 16, 19 y 22 de agosto de 2019, se orientaron a los integrantes de la Junta Evaluadora de Incidentes de Uso de Fuerza del Comisionado (*CFRB*, por sus siglas en inglés), directores de FUI y de las Divisiones de Operaciones Tácticas a nivel isla, y componentes del equipo SWAT, sobre dicha Metodología. Se preparó un Plan de Trabajo para continuar orientando al personal sobre la Metodología, en las diferentes Áreas Policiacas y Superintendencias Auxiliares.

La Sección de Medición y Cumplimiento ha estado evaluando el Programa de Adiestramiento de Campo (*FTO*, por sus siglas en inglés) en las Áreas Policiacas de San Juan y Bayamón con el propósito de atender y/o realizar ajustes en el programa tomando como experiencia las tendencias surgidas durante las primeras dos etapas del programa en los precintos de San Juan y Bayamón. Este programa permite a los MNPPR de nuevo ingreso poner en práctica lo aprendido en la Academia de la Policía bajo la supervisión de un mentor.

B. Metodologías de Monitoreo de Cumplimiento

El NPPR, a través de la Oficina de la Reforma, el Comisionado Especial, el Monitor Federal Interino, el Departamento de Justicia federal, y los abogados del NPPR del bufete de McConnell Valdés LLC, a la fecha de presentación de este Informe, desarrollaron y aprobaron metodologías consensuadas para monitorear el cumplimiento de las once (11) áreas de la Reforma: Profesionalización, Reclutamiento, Registros y Allanamientos, Adiestramientos, Políticas y Procedimientos, Supervisión y Administración; Sistemas de Información y Tecnología; Querellas Ciudadanas, Investigaciones y Disciplina; Interacción con la Comunidad; e Igual Protección y No-Discrimen. De esta forma se puede iniciar la fase de cumplimiento de la Reforma de la Policía.²

² De hecho, con la aprobación por el Tribunal de las metodologías consensuadas desarrolladas por las partes para las primeras siete (7) áreas de la Reforma, el Tribunal ordenó el inicio del periodo de cumplimiento mediante Orden del 3 de septiembre de 2019 (Dkt. 1328). Con la visita del equipo del Monitor Interino pautada para la semana del 21 al 25 de octubre de 2019, dio inicio oficialmente el monitoreo de cumplimiento de las áreas de Uso de Fuerza y Políticas y Procedimientos.

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

V. Áreas de Cumplimiento dentro del Acuerdo**A. Reclutamiento, Selección y Nombramiento****1. Clase 228**

En mayo del 2019, comenzó la Academia para futuros policías, Clase 228, bajo un programa innovador en el proceso de Reclutamiento, Selección y Adiestramiento de los Aspirantes a Cadetes seleccionados. Se desarrolló un secuencial curricular de 1,300 horas (ver Anejo A), dirigido a la formación del policía del siglo 21 y en cumplimiento con el Acuerdo y la política pública creada y adoptada conforme a las prácticas generalmente aceptadas en la Nación Americana. La Clase 228 está compuesta por 130 Cadetes del NPPR, 4 MNPPR reinstalados (readiestramiento), 79 Cadetes de la Policía Municipal de Carolina, 5 de Fajardo, y 8 de San Lorenzo, para un total de 226 estudiantes. En esta Clase 228 se enfatiza, entre otros aspectos, el concepto de adiestramiento del Policía Comunitario, donde se les brinda a los Cadetes la experiencia de interactuar en programas de intercambio con la comunidad. Preciso es destacar los siguientes datos de la Clase 228:

- a. Todos los candidatos **como mínimo** poseen un grado asociado y, en algunos casos, bachillerato o maestría en diversas disciplinas.
- b. Se constituyó el Comité de Promoción para el Reclutamiento de Cadetes, el cual implementó un Plan de Selección de Personal en consulta con los miembros de las comunidades para atraer aspirantes de todos los sectores incluyendo los grupos históricamente marginados. Se visitaron comunidades, consulados e instituciones universitarias, logrando la accesibilidad al proceso y garantizando igual protección de las leyes y la ausencia de discrimen.
- c. Los candidatos fueron seleccionados de acuerdo al Perfil del Aspirante a Agente, evaluando sus conocimientos, destrezas y habilidades, incluyendo a nivel psicológico, cognoscitivo y social.
- d. La Superintendencia Auxiliar en Educación y Adiestramiento (en adelante, “SAEA”), desarrolló el Material de Adiestramiento Multitemático de 16 horas contacto para la Capacitación de los Miembros del Comité de Promoción, el

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

- personal de la División de Reclutamiento, la Oficina de Seguridad y Protección, y el Negociado de Relaciones con la Comunidad.
- e. Se revisaron todos los prontuarios de los cursos a ofrecerse a los Cadetes e implementaron nuevos adiestramientos conducentes a la profesionalización y los valores éticos.
 - f. El Adiestramiento Previo al Servicio de los cadetes consta de 1,300 horas contacto de capacitación. Una vez nombrados como agentes participarán del Programa de Adiestramiento de Campo que consta de 800 horas adicionales en el área operacional bajo la supervisión de un FTO.
 - g. Durante el periodo del 6 al 17 de mayo de 2019 se realizó el ofrecimiento del curso FTOS 9061 Programa de Adiestramiento de Campo que constó de 80 participantes. Se certificaron y se graduaron 26 Agentes Mentores. De éstos, 14 fueron asignados al Área Policiaca de Bayamón y 12 a San Juan. Se prevé comenzar a adiestrar a nuevos Mentores el 4 de noviembre de 2019, en grupos de 30 participantes.
 - h. La Academia cuenta con una clase de Cadetes que ha pasado por un riguroso proceso de reclutamiento consistente con los objetivos de la Reforma para lograr mayor diversidad, profesionalismo y compromiso con el NPPR y las comunidades.
 - i. Como ejemplo del compromiso de los Cadetes que componen la Clase 228, la Sgto. Brenda Rivera y su personal de Relaciones con la Comunidad y la Liga Atlética del Área Policiaca de Aibonito, junto a los Cadetes del NPPR y de la Policía Municipal, en unión a la Organización Head 9-1-1, realizaron labor comunitaria en el sector Bajuras en Orocovis. Este sector sufrió muchos daños a causa del Huracán María. Al día de hoy 312 residencias han sido reparadas con material y mano de obra donada en unión a la Organización Head 9-1-1, y se han realizado otras obras en la comunidad.
 - j. A la fecha de este Informe, la clase 228 está en su tercer término de clases, que comenzó el 23 de septiembre, y conforme la programación está pendiente a culminar la misma a finales de enero o principios del mes de febrero de 2020. (Ver Anejo B).
 - k. El Comité de Currículo ya está trabajando en su actualización para asegurar que el mismo se mantiene al día con todas las nuevas tácticas y tendencias policiacas.

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

2. Clase 227

El 30 de mayo de 2019 se graduó la Clase 227, compuesta de 22 agentes, que fueron encubiertos del NPPR, pero cesaron en esas funciones. El currículo de adiestramiento previo al servicio constó de 1,306 horas. (Anejo C). Los recién graduados de la Academia 227 fueron asignados a las Áreas Policiacas de San Juan y Bayamón.

3. Policías Auxiliares del NPPR

Se llevó a cabo un adiestramiento de Cadetes para la Policía Auxiliar del NPPR y en marzo del 2019 se graduaron 109 estudiantes. El currículo de adiestramiento para estos participantes consistió de 240 horas (ver Anejo D). Dichos Policías Auxiliares fueron asignados a trabajar a las Áreas Policiacas cerca de su lugar de residencia. Está en proceso el adiestramiento sobre el uso y manejo de las armas menos letales para estos policías auxiliares, así como el readiestramiento para los que en su momento tomaron este adiestramiento (SAOC-NRC-DPAH-1-127, de 19 de marzo de 2019).

4. Programa de Reclutamiento

El Acuerdo establece que el NPPR tiene que desarrollar un programa abarcador de reclutamiento, que atraiga y emplee con éxito a individuos cualificados. A tales efectos, se desarrolló un Plan de Promoción que requiere evaluaciones frecuentes en atención a las necesidades del NPPR. Con este propósito y el de tener una estructura que facilite atender esta encomienda de manera directa y con la premura que requiere, se transfirió la División de Reclutamiento a la Oficina del Comisionado (OS-1-1-166 de 12 de julio de 2019). El NPPR realizará las enmiendas y revisiones que sean necesarias a las directrices internas que se vean afectadas por esta transferencia.

Relacionado con el adiestramiento sobre este particular, SAEA informa lo siguiente:

- a. Actividad 1.1, pág. 100, de los Planes de Acción, Adiestramiento Multitemático al personal de Reclutamiento.

Al 17 de mayo de 2019 el 97% de los MNPPR ha sido adiestrado en el curso REA 501 Reclutamiento Aspirantes a Cadetes, el cual se llevó a cabo en SAEA.

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

- b. Actividad 1.2, pág. 100, de los Planes de Acción, Adiestramiento de Investigación de Campo para personal de la Oficina de Seguridad y Protección. Se relaciona con la actividad 1.1, pág. 163, de los Planes de Acción.

El 100% del personal de la Oficina de Seguridad y Protección ha sido adiestrado (curso ESAL 105 Investigaciones de Campo y Antecedentes).

B. Políticas y Procedimientos

De conformidad con el Acuerdo, se discutieron, aprobaron y ya fueron firmadas por el Comisionado y publicadas en el portal Informa Policía las siguientes políticas y procedimientos:

1. **Manual de Clasificación de Choque de Tránsito.** Firmado y publicado el 12 de marzo de 2019. Provee a los MNPPR unas guías claras para investigar y clasificar los choques de tránsito y establecer uniformidad en la recopilación de estadísticas sobre choques de tránsito.

2. **Manual de Instrucciones Informes de Choques de Tránsito.** Firmado el 12 de marzo de 2019 y publicado el 19 de marzo de 2019. Provee a los MNPPR guías claras para recopilar información precisa y confiable que facilite las investigaciones de choques de tránsito y que sirva para análisis estadísticos que permitan desarrollar medidas de seguridad en las vías públicas. El mismo ayuda y orienta al MNPPR a cumplimentar el formulario PPR-621.4 titulado: “Informe de Choque de Tránsito”.

3. **Orden General Capítulo 100, Sección 107, titulada: “Superintendencia Auxiliar en Investigaciones Criminales”.** Firmada y publicada el 1 de abril de 2019. Establece la estructura organizacional y funcional de la Superintendencia Auxiliar en Investigaciones Criminales (SAIC). Relacionado con esta política, se informa a continuación el adiestramiento a los MNPPR:

- a. Actividad 1.1 (1.1.1-1.1.10) de los Planes de Acción, Adiestramiento Multitemático para adiestrar a todos los MNPPR pertenecientes a la SAIC sobre el derecho, jurisprudencia aplicable, las normas y procedimientos a seguir al

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

momento de realizar investigaciones criminales.

- b. Actividad 1.1 (1.1.11-1.1.12), pág. 124, de los Planes de Acción, los MNPPR pertenecientes a la SAIC tomarán, además, durante el periodo establecido en la cronología, adiestramientos correspondientes a las siguientes políticas:
 - i. 1.1.11.0. G. Capítulo 100, Sección 107 "Superintendencia Auxiliar en Investigaciones Criminales"; y el
 - ii. 1.1.12. Manual Operacional de Procedimientos del Investigador del Cuerpo de Investigaciones Criminales.

Se cubrió parte de los temas de estas actividades en el curso de Investigación Criminal Básico VIC-130 (virtual): Derecho Penal, Reglas de Procedimiento Criminal, Derecho de la Prueba y Técnicas de Investigación Criminal. Se adiestró un 97.31% de los MNPPR. El 30 de enero de 2019 inició el ofrecimiento del curso Multitemático Normas y Procedimientos del Trabajo Investigativo (NOPI 5011). A la fecha de este Informe se ha adiestrado al 20% de los MNNPR del SAIC en el Multitemático.

- c. Actividad 1.2 (1.2.1-1.2.14) pág. 125-126 Adiestramiento Multitemático para adiestrar a todos los MNPPR pertenecientes al Negociado de Drogas, Narcóticos, Control del Vicio y Armas Ilegales. Sobre dicho Multitemático, se ha ofrecido al momento:
 - i. El curso de Inv. Criminal Básico VIC-130 activado el 29 de junio de 2018 en modalidad virtual.
 - ii. El Curso de Corrupción Policiaca
 - iii. El Curso de Derechos Civiles

El Comité de Diseño de SAEA se encuentra preparando el adiestramiento para instructores sobre el Prontuario Normas y Procedimientos del Trabajo Investigativo del Negociado de Drogas, Control del Vicio y Armas Ilegales (OCAI 5011).

- 4. **Orden General Capítulo 100, Sección 133, titulada: “División Motociclista”.** Firmada el 4 de abril de 2019 y publicada el 8 de abril de 2019. Establece la estructura organizacional y funcional de las divisiones de motociclistas en las Áreas Policiacas y el Negociado de Patrullas de Carreteras y Autopistas.

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

5. **Orden General Capítulo 100, Sección 106, titulada: “Superintendencia Auxiliar en Operaciones de Campo”.** Firmada el 28 de mayo de 2019 y publicada el 31 de mayo de 2019. Implementa la estructura organizacional y funcional de la Superintendencia Auxiliar en Operaciones de Campo (SAOC).

6. **Orden General Capítulo 100, Sección 131, titulada: “División de Operaciones Conjuntas”.** Firmada el 28 de mayo de 2019 y publicada el 31 de mayo de 2019. Establece la estructura organizacional y funcional de la División de Operaciones Conjuntas del NPPR.

7. **Orden General Capítulo 600, Sección 614, titulada: “Personas Desaparecidas”.** Firmada el 3 de junio de 2019 y publicada el 4 de junio de 2019. Establece los procedimientos que seguirán los MNPPR en la investigación de personas reportadas desaparecidas.

8. **Manual de Procedimientos División de Armas y Tácticas Especiales (S.W.A.T.).** Firmado el 18 de junio de 2019 y publicado el 20 de junio de 2019. Establece de manera uniforme cómo responderá la División de Armas y Tácticas Especiales (SWAT) del NPPR en situaciones específicas para cumplir con sus principales objetivos que son la protección y preservación de la vida humana y la aprehensión de los delincuentes en cualquier situación de alto riesgo.

9. **Orden General Capítulo 100, Sección 117, titulada: “División de Armas y Tácticas Especiales”.** Firmada el 18 de junio de 2019 y publicada el 20 de junio de 2019. Establece la estructura organizacional, el método de selección, reclutamiento y las movilizaciones del SWAT, en situaciones específicas para cumplir con sus principales objetivos que son la protección y preservación de la vida humana y la aprehensión de los delincuentes en cualquier situación de alto riesgo.

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

10. **Orden General Capítulo 600, Sección 619, titulada: “Intervenciones Vehiculares”**. Firmada el 25 de junio de 2019 y publicada el 26 de junio de 2019. Provee a los MNPPR una guía básica de los procesos y las medidas de seguridad que serán requeridas durante las intervenciones vehiculares realizadas por los MNPPR por violaciones a leyes, reglamentos y ordenanzas, especialmente las leyes que regulan el tránsito de vehículos de motor por las vías públicas de Puerto Rico. Relacionado con esta política, se informa a continuación el adiestramiento a los MNPPR:

- a. Actividad 1.3 pág. 126 de los Planes de Acción, Adiestramiento dirigido a todos los MNPPR sobre el derecho, jurisprudencia aplicable, las normas y procedimientos a seguir al momento de realizar intervenciones vehiculares en diversos escenarios, atender llamadas de emergencia, realizar inspecciones de vehículos de motor, entre otros.

Se está actualizando el curso REA 619 a tenor con las recomendaciones del Monitor Federal.

11. **Orden General Capítulo 100, Sección 132, titulada: “División de Crímenes Mayores”**. Firmada el 12 de julio de 2019 y publicada el 15 de julio de 2019. Establece la estructura organizacional y funcional de la División de Crímenes Mayores en el NPPR, así como delinea los deberes y responsabilidades del personal adscrito a la misma.

12. **Orden General Capítulo 200, Sección 211, titulada: “Normas y Procedimientos para la Tramitación de Contratos”**. Firmada el 21 de agosto de 2019 y publicada el 22 de agosto de 2019. Establece y unifica las normas y procedimientos para los trámites de contratación en el NPPR, por ser procesos ampliamente reglamentados por diversas directrices y regulaciones.

13. **Orden General Capítulo 100, Sección 126, titulada: “Centro de Operaciones de Radio Control y Centros de Mando”**. Firmada el 22 de agosto de 2019 y publicada el 26 de agosto de 2019. Instituye los deberes y responsabilidades de los empleados del NPPR adscritos al Centro de Operaciones de Radio Control y de los Centros de Mando de

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

Área, y las cualidades, habilidades o destrezas que tienen que poseer para pertenecer o permanecer en tales unidades de trabajo.

14. **Orden General Capítulo 600, Sección 608, titulada: “Negociadores”.** Firmada el 22 de agosto de 2019 y publicada el 26 de agosto de 2019. Establece las funciones, deberes y responsabilidades, autoridad y facultades de los MNPPR adiestrados y certificados como Negociadores, así como provee guías claras y precisas para el manejo adecuado de situaciones en las cuales haya personas que se atrincheren, tomen rehenes, personas con intentos suicidas y personas en crisis.

15. **Enmienda a Orden General Capítulo 100, Sección 104, titulada: “Creación de la Superintendencia Auxiliar de la Policía de Fortaleza”.** Firmada el 23 de agosto de 2019. Establece que el título funcional de la persona que ocupe el cargo de director de dicha Superintendencia será “Comisionado Auxiliar de la Policía de La Fortaleza”. El Comisionado del NPPR designará a la persona que ocupará el cargo y cuyo puesto estará comprendido en el servicio de confianza. Ejercerá su cargo a discreción del Comisionado del NPPR, previa consulta con el (la) Gobernador (a) y con el Secretario del DSP. Ostentará un rango no menor de Inspector ni mayor de Teniente Coronel.

16. **Orden General Capítulo 100, Sección 105, titulada: “Negociado de Investigaciones de Vehículos Hurtados”.** Firmada el 3 de septiembre de 2019 y publicada el 10 de septiembre de 2019. Establece la estructura organizacional y funcional del Negociado de Investigaciones de Vehículos Hurtados.

17. **Orden General Capítulo 300, Sección 306, titulada: “Manejo de Casos Referidos por el Procurador del Ciudadano”.** Firmada el 5 de septiembre de 2019 y publicada el 9 de septiembre de 2019. Establece los procedimientos para atender los casos referidos por la Oficina del Procurador del Ciudadano (OMBUDSMAN).

18. **Orden General Capítulo 100, Sección 103, titulada: “Oficina de Asuntos Legales”.** Firmada y publicada el 9 de septiembre de 2019. Reorganiza la Oficina de

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

Asuntos Legales para atemperar la misma a los cambios organizacionales existentes en virtud de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, y conforme al Acuerdo.

19. Orden General Capítulo 600, Sección 645, titulada: “Investigación de Incidentes de Crímenes Mayores”. Firmada y publicada el 9 de septiembre de 2019. Establece los procedimientos a seguir por los MNPPR en toda investigación de incidentes de crímenes mayores.

Con las Políticas y Procedimientos que han sido aprobadas de conformidad con el Acuerdo, el NPPR cuenta con un cuerpo de normas actualizadas que dan claridad a los oficiales y agentes del NPPR sobre las políticas y procedimientos que se tienen que seguir para contar con una Policía de avanzada y que cumple con los requisitos legales y constitucionales aplicables.

C. Profesionalización

El área de cumplimiento de Profesionalización, tiene como propósito desarrollar procesos y mecanismos que contribuyan a promover servicios policíacos profesionales, éticos y de respeto a las leyes y principios de convivencia social. El estatus de las actividades en esta área, es el siguiente:

1. Plan de Implementación del párrafo #13, Estudio de Personal y Recursos – El NPPR completó el estudio sobre personal y recursos requerido por el párrafo 13 del Acuerdo. Se han consolidado, y se continúa evaluando la consolidación de diferentes unidades operacionales y localidades, según lo establecido en el Plan de Implementación. Como ejemplo, las Divisiones de Drogas, Narcóticos, Control de Vicios y Armas Ilegales de Bayamón, Carolina y San Juan, consolidaron las funciones de pruebas de campo, custodia, análisis o disposición de las mismas. De igual forma lo hicieron las Divisiones de Drogas, Narcóticos, Control de Vicios y Armas Ilegales de Cabo Rojo y Mayagüez.

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

2. **Descripción de Funciones y Deberes MNPPR (párrafo #15)** - Se redactó el borrador de la Orden General titulada “Descripción de Puestos de Empleados del Sistema de Rango”, la cual tiene el propósito de establecer, de forma general, las funciones, deberes y responsabilidades de los empleados del Sistema de Rango en el NPPR. Su aprobación final depende de la revisión y aprobación de Reglamento de Ascensos del Sistema de Rango del NPPR que se encuentra en proceso de revisión.

3. **Orden General Capítulo 600, Sección 617, titulada: “Código de Ética de los Miembros del Negociado de la Policía de Puerto Rico”.** Firmada el 28 de mayo de 2019 y publicada el 31 de mayo de 2019. Se proveen normas que guíen el comportamiento que deben observar los MNPPR.
Además, se desarrollaron adiestramientos virtuales de Ética Gubernamental Multitemático. Al momento se ha adiestrado:
 - a. Un 67.01% de MNPPR en VOEG-1081 y VOEG-3081 Supervisores y Agentes.
 - b. Un 52.58% de civiles en VOEG- 3082.

4. **Profesionalización de los Oficiales de Alto Rango.** Con el compromiso de continuar con el proceso de profesionalización de los Oficiales de Alto Rango (Comandantes de Área, Directores de los Negociados, etc.) los días 26 y 27 de agosto de 2019 se ofreció un taller con el Dr. Ernesto Fernández del *St. Petersburg College* como recurso, sobre los siguientes temas:
 - a. Prevención del crimen a través del diseño ambiental
 - b. Policía Democrática
 - c. Policía del Siglo 21
 - d. Trabajo policiaco guiado por la inteligencia
 - e. Actualización del tema de Policía Comunitaria

5. **Curso sobre Lenguaje de Señas.** Con el propósito de continuar dotando a los MNPPR con las herramientas que les faciliten la comunicación con ciudadanos con impedimentos auditivos, el 14 de agosto de 2019, la Defensoría de las Personas con Impedimentos comenzó el curso intermedio del Lenguaje de Señas. Este se ofrecerá a

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

23 MNPPR de distintas unidades de trabajo, aproximadamente. El mismo está pautado para culminar en octubre del presente año y, una vez finalizado, se proyecta continuar con el nivel Avanzado.

D. Uso de Fuerza**1. Desarrollo de Políticas**

- a. Revisión de la Orden General Capítulo 600 Sección 601, titulada: “Reglas para el uso de Fuerza”.** Firmada el 12 de julio de 2019 y publicada el 16 de julio de 2019. Se revisó para adoptar las nuevas tendencias en el uso de fuerza, según las prácticas policíacas generalmente aceptadas por cuerpos policíacos en Estados Unidos. Esta orden establece las normas y límites que regirán el uso de fuerza por parte de los MNPPR en el cumplimiento de su deber enfatizando que las intervenciones serán realizadas respetando los derechos, privilegios e inmunidades establecidas por la Constitución de Estados Unidos y la Constitución de Puerto Rico, a la vez que se protege el derecho a la vida de las personas, incluyendo sus libertades y propiedad.
- b. Revisión de la Orden General Capítulo 600 Sección 602, titulada: “Dispositivo de Control Eléctrico (DCE)”.** Firmada el 12 de julio de 2019 y publicada el 16 de julio de 2019. Se revisaron las normas y procedimientos para el uso y manejo del DCE por los MNPPR, según las políticas y prácticas del NPPR relacionadas al uso de fuerza y las leyes estatales y federales aplicables.
- c. Revisión de la Orden General Capítulo 600 Sección 603, titulada: “Uso y Manejo del *Batón Expandible*”.** Firmada el 12 de julio de 2019 y publicada el 16 de julio de 2019. Se revisaron las normas y procedimientos para el uso y manejo del *batón* expandible por los MNPPR, según las políticas y prácticas del NPPR, y las leyes estatales y federales aplicables.
- d. Revisión de la Orden General Capítulo 600 Sección 604, titulada: “Uso y Manejo del Gas Pimienta”.** Firmada el 12 de julio de 2019 y publicada el 16 de

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

julio de 2019. Se revisaron las normas y procedimientos para el uso y manejo del gas pimienta por los MNPPR, según las políticas y prácticas del NPPR, y las leyes estatales y federales aplicables.

- e. **Revisión de la Orden General Capítulo 600 Sección 605, titulada: “Informe e Investigación de Incidentes de Uso de Fuerza”.** Firmada el 12 de julio de 2019 y publicada el 16 de julio de 2019. Se revisaron las normas y procedimientos para reportar e investigar de manera oportuna, completa y precisa los usos de fuerza que realicen los MNPPR en el cumplimiento de su deber, y la responsabilidad de los supervisores sobre el proceso de documentar los incidentes de fuerza para proteger los derechos civiles de las personas y promover la seguridad de los MNPPR y el público en general.
- f. **Manual Operacional Intervenciones en Crisis** – Firmado el 18 de junio de 2019 y publicado el 20 de junio de 2019. El Manual provee a los MNPPR herramientas para trabajar con las personas afectadas por una crisis de salud mental o emocional de manera adecuada y sensible, a la vez que se toman medidas que garanticen la seguridad y reduzcan posibles daños a las personas, MNPPR o propiedades.
- g. **Orden General Capítulo 600 Sección 628, titulada: “Intervención con Personas en Crisis”.** Firmada el 18 de junio de 2019 y publicada el 20 de junio de 2019. Se provee a los MNPPR unas guías para la interacción y manejo adecuado de las personas con crisis emocionales, ausencia de salud mental o problemas de conducta provocados por trastornos mentales. A la fecha de este Informe, se ha adiestrado el 60% de los MNPPR. Además, se recertificaron 52 instructores en agosto de 2019.
- h. **Orden General Capítulo 600 Sección 623, titulada: “Persecuciones Policiacas”.** Firmada el 25 de junio de 2019 y publicada el 26 de junio de 2019. Se establecen las normas a seguir por los MNPPR durante persecuciones policiacas, e incidentes relacionados al manejo de vehículos oficiales en situaciones de emergencia.

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

- i. Orden General Capítulo 100, Sección 116, titulada: “División Canina”.** Firmada el 22 de agosto de 2019 y publicada el 26 de agosto de 2019. Se revisa la estructura organizacional de la División Canina del NPPR y se establecen los procedimientos que regirán el cuidado, entrenamiento, evaluación y despliegue de los canes. Además, se define la autoridad, las circunstancias y la responsabilidad de su uso, así como el protocolo de Canes Patrulleros que regula los K-9 en funciones de patrullaje.
- j. Revisión de la Orden General Capítulo 100, Sección 112, titulada: “División de Operaciones Tácticas”.** Firmada el 5 de septiembre de 2019 y publicada el 9 de septiembre de 2019. Se establecen los mecanismos de selección, reclutamiento o permanencia del personal de la División de Operaciones Tácticas, entre otros aspectos.
- k. Plan Piloto de Proyecciones y Estrategias de la Implementación Respuesta a Crisis de Comportamiento o de Salud Mental en los Precintos 107 y 207 del Área Policiaca de Arecibo**
- Se tiene proyectado implementar dicho Plan Piloto en los precintos 107 y 207 del Área Policiaca de Arecibo. A tales efectos, en agosto del 2019, se publicó mediante Policía Informa una convocatoria de agentes para ser parte del Plan Piloto, en los citados precintos del Área de Arecibo. En la convocatoria se establecen los requisitos de elegibilidad y adiestramiento, entre otros.

Este Plan Piloto está dirigido a capacitar, adiestrar y dotar con las destrezas necesarias a los MNPPR para responder a situaciones de crisis en individuos o problemas de salud mental. El NPPR proveerá a sus miembros un adiestramiento básico de respuesta a este tipo de incidente. También se adiestrará al Equipo de Intervención en Crisis (CIT), dándole énfasis al procedimiento para la transferencia de custodia o referido voluntario y lugares apropiados para la reclusión de los menores en crisis de salud mental. Además, se adiestrarán a los despachadores para

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

que puedan identificar y atender las llamadas de servicio que involucren situaciones de crisis de comportamiento o de salud mental. A la fecha de presentación de este Informe, los días 22 y 23 de octubre de 2019, se ofrecieron adiestramientos sobre la Orden General 628, incluyendo las recomendaciones de la Dra. Laura Kunard, perito en la materia del Departamento de Justicia federal.

2. Adiestramiento Uso de Fuerza

El 28 de junio de 2019 iniciaron en la plataforma virtual los cursos Reglas para el Uso de Fuerza por MNPPR con código VRUF 3081 (Agentes) y Reglas para el Uso de Fuerza MNPPR con código (VRUF) 3082 (Supervisores). Estos cursos contemplan las siguientes políticas: Orden General Capítulo 600 Sección 601, titulada: “Reglas para el uso de Fuerza”; Orden General Capítulo 600 Sección 602, titulada: “Dispositivo de Control Eléctrico (DCE)”; Orden General Capítulo 600 Sección 603, titulada: “Uso y Manejo del *Baton* Expandible”; Orden General Capítulo 600 Sección 604, titulada: “Uso y Manejo del Gas Pimienta”; y Orden General Capítulo 600 Sección 605, titulada: “Informe e Investigación de Incidentes de Uso de Fuerza”.

Conforme a lo establecido en los Planes de Acción y el Acuerdo, en donde se establece la revisión anual de las políticas relacionadas al Uso de Fuerza, las versiones revisadas de las citadas órdenes entraron en vigor el pasado 12 de julio de 2019. Por lo tanto, estos cursos fueron suspendidos temporariamente para ser actualizados conforme a las políticas vigentes. A la fecha de suspensión de este adiestramiento, un 28.84% de los MNPPR habían sido adiestrados.

Por otro lado, se añadieron 30 días adicionales a los siguientes cursos: Adiestramiento Virtual sobre Normas y Procedimientos para la Entrega, Custodia y Disposición de Evidencia VECE 3081; Adiestramiento Virtual sobre Ingreso y Egreso de Celda VEIC 3081; y Adiestramiento Virtual sobre Uso y Manejo de Armas de Reglamento VUAR 3081. En cuanto al adiestramiento VUAR 3081, SAEA informa un 88.29% adiestrados.

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

- a. Actividad 1.1, pág. 37, de los Planes de Acción; Adiestramiento sobre el Uso y Manejo de Armas de Impacto.
 - i. Un 99.87% de MNPPR fue adiestrado en el curso inicial REA 603 Operadores *Batón* Expandible. El 97.76% de los MNPPR ha sido readiestrado en el VUF-100 (Multitemático de uso de fuerza - virtual). El mismo requiere una segunda fase práctica para la certificación final. Un 81% de MNPPR ha sido adiestrado en esta fase práctica. Se continúa dando seguimiento y cumplimiento con los planes de adiestramiento.

- b. Actividad 1.2, pág. 38, de los Planes de Acción; Adiestramiento sobre el Uso y Manejo de Agentes Químicos.
 - i. Un 99.89% de MNPPR fue adiestrado en el curso inicial REA 604 Operadores Gas Pimienta. El 97.76% de los MNPPR ha sido readiestrado en el VUF-100 (multitemático de uso de fuerza - virtual), el cual requiere una segunda fase práctica para la certificación final. Un 81% de MNPPR ha sido adiestrado en esta segunda fase. Se continúa dando seguimiento y cumplimiento a los planes de adiestramiento.

- c. Actividad 1.3, pág. 38, de los Planes de Acción; Adiestramiento para los Miembros de la Junta de Revisión de Incidentes de Uso de Fuerza y de la Junta de Revisión de Uso de Fuerza del Comisionado.
 - i. Un 100% del personal de las Juntas Evaluadoras de Uso de Fuerza cuenta con el adiestramiento del curso REA.

- d. Actividad 1.4 pág. 38 de los Planes de Acción; Adiestramientos sobre el Uso y Manejo de las Armas de Reglamento.
 - i. Un 100% de los MNPPR hábiles (10,368 de un total de 11,766 MNPPR) fue adiestrado en Tiro Nocturno.
 - ii. Otros adiestramientos ofrecidos durante enero a junio de 2019
 - a) Tiro a Policías Municipales: 68
 - b) Rearmes al personal de Rango: 65

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

- c) Adiestramiento Cadetes Estatales: 23 Cadetes clase 227
 - d) Adiestramiento a Agentes Encubiertos: 16
 - e) Adiestramiento a la Comisión de Servicio Público: 25
 - f) Cursos de Uso y Manejo en Armas de Fuego a Fiscales: 2
 - g) Cursos de Uso y Manejo en Armas de Fuego a Retirados: 85
 - h) Cursos de Uso y Manejo en Armas de Fuego a Agentes
Departamento de Justicia: 32
- iii. Las Reuniones de Comités para el diseño o revisión de material, planes de trabajo o cursos de armas fueron realizadas entre enero y junio de 2019.
- e. Actividad 1.5 pág. 39 de los Planes de Acción; Adiestramiento sobre el Uso y Manejo del Dispositivo de Control Eléctrico.
- i. El 99.86% de los MNPPR fue adiestrado en el curso inicial REA 602 Operadores Dispositivo de Control. El 97% de los MNPPR ha sido readiestrado en VUF-100 (Multitemático de uso de fuerza - virtual), el cual requiere una segunda fase práctica para la certificación final. Un 81% de los MNPPR ha sido adiestrado en esta fase práctica. Se continúa dando seguimiento y cumplimiento con los planes de adiestramiento.
- f. Actividad 1.6 pág. 39 de los Planes de Acción; Adiestramiento sobre las Reglas de Uso de Fuerza e Informe e Investigación de Incidentes Uso de Fuerza por los Miembros de la Policía de Puerto Rico.
- ii. El 99.90% de los MNPPR fue adiestrado en el curso inicial REA 601- 605. El 97% de los MNPPR fue readiestrado en VUF-100 (Multitemático de uso de fuerza- virtual), el cual requiere una segunda fase práctica para la certificación final. Un 81% de los MNPPR ha sido adiestrado en la fase práctica. Se continúa dando seguimiento y cumplimiento a los planes de adiestramiento.
- g. Actividad 1.7 pág. 39 de los Planes de Acción; Adiestramiento para la División de Investigaciones de Incidentes de Uso de Fuerza (FIU).

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

- i. A la fecha del 30 de junio de 2019 todo el personal que compone las divisiones del FIU cuenta con las certificaciones en los cursos iniciales de uso de fuerza, como es requerido para esta actividad.

- h. Actividad 1.8 pág. 40 de los Planes de Acción; Adiestramiento Multitemático sobre la Movilización de la División de Operaciones Tácticas.
 - i. Se encuentra bajo la Prórroga del 21 de agosto de 2018 (#2); no obstante, a la fecha de este Informe, SAEA ya cuenta con el Prontuario DOT 625 y con varios módulos ya diseñados:
 - a) Prueba de Agilidad física (PTF-112)
 - b) Uso y Manejo de Rotén Rígido (DOT-603)
 - c) Curso Básico de Formaciones (DOT-102)
 - d) Uso de Agentes Químicos (DOT- 604)
 - e) FFO "FIELD FORCE OPERATION"
 - f) Derechos Civiles
 - g) Intervención vehicular

El 100% del personal adscrito a la División de Operaciones Tácticas se adiestró en el Curso DOT 625 Control de Multitudes.

- i. Actividad 1.9, pág. 40, de los Planes de Acción; Adiestramiento Multitemático sobre la Movilización de la División de Armas y Tácticas Especiales ("SWAT"). Cuatro (4) módulos diseñados en los cuales el personal activo en la División está certificado:
 - a) SWAT PAF- Prueba Agilidad Física
 - b) SWAT CONF- Prueba Confianza
 - c) SWAT DO- Dispositivos de Distracción
 - d) SWAT IROX- Tiro estrés

El 100% del personal adscrito a SWAT ha sido adiestrado en el Curso DOT 625 Control de Multitudes (junto al personal de la División de Operaciones Tácticas). Se certificaron instructores en el Curso INS 625 y también fueron adiestrados en FFO "FIELD FORCE OPERATION". El prontuario DOT 620

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

Adiestramiento Multitemático sobre la Movilización de la División de Armas y Tácticas Especiales ("SWAT") se encuentra pendiente de revisión por el Comité de Diseño.

- j. Actividad 1.10, pág. 40, de los Planes de Acción; Adiestramiento sobre Armas Especiales por Miembros de las Divisiones de Tácticas Especializadas (DTE).
 - i. Fue incluido en la Prórroga del 21 de agosto de 2018 (#2); no obstante, a la fecha de este Informe, SAEA cuenta con 9 instructores hábiles en municiones de impacto menos letales, agentes químicos y dispositivos de distracción. Esto permitirá constituir un comité luego de haber culminado con el adiestramiento DOT-625 Curso de Manejo y Control de Multitudes (considerando las armas y tácticas a ser utilizadas por las distintas unidades de la DTE).

- k. Actividad 1.11 pág. 41 de los Planes de Acción; Adiestramiento sobre Manejo y Control de Multitudes para los MNPPR y para las Divisiones de Tácticas Especializadas (DTE).
 - i. SAEA estableció un comité para delinear las necesidades a satisfacer, para lo cual se determinó realizar los siguientes 3 módulos y un curso de Instructores:
 - a) Curso de Manejo y Control de Multitudes (DOT-625), 48 horas de adiestramiento para miembros de las DTE, iniciado durante el mes de julio; adiestrados el 100%.
 - b) Curso para Manejo y Control de Multitudes (MACM 2041) Oficiales de Alto Nivel, iniciado en SAEA el 10 de abril de 2019, 32 horas. Al momento, el 89% de los MNPPR ha sido adiestrado.
 - c) Curso de Manejo y Control de Multitudes (MACM 3041) para todas las áreas y unidades especializadas y a su vez se adiestrará hasta el rango de capitán; iniciado el 6 de mayo de 2019, 16 horas. Al momento, el 13% de los MNPPR ha sido adiestrado.

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

- d) Curso de Manejo y Control de Multitudes (MACM 6041) Instructores, 48 horas.
- l. Actividad 1.12 pág. 41 y Actividad 1.13 pág. 42 de los Planes de Acción; Adiestramiento sobre Normas para el Manejo de Persecuciones Policiacas.
- i. El 99.86% de los MNPPR fue adiestrado en el Curso REA 623 Normas y Procedimientos para el Manejo de Persecuciones Policiacas. La Orden General Capítulo 600 Sección 623 “Persecuciones Policiacas” fue revisada en junio de 2019. Por tanto, el curso de readiestramiento se encuentra en revisión por el Comité de Diseño para ser publicado en la plataforma virtual.
 - ii. En cuanto al adiestramiento de TIM/Below 100, SAEA informa un total de 59% MNPPR adiestrados a la fecha de este Informe.
- m. Actividad 1.14 pág. 42 de los Planes de Acción; Adiestramiento para el Manejador de los Canes Patrulleros.
- i. Durante el periodo de este Informe se ofrece REA 116 R Readiestramiento Manejador de Canes.
- n. Actividad 1.15, pág. 42, de los Planes de Acción; Adiestramiento para el Uso y Manejo del Sistema Mecanizado para realizar los informes electrónicos de incidentes.
- i. El adiestramiento se encuentra en proceso de diseño. Además, se trabaja en el desarrollo de los siguientes cursos:
 - a) Curso para Instructores: 24 horas
 - b) Tiburon Report, Tiburon Mobile y GTE para todos los MNPPR: 8 horas
 - c) Tiburon Report, Tiburon Mobile, GTE, CAD Centro de Mando Query Tools y SAM para Supervisores, Centro Mando y Estadísticas: 16 horas

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

- o. Actividades 1.1 a 1.4, págs. 50-51, de los Planes de Acción; Adiestramientos para Respuesta a Crisis de Comportamiento o Salud Mental.
 - i. Estas actividades se relacionan con la Orden General Capítulo 600, Sección 628 Intervención con Personas en Crisis y Toma de Rehenes, se ofreció el curso REA 628 MNPPR. A noviembre de 2018 un 60% del personal había sido adiestrado. El adiestramiento se detuvo para incorporar ciertas recomendaciones de la Dra. Laura Kunard, asesora del USDOJ. El NPPR incorporó dichas recomendaciones al adiestramiento y el 22 de octubre de 2019 la Dra. Kunard regresó a la Academia de la Policía para presenciar el nuevo adiestramiento. En adelante, se continuará adiestrando el restante grupo con el currículo revisado y el grupo inicial tomará de forma virtual el tema de psicología y otros aspectos esenciales. El NPPR nombró un coordinador del CIT y se comenzará en noviembre el adiestramiento de los integrantes del plan piloto a establecerse en el Área de Arecibo.

3. Tendencias Significativas

Anualmente, el NPPR analiza los incidentes de uso de fuerza con el propósito de identificar tendencias significativas sobre los diferentes usos de fuerzas por parte de los MNPPR, cuyo análisis ayuda para corregir las deficiencias identificadas. El análisis de tendencias significativas de los procesos que envuelven los usos de fuerza a nivel de las Áreas Policiacas de julio 2018 a junio de 2019 (ver Anejo E) refleja lo siguiente:

- a. SARP recibió 404 reportes de incidentes de uso de fuerza en el período de julio a diciembre de 2018 y 229 reportes en el periodo de enero a junio de 2019, para un total durante este periodo de 633 reportes de incidentes en todas la Áreas Policiacas.
- b. El Área de Bayamón es el Área Policiaca con el número mayor de incidentes reportados en SARP, con 112 incidentes. El Área de Humacao tiene el número menor de incidentes, 13 incidentes.
- c. Durante el año 2018, el nivel de fuerza más utilizado fue el nivel 3, con 145 incidentes y el nivel menos reportado fue el Nivel 4, con 42 incidentes.

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

- d. Durante el año 2019, el nivel de fuerza más utilizado fue el nivel 1, con 69 incidentes, y el nivel menos reportado fue el Nivel 4, con 45 incidentes.
- e. El día de la semana con la mayor cantidad de incidentes fue el miércoles, con 111 casos; y el día de menos incidentes fue el domingo, con 67 casos.
- f. Se intervino con 567 ciudadanos y se tuvieron que realizar usos de fuerza contra 66 animales.
- g. El turno de servicio con la mayor cantidad de incidentes fue el de 12:00 MD a 8:00 PM, con un total de 287 incidentes; y el de menor cantidad de incidentes fue el turno de 4:00 AM a 12:00 PM, con un total de 166 incidentes.
- h. La mayor cantidad de intervenciones fue de personas del género masculino, con 484 casos; mientras que se intervino con 56 personas del género femenino.
- i. La edad de las personas con mayor cantidad de intervenciones (140) estuvo entre los 18 y 25 años.
- j. De las 567 personas intervenidas, solo 7 eran menores de edad.
- k. La mayor cantidad de eventos de uso de fuerza fue para efectuar arrestos, con 409 incidentes.
- l. Resistencia Agresiva fue el tipo de conducta que reportaron los MNPPR en mayor cantidad, con un total de 265 incidentes.
- m. De los 633 incidentes de uso de fuerza durante el periodo de julio de 2018 a junio de 2019, resultaron lesionados 243 ciudadanos y 96 MNPPR.
- n. Otras tendencias observadas que no se reflejan en la tabla de estadísticas global, pero surgen de la base de datos son:
 - i. De los 12 meses evaluados, julio del 2018 fue el mes con más incidentes reportados en SARP, con 86 incidentes reportados, seguido de agosto con 85 incidentes.
 - ii. Sobre la disposición final de esos 633 informes de incidentes reportados, nuestros registros reflejan que 590 incidentes han sido correctamente archivados. En los restantes 43 incidentes se ha solicitado al lugar de procedencia corrección en alguna de las partes del informe.
 - iii. FIU realizó investigaciones de campo sobre 111 incidentes de uso de fuerza durante el período de julio de 2018 a junio de 2019, en los que hubo: 70

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

incidentes donde el uso de fuerza fue Nivel 4; 21 incidentes donde el uso de fuerza fue de un MPPR con rango superior a Sargento; 5 incidentes fueron sobre aparentes conductas criminales; 2 incidentes estuvieron relacionados a daño por can o equino; 3 otros incidentes (reclasificación y referidos) relacionados a uso de fuerza; y 10 incidentes de descarga crítica accidental o negligente de arma de reglamento.

E. Registros y Allanamientos

1. La **Orden General Capítulo 600 Sección 612, titulada: “Registros y Allanamientos”** fue revisada y firmada el 28 de mayo de 2019, y publicada el 31 de mayo de 2019. Se revisaron las normas y políticas que los MNPPR tienen que seguir en el ejercicio de su autoridad legal para llevar a cabo registros y allanamientos, conforme a la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Constitución de Estados Unidos, las leyes y la jurisprudencia estatal y federal, a saber:

- a. Actividad 1.2 de los Planes de Acción, Adiestramiento sobre la Orden General Capítulo 600, Sección 612, titulada: "Registros y Allanamientos".
- b. Actividad 1.3, pág. 64, de los Planes de Acción, Programa de Adiestramiento para los Supervisores y Oficiales de Alto Rango sobre las políticas, técnicas de redacción y revisión de informes sobre arrestos, registros y allanamientos.

El 99.85% de los MNPPR se adiestró en los cursos REA-612 y REA-612 (s) Registros y Allanamientos. Un 67.85% de los MNPPR ha recibido readiestramiento sobre Registros y Allanamientos para Agentes VARA 3081 y Registros y Allanamientos para Supervisores VARA 3082, el cual inició en la plataforma virtual el 21 de junio de 2019.

2. En cuanto a la Orden General Capítulo 600 Sección 615, titulada: "Autoridad de la Policía de Puerto Rico para llevar a cabo Arrestos y Citaciones", se informa lo siguiente:

- a. Actividad 1.1 (1.1.1.), pág. 63, de los Planes de Acción, Adiestramiento sobre la Orden General Capítulo 600, Sección 615, titulada "Autoridad de la Policía de Puerto Rico para llevar a cabo Arrestos y Citaciones".

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

El 99.93% de los MNPPR se adiestró en el curso inicial REA 615. El 97.89% de los MNPPR recibió el readiestramiento VAC-615 (virtual).

3. Relacionado con la Orden General Capítulo 600 Sección 636, titulada: “Normas y Procedimientos para la Entrega, Custodia y Disposición de Evidencia”, se informa lo siguiente:
 - a. Actividad 1.1 (1.1.2.), pág. 64, de los Planes de Acción, Adiestramiento sobre la Orden General Capítulo 600, Sección 636, Normas y Procedimientos para el Recibo, Custodia, Entrega y Disposición de Propiedad que Forma Parte de Evidencia”.

Un 90.03% de MNPPR ha sido adiestrado en el Curso VECE-3081 en plataforma de adiestramientos virtuales iniciada el 22 de mayo de 2019.

4. Relacionado con la Orden General Capítulo 400 Sección 402, titulada: “Procedimiento para el Manejo y Divulgación de las Grabaciones del Sistema de Radio Comunicación en la Policía De Puerto Rico”, se informa lo siguiente:
 - a. Actividad 1.4, pág. 65, de los Planes de Acción, Adiestramiento para el personal adscrito a Centro de Mando y Radio Control sobre cómo utilizar el sistema mecanizado para grabar y almacenar digitalmente la comunicación que se haya generado entre el supervisor inmediato y el MNPPR, a través de los canales de comunicación de Centro de Mando y Radio Control.

Se revisó el Prontuario REA 402, Procedimientos para el Manejo y Divulgación de las Grabaciones del Sistema de Radio Comunicación en la Policía de Puerto Rico y se le asignó el código GRAC 8061. Se adiestró al personal adscrito a la División de Radio Comunicaciones (25 participantes), en los procedimientos para la extracción, solicitud, divulgación y archivo de las grabaciones del Sistema de Comunicación.

F. Igual Protección y No Discrimen

Políticas relacionadas a igual protección y no discrimen y adiestramientos:

1. **Reglamento Interno para la Prevención de Discrimen, Hostigamiento y Represalias del Negociado de la Policía de Puerto Rico.** Firmado el 25 de octubre

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

de 2018. El discrimen, hostigamiento y las represalias en el lugar de empleo, son conductas que atentan contra la dignidad del ser humano y afectan el ambiente de trabajo, conductas que están reguladas por las leyes y jurisprudencia, tanto federal como estatal. Es responsabilidad del NPPR proveer procedimientos para denunciar, investigar y resolver estos incidentes, con el fin de promover y mantener un ambiente de trabajo seguro, saludable y libre de este tipo de comportamiento. De igual forma, es responsabilidad del NPPR tomar acción oportuna y efectiva para prevenir y corregir incidentes de discrimen, hostigamiento y represalias.

- a. Actividad 1.1 (1.1.1), pág. 80, de los Planes de Acción, Adiestramiento del Reglamento Interno para la Prevención de Hostigamiento, Discrimen y Represalias de la Policía de Puerto Rico; y Actividad 1.1 (1.1.2) de los Planes de Acción, Reglamento para el Establecimiento de Prácticas Policiacas Libres de Discrimen, Hostigamiento, Conducta Sexual Impropia y Represalias de la PPR.

El 97% de los MNPPR fue readiestrado en el curso VEI-8728 (virtual).

- b. Actividad 1.2 (1.2.2), pág. 85, de los Planes de Acción, Adiestramiento del Reglamento Prácticas Policiacas Libre de Discrimen (para personal civil).

El 97.96% del personal civil fue adiestrado en el curso VEI 8728 (virtual).

- 2. Orden General Capítulo 600 Sección 627, titulada: “Investigación de Incidentes de Violencia Doméstica”.** Revisada y firmada por el Comisionado el 30 de julio de 2018.

- a. Actividad 1.1 (1.1.3), pág. 81, de los Planes de Acción, Adiestramiento sobre Incidentes de Violencia Doméstica.

Un 92% de los MNPPR ha sido adiestrado en el curso REA 627. Este continúa en ofrecimiento, y se da seguimiento y cumplimiento con los planes de adiestramiento.

- 3. Orden General Capítulo 600 Sección 622, titulada: “Investigación de Incidentes de Delitos Sexuales”.** Firmada el 7 de mayo de 2019 y publicada el 9 de mayo de 2019.

- a. Actividad 1.1 (1.1.4) pág. 81 de los Planes de Acción, Adiestramiento sobre

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

Incidentes de Agresión Sexual.

El 99.81% del personal fue adiestrado en el curso REA 622. La Orden General Capítulo 600 Sección 622 fue revisada el 7 de mayo de 2019 y el readiestramiento se encuentra en plataforma virtual desde el 28 de junio de 2019. A la fecha de este informe, SAEA informa un 62.05% de MNPPR adiestrados en VIDS 3081.

4. Orden General Capítulo 600 Sección 624, titulada: “Interacción con Personas Transgénero y Transexuales”. El Comisionado firmó esta Orden General el 23 de abril de 2018.

- a. Actividad 1.1 (1.1.5) pág. 82 de los Planes de Acción, Adiestramiento sobre Identificación e Intervención con Personas de la Comunidad Transgénero y Transexuales.

El 99.96% del personal fue adiestrado en el curso REA 624. El readiestramiento de este curso se llevará a cabo de manera virtual y será complementado con el adiestramiento presencial IGPD 5011 Multitemático Igual Protección y No Discrimen, el cual inició en las Áreas Policiacas el 13 de mayo de 2019. Al momento de este Informe se ha adiestrado al 8% de los MNPPR.

5. Orden General Capítulo 600 Sección 626, titulada: “Intervención con Personas Extranjeras”. El Comisionado revisó y firmó esta Orden General el 20 de junio de 2018.

- a. Actividad 1.1 (1.1.6) pág. 82 de los Planes de Acción, Adiestramiento para la Intervención con Personas Extranjeras.

Se inició el proceso de diseño de adiestramiento para esta actividad que será parte del curso Multitemático de Igual Protección y No Discrimen que incluirá las siguientes actividades:³

- i. actividad 1.1.8, Técnicas para Recopilación de Información Demográfica
- ii. actividad 1.2.3, pág. 86, Adiestramiento para los empleados del NPPR

³ El adiestramiento para esta actividad fue comenzado, pero se tuvo que detener durante el mes de agosto de 2019 para hacerle algunos cambios. A la fecha en que se detuvo, había un 16% de MNPPR adiestrados y un 7% del personal civil.

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

- iii. actividad 1.1.6, Adiestramiento a Personas Extranjeras, Orden General Capítulo 600, Sección 626.
- iv. se consolidará actividad 1.1.5 sobre adiestramiento Interacción con Personas Transgénero REA 624.
- v. actividades 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, págs. 228-230 del Plan de Acción de Querellas Administrativas, sobre crear Multitemático para adiestrar personal del NPPR en el requisito de notificar sobre querellas de conducta impropia.
- vi. actividad 2.1, pág. 247, Miembros del Comité de Interacción Ciudadana colaborarán en el desarrollo del Adiestramiento.

6. Orden General Capítulo 600 Sección 621, titulada: “Manejo de los Informes de Incidentes o Servicios Policiacos”. Se revisó y firmó el 28 de diciembre de 2018.

Establece las normas para la investigación y recopilación de datos de incidentes de delitos, violencia doméstica, accidentes de tránsito, otros servicios, personas muertas, personas desaparecidas e incidentes desgraciados.

- a. Actividad 1.1 (1.1.7) pág. 82 de los Planes de Acción, Adiestramiento en el Uso del Sistema Mecanizado para Realizar los Informes Electrónicos de Incidentes (NIBRS).
- b. Actividad 1.4 pág. 127 de los Planes de Acción, Adiestramiento dirigido a todos los MNPPR sobre el Manual de Información Uniforme de Datos del Crimen (NIBRS) en el Uso del Sistema Mecanizado para Realizar los Informes Electrónicos de Incidentes (NIBRS).
 - i. SAEA estableció un comité de diseño para el adiestramiento, Uso y Manejo de los Informes de Incidentes o Servicios Policiacos (MISP 5081) para todos los MNPPR.

7. Orden General Capítulo 600 Sección 635, titulada: “Investigación sobre Maltrato y/o Negligencia en Instituciones Juveniles”. Firmada el 25 de octubre de 2018.

Establece los procedimientos a seguir por los MNPPR al momento de recibir un reporte sobre algún incidente en el cual se alegue la comisión de un delito entre miembros de la matrícula en una Institución Juvenil.

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

- a. Actividad 1.1 (1.1.10), pág. 84, de los Planes de Acción, Adiestramiento de Investigación sobre Incidentes en Instituciones Juveniles relacionado con Quejas de Maltrato y/o Negligencia Institucional a Menores en Instituciones para Transgresores.

Un 83% de los MNPPR ha sido adiestrado en el curso REA 635. Se continúa dando seguimiento y cumplimiento con los planes de adiestramiento.

- 8. Actividad 1.1 (1.1.11), pág. 84, y Actividad 1.1, pág. 193, de los Planes de Acción, sobre creación de curso y Adiestramiento Multitemático Igual Protección y No Discrimen dirigido a los MNPPR**, que incluya, entre otros temas: derechos constitucionales y otros principios relacionados a la igual protección de las leyes y no discrimen contenidos en las leyes federales y estatales; conducta policiaca libre de prejuicios; perspectiva comunitaria sobre la conducta policiaca discriminatoria; interacción con poblaciones diversas, incluyendo personas sin hogar, personas con desventajas económicas y comunidad LBGTTIQ, entre otros.

El 13 de mayo de 2019 inició el ofrecimiento del curso IGPD 5011 Multi- temático Igual Protección y No Discrimen. Al momento de este Informe se ha adiestrado al 8% de los MNPPR. Se mantiene dando seguimiento y cumplimiento con los planes de adiestramiento.

- 9. Actividad 1.2 (1.2.3), pág. 86, de los Planes de Acción, Adiestramiento Multitemático dirigido al personal perteneciente al Sistema Clasificado (empleados civiles) del NPPR**, que incluya, entre otros temas: derechos constitucionales y otros principios relacionados a la igual protección de las leyes y no discrimen contenidos en las leyes federales y estatales; e interacción con poblaciones diversas, incluyendo personas sin hogar, personas con desventajas económicas y comunidad LBGTTIQ, entre otros.

El 13 de mayo de 2019 inició el ofrecimiento del curso IGPD 5011 Multitemático Igual Protección y No Discrimen. Al momento de este Informe se ha adiestrado al 8% del

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

personal perteneciente al Sistema Clasificado. Se mantiene dando seguimiento y cumplimiento con los planes de adiestramiento.

10. **Orden General Capítulo 100 Sección 115, titulada: “División de Delitos Sexuales y Maltrato a Menores”.** Firmada el 7 de mayo de 2019 y publicada el 9 de mayo de 2019.
11. **Orden General Capítulo 600 Sección 644, titulada: “Investigación de Incidentes de Violencia Doméstica Involucrando Empleados”.** Firmada el 3 de junio de 2019 y publicada el 4 de junio de 2019.
12. **Orden General Capítulo 600 Sección 607, titulada: “Incidentes de Delitos Sexuales Cometidos por Empleados del Negociado de la Policía de Puerto Rico”.** Firmada el 3 de junio de 2019 y publicada el 4 de junio de 2019.
13. **Orden General Capítulo 600 Sección 630, titulada: “Identificación e Investigación de Crímenes de Odio”.** Firmada el 22 de agosto de 2019 y publicada el 27 de agosto de 2019. Establece unas guías claras para que los MNPPR identifiquen e investiguen indicadores de crímenes de odio, con el fin de recopilar de forma continua datos precisos y confiables de los crímenes de odio y enviar al FBI.
14. **Manual para la Identificación e Investigación de Crímenes de Odio.** Firmado el 22 de agosto de 2019 y publicado el 26 de agosto de 2019. Establece guías uniformes para que los MNPPR investiguen y recopilen datos precisos y confiables sobre los cuales exista sospecha que la motivación de la comisión de los mismos fue el prejuicio (crímenes de odio) y su posterior notificación al Programa “*UCK*”, a través del “*NIBRS*” del FBI.
 - a. Actividad 1.1 (1.1.9) pág. 83 de los Planes de Acción, Adiestramiento sobre Recopilación de Datos, Manejo e Investigación de Crímenes de Odio.
El 97.85% de los MNPPR fue adiestrado en el curso VCO-630 (virtual). Al momento de este Informe el curso se encuentra en revisión por el Comité de Diseño

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

para el readiestramiento.

15. Estadísticas de las Orientaciones Realizadas a través de la “Línea de Orientación para Víctimas de Delitos Sexuales”.

La línea de orientación (“*hotline*”) es una línea telefónica disponible las 24 horas al día, los 7 días de la semana para víctimas de delitos sexuales a través del número (787) 343-0000. La información provista en el Anejo F de este Informe, refleja que se han recibido un total de 861 llamadas recibidas en el periodo de enero a agosto de 2019.

16. Querellas División de Delitos Sexuales y Maltrato a Menores

El párrafo 97 del Acuerdo establece que el NPPR monitoreará los resultados de las investigaciones de los casos de agresión sexual, incluyendo: si la investigación produjo arrestos; si el fiscal sometió cargos al sujeto y si el sujeto resultó convicto; la distribución de agresiones sexuales por género; así como los incidentes en los cuales más de una persona es arrestada.

Por tanto, presentamos las estadísticas de todas las áreas policíacas de incidentes registrados en el Sistema de Intervención Temprana, módulo de Delitos Sexuales y Maltrato a Menores, durante el periodo del 1 de enero de 2019 al 22 de agosto de 2019. Las Áreas reportaron un total de 559 incidentes. De dichas querellas, 17 produjeron arresto, en 1 hubo múltiples arrestos, en 38 el fiscal ordenó radicar cargos, y hubo 4 convicciones.⁴ Ver Anejo G.

17. Estadísticas de Violencia Doméstica: Género, Arrestos y Convicciones

El párrafo 100 del Acuerdo, establece que el NPPR monitoreará los resultados de las investigaciones de los casos de Violencia Doméstica, incluyendo: si la investigación produjo arrestos; si el fiscal sometió cargos al sujeto y el sujeto resultó convicto; la distribución de arrestos por género; así como los incidentes en los cuales más de una persona es arrestada. El Anejo H de este Informe muestra los detalles de arrestos y convicciones por Área Policiaca y la cantidad de incidentes de violencia doméstica

⁴ Al 28 de octubre de 2019, se han reportado 687 incidentes, con 26 arrestos, 2 arrestos múltiples, en 55 el fiscal ordenó radicar, y 4 convicciones.

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

durante el periodo de enero al 21 de agosto de 2019. De las estadísticas se desprende que se recibieron 3,466 querellas. Se produjeron 2,452 arrestos luego de la investigación. Se radicaron cargos criminales en 2,091 casos y se registraron 48 convicciones. En cuanto a las intervenciones con menores, se reportaron 17 intervenciones con menores ofensores entre las edades de 16 y 17 años.

El NPPR utiliza el Sistema de Intervención Temprana (EIS/módulo de violencia doméstica) para recopilar información de los incidentes de violencia doméstica reportados en las Áreas Policiacas. A la fecha de este Informe, se han digitalizado un total de 4,781 expedientes.

18. Estadísticas sobre Arrestos a Miembros del Negociado de la Policía Relacionados al Párrafo 100 y otros

El Anejo I de este Informe refleja las querellas contra policías recibidas por casos de violencia doméstica durante los meses de enero a julio de 2019, e información bajo las siguientes categorías: recibidas por género, policías arrestados, si el fiscal sometió cargos, policías convictos y otras personas arrestadas. Estos datos se presentan como parte de la información a divulgarse según el párrafo 100 del Acuerdo. Del Anejo I se desprende que el NPPR recibió 40 querellas de violencia doméstica de las cuales 38 eran agresores masculinos y 2 agresoras féminas. Se reportaron 29 policías arrestados, de los cuales 28 eran del género masculino y un (1) policía del género femenino. Se reportó un total de 9 casos sometidos por fiscalía, 8 del género masculino y una (1) fémina. No se reportaron convicciones.

G. Interacción con la Comunidad e Información Pública

1. Town Hall Meetings

Durante el periodo informado se realizaron reuniones en el Municipio de Loíza, el 26 marzo 26 y en Hato Rey, el 28 de marzo de 2019. Uno de los asuntos planteados por los asistentes a estas reuniones es la alegada falta de personal. En pro de atender de forma afirmativa dicho asunto y mejorar los centros de trabajo y la distribución efectiva del personal, el NPPR trabaja actualmente en la redistribución de recursos y centros de trabajo, según lo establecido en el párrafo 13 del Acuerdo.

2. Liga Atlética Policiaca

En atención a la necesidad de afianzar lazos con la comunidad, el NPPR a través la Liga Atlética Policiaca tiene presencia en la vida de alrededor de 7,279 niños a través de todo Puerto Rico (ver Anejo J). El compromiso de esta división sigue siendo la prevención de conducta impropia y criminalidad de los jóvenes, mediante actividades educativas, recreativas y culturales que promueven la creación de líderes y ciudadanos de paz y orden. A tono con lo anterior, el 14 de enero de 2019 el NPPR adoptó el Reglamento para Regular el Programa de Patrullero Escolar, Juntas, Federaciones, Confederación de Padres y Socios de la División de La Liga Atlética Policiaca, con el fin de promover el acercamiento comunitario, la prevención y atender las necesidades de los jóvenes. Ver Anejo K donde se incluye el detalle de las actividades.

3. Encuentros Comunitarios

Cumpliendo con los requerimientos señalados en los párrafos 214-216 del Acuerdo, se han celebrado Encuentros Comunitarios en diferentes lugares de Puerto Rico, a saber: el 27 de marzo, en el Centro Comunal Cayuco, en Utuado; el 15 de mayo, en el Centro Comunal Venus Garden, en San Juan, así como en el Centro de Usos Múltiples El Verde, Carr. 156 Ramal 782, km 7.8 interior, Bo. Naranjo, sector El Verde, en Comerío; el 25 de mayo en la urbanización Mansiones Los Cedros, en Cayey; y el 6 de junio, en el edificio Padre Julián, Parroquia Santos Custodios, Calle Degetau, en Yabucoa.⁵ El propósito de estas reuniones periódicas es mantener informado al público sobre los esfuerzos específicos de la Reforma, y crear mecanismos que integren a las comunidades en la lucha contra la criminalidad.

4. Conversatorios de los Comités de Interacción Ciudadana

Se han celebrado varias reuniones de los Comités de Interacción Ciudadana en diversos lugares; a saber: el 15 de mayo, en el salón de actividades del *National College*, en Bayamón, así como en el Club Exchange del Municipio de Mayagüez; el 29 de mayo,

⁵ Luego del periodo de este Informe, el 28 de octubre de 2019 se llevó a cabo otro encuentro comunitario en National Community College de Bayamón.

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

en la Primera Iglesia Bautista, Carr. 611, km 0.7 interior, Bo. Viví Abajo, Sector Cercadillo, en Utuado; y el 30 de mayo, en el Salón Capitular de la antigua Alcaldía de Fajardo.⁶

5. Alianzas Comunitarias

El día 6 de marzo de 2019 se formalizó oficialmente una Alianza Comunitaria #10 en el Distrito de Cidra, Área de Caguas, con el Departamento de Ayuda al Ciudadano del Municipio. Con esta Alianza se facilita la coordinación directa para las ayudas a las comunidades más necesitadas de la jurisdicción y se incrementa la interacción asertiva entre las comunidades y los policías del Distrito de Cidra.

6. Capacitación a miembros de los Consejos Comunitarios de Seguridad de San Juan

El 23 de julio de 2019, se brindó un adiestramiento a miembros de los Consejos Comunitarios de Seguridad, en San Juan. Dicho adiestramiento se ofreció en Robinson School, y contó con la participación de 20 personas aproximadamente y 3 miembros del NPPR, incluyendo el facilitador de los Consejos Comunitarios del Área de San Juan. Entre los temas discutidos, se enfatizaron los aspectos importantes de la Reforma, y la Orden General Capítulo 800, Sección 803, titulada: “Policía Comunitaria”.

7. Plan de Mitigación sobre Encuesta (párrafo 241)

Con el fin de fortalecer la confianza de la comunidad en la Policía y así transformar los resultados de las encuestas realizadas en virtud del requerimiento 241 del Acuerdo, se han mejorado proyectos existentes y desarrollado nuevas iniciativas dirigidas a

⁶ Luego del periodo de este Informe, se llevaron a cabo los siguientes conversatorios: el 18 de septiembre de 2019 en el Teatro de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ponce; el 3 de octubre de 2019 en el Centro de Bellas Artes Lito Peña en Humacao; el 7 de octubre en el Hotel Marriott en San Juan; el 10 de octubre, en el salón de actividades de la fraternidad UN DELTA CHI, en Aibonito; el 16 de octubre en la Escuela Superior Nueva Juan J. Maunéz Pimentel en Naguabo; el 23 de octubre en la Robinson School del Condado y en el Centro de Estudios de la Universidad Ana G. Méndez en Cayey; el 24 de octubre en el Club de Leones de Jayuya y en el Centro Recreativo La Charca, en Aguas Buenas.

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

orientar y educar a las comunidades sobre los cambios culturales, operacionales, estructurales, investigativos y educativos en el NPPR. Se incluyen además en las iniciativas temas de prevención e interés social. A continuación, los proyectos e iniciativas:

- i. Se han realizado varios Conversatorios y Encuentros Comunitarios en comunidades universitarias y con comunidades de extranjeros. En ellos se provee información y se crean oportunidades de interacción para mejorar la relación habitual entre el MNPPR y las comunidades.
- ii. Se ha ampliado la presencia del NPPR en los medios de comunicación con participación recurrente en: el periódico regional El Expreso, con circulación en 19 municipios; programas radiales y televisivos en WIPR; en la emisora Radio Antillas 1130 am con trasmisión en los pueblos del sur y suroeste de la Isla; y una sección en Telenoticias del canal 2 de Telemundo.

En las iniciativas antes mencionadas se informa sobre asuntos relacionados a la Reforma y que apoyan nuestro esfuerzo para alcanzar los objetivos generales del Acuerdo, tales como: el proceso de Querellas Administrativas y Reconocimiento, derecho a negarse cuando no existe Orden de Registro, Línea de Orientación sobre Delitos Sexuales 343-0000, Órdenes de Protección, Sección de los Más Buscados, Uso de Fuerza, armas menos letales, entre otros. Además, se informa sobre los avances en el proceso de Reforma en áreas como políticas, adiestramientos, y lo relacionado con la implementación de estos procesos.

- **Actividad 2.1 pág. 247 de los Planes de Acción, Adiestramiento Multitemático que incluye el tema de "Perspectiva Comunitaria sobre la Conducta Policiaca Discriminatoria"**

Se relaciona con la actividad 1.1.11 de los Planes de Acción, Igual Protección y No Discrimen IGPD 5011. Forma parte del curso Multitemático que está en desarrollo por el Comité de Diseño.

- **Actividad 2.3 pág. 248 de los Planes de Acción, Adiestramiento Multitemático para capacitar a los MNPPR sobre los Principios de Policía Comunitaria.**

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

El 83% de los MNPPR ha sido adiestrado en el curso REA 803. Se mantiene dando seguimiento y cumplimiento con los planes de adiestramiento.

- **Directriz para el Cumplimiento sobre el Uso del Uniforme**

Con el propósito de mantener una imagen profesional, el NPPR estableció una Directriz con relación al uso del uniforme. En la misma se dispone sobre el uniforme Clase A o Clase B que el MNPPR deberá utilizar según el área de trabajo asignada. Conforme a lo establecido en la Orden General 90-3 titulada: “Clasificación del Uniforme y Normas para su Uso”, el Uniforme Clase A consiste en camisa azul claro estilo militar con mangas cortas o mangas largas, el pantalón será azul marino, estilo militar con las prendas y el equipo reglamentario (armas menos letales). La gorra de reglamento será color azul, la cintilla sobre la visera será de color negro, los zapatos estilo militar, lisos y de cordones y, de utilizar abrigo, deberá estar debidamente identificado. El NPPR le pagó a cada MNPPR a quien le aplica la directriz la suma de cuatrocientos (\$400.00) dólares por concepto de uniforme, con el pago de la quincena del 28 de junio de 2019.

H. Adiestramientos

Para cumplir con los adiestramientos, era necesario sentar las bases a través del desarrollo o revisión de políticas y procedimientos. A continuación, desglosamos la cantidad de políticas creadas, revisadas y publicadas durante el periodo que comprende este Informe:

1. Treinta (30) órdenes generales promulgadas con sus respectivos formularios (PPR)
2. Una (1) enmienda a Orden General
3. Tres (3) manuales
4. Dos (2) reglamentos

1. Implementación de los Cursos Virtuales en el NPPR

El Reglamento Interno para Regular los Cursos Virtuales en el Negociado de la Policía de Puerto Rico se firmó el 17 de mayo de 2019 y se publicó el 20 de mayo de 2019. El 29 de junio de 2018, el NPPR comenzó la implementación de los cursos virtuales con 5 cursos virtuales.

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

El 22 de mayo de 2019 se reanudaron los adiestramientos virtuales con el ofrecimiento de los siguientes cursos: Ingreso y Egreso de Celdas (VIEC631); Eliminación de Violaciones Sexuales en las Celdas (VEVS632); Normas y Procedimientos para la Entrega, Custodia y Disposición de Evidencia (VECDE636); Multitemático de Ética Gubernamental (VOEGA3061) para Agentes; Multitemático de Ética Gubernamental (VOEGS2061) para Supervisores; y Multitemático de Ética Gubernamental (VOEGC3062) para el Personal Clasificado (civiles).

El 20 de junio de 2019 se hicieron disponibles a los MNPPR los siguientes adiestramientos: Adiestramiento Virtual sobre Autoridad para llevar a cabo Registros y Allanamientos para Agentes-VARA 3081; Adiestramiento Virtual sobre Autoridad para llevar a cabo Registros y Allanamientos para Supervisores-VARA 3082; Adiestramiento Virtual sobre Uso y Manejo de Armas de Reglamento-VUAR 3081; y el Adiestramiento Virtual Anual para Supervisores–VASU 3081.

El 28 de junio de 2019 se hicieron disponibles a los MNPPR los siguientes adiestramientos: NPPR-VRUF-3082-S07-07-19ONL-Adiestramiento Virtual sobre las Reglas para el Uso de Fuerza por MNPPR para Supervisores; NPPR-VIDS-3081-S07-07-19ONL-Aspectos Investigativos en los Incidentes de Delitos Sexuales; NPPR-VPAE-3081-S07-07-19ONL-Adiestramiento para Supervisores; y NPPR-VRCO-3081-S07-07-19ONL-Adiestramiento Virtual sobre las Normas y Procedimientos para el Manejo de los Radios de Comunicaciones.

Los MNPPR pueden tomar los adiestramientos y recibir sus certificaciones accediendo a la plataforma de aprendizaje CANVAS a través del enlace virtual www.policiaadiestra.com.

a. Actividad 1.1, pág. 155, de los Planes de Acción, Adiestramiento Multitemático de Ética para desarrollar el pensamiento y los valores éticos y profesionales de los empleados con la colaboración de la Oficina de Ética Gubernamental.

Se diseñaron los siguientes cursos en la plataforma virtual de adiestramientos:

i. VOEG 1081 Adiestramiento Virtual Multi-temático de Ética para

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

- supervisores; y VOEG 3081 Adiestramiento Virtual Multi-temático de Ética para agentes. A la fecha de este Informe SAEA informa un total de 67.01% MNPPR adiestrados.
- ii. VOEG 3082 Adiestramiento Virtual Multi-temático de Ética para personal del Sistema Clasificado (civiles). A la fecha de este Informe un 52.58% de MNPPR ha sido adiestrado.
 - iii. El Comité de Diseño del curso REA 617 Código de Ética Policial trabaja en la revisión del curso para poder readiestrar al personal de manera presencial para atemperarlo a la Orden General Capítulo 600 Sección 617 que fue revisada el 28 de mayo de 2019.
- 2. El Manual de Difusión de Información sobre Incidentes** fue firmado y publicado el 1 de abril de 2019. En él se establecen unas guías generales para lograr efectividad en los procesos de difusión de información sobre incidentes, ya sea a través de los medios de comunicación tradicionales como radio, televisión, o mediante la utilización de páginas cibernéticas o redes sociales, garantizando que la información provista sea correcta, oportuna y objetiva.
- 3. Actividad 1.3, pág. 173, y Actividad 2.1, pág. 225, de los Planes de Acción, Curso Multitemático para adiestrar al personal que realiza funciones de administración y supervisión sobre el procedimiento a seguir cuando un ciudadano interesa presentar una querrela administrativa y los términos con los que cuentan los supervisores para entregar una querrela presentada ante su consideración, facultad de investigar y tomar medidas correctivas o disciplinarias no punitivas cuando advenga en conocimiento de faltas leves o infracciones a las políticas del NPPR.**
- a. Un 73% de los MNNPR ha sido adiestrado en el curso ESAL 201 Proceso y Manejo de Querellas Administrativas y de Medidas Correctivas no Punitivas por los Supervisores. Se continúa dando seguimiento y cumplimiento con el plan de adiestramiento.

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

- 4. Actividad 1.4, pág. 174, y Actividad 3.1, pág. 228, de los Planes de Acción, Curso Multitemático para adiestrar al personal del NPPR en el requisito de notificar sobre toda conducta percibida como impropia; las consecuencias de negarse a aceptar una querrela o proveer información falsa; su deber de cooperar con toda investigación administrativa a tenor con lo establecido en el caso de *Garrity v. New Jersey*; y los mecanismos existentes para presentar querrelas sobre conducta impropia o notificar el buen desempeño de cualquier MNPPR.**

 - a. El 13 de mayo de 2019 inició el ofrecimiento del curso IGPD 5011 Multitemático Igual Protección y No Discrimen. Al momento de este Informe se ha adiestrado al 8% de los MNPPR. Se continúa dando seguimiento y cumplimiento con los planes de adiestramiento.

- 5. Actividad 1.5, y Actividad 4.1, pág. 230, de los Planes de Acción, sobre desarrollo y orientación para informar al personal del NPPR que ejerce funciones de supervisión y administración sobre cómo manejar el estrés y para prevenir incidentes críticos, además de esto, para que conozcan los servicios de apoyo y salud mental disponibles para ellos y sus familiares.**

 - a. El 80% de los MNPPR ha sido adiestrado en el curso TSDP Reconociendo el Síndrome de Desgaste Profesional y los Riesgos en el Bienestar. Se continúa dando seguimiento y cumplimiento con los planes de adiestramiento.

- 6. Actividad 1.2, pág. 175, de los Planes de Acción, Seminarios Multitemáticos para los miembros de los CIC. Se relaciona con la actividad 2.1 pág. 246 de Interacción con la Comunidad e Información Pública.**

 - a. Un 62% de los Miembros de los CIC ha sido adiestrado en el curso CIC 101 Multitemático Informativo CIC.

- 7. Orden General Capítulo 800 Sección 803, titulada: “Policía Comunitaria”. Fue revisada y firmada el 20 de junio de 2018.**

 - a. Actividad 1.3, pág. 176, de los Planes de Acción, Programa de Adiestramiento Multitemático para capacitar a los MNPPR sobre los Principios de Policía

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

Comunitaria.

- i. Un 83% de los MNPPR ha sido adiestrado en el curso REA 803 Policía Comunitaria. Se continúa dando seguimiento y cumplimiento con los planes de adiestramiento.

8. Adiestramientos Presenciales a Policías Municipales bajo el currículo de Policía Municipal Siglo XXI (ver Anejo L)

Como parte del proceso de colaboración con los cuerpos de la Policía Municipal, el NPPR ha estado adiestrando, en las Áreas Policiacas, a los miembros de dichas policías municipales en varias políticas de gran interés, bajo el currículo de Policía Municipal Siglo XXI. Entre estas políticas se encuentran las siguientes: OG 601 Uso de Fuerza, OG 612 Registros y Allanamientos, OG 627 Violencia Doméstica, OG 803 Policía Comunitaria, OG 603 *Batón*, TIM/Below 100, OG 628 Intervención en Crisis, OG 633 Intervención con Menores, OG 635 Maltrato Institucional. Del Anejo L se desprende el número de policías municipales que han sido adiestrados.

I. Querellas Administrativas, Investigaciones Internas y Disciplina

1. La Superintendencia Auxiliar en Responsabilidad Profesional (en adelante SARP), tiene la responsabilidad de asegurar que todas las querellas administrativas por conducta impropia sean investigadas de manera diligente, exhaustiva, equitativa e imparcial. A su vez, debe garantizar que los funcionarios responsables estén sujetos a un régimen disciplinario que sea justo y consistente. Basado en lo anterior, el 31 de mayo de 2019 se aprobó el Reglamento 9080 para el Trámite de Querellas Administrativas y fue publicado el 11 de julio de 2019. El mismo deroga el Reglamento 8841 de 31 de octubre de 2016, titulado “Reglamento para el Recibo, Trámite, Investigación y Adjudicación de Querellas Administrativas contra empleados de la Policía de Puerto Rico”; el Reglamento 3881 de 8 de febrero de 1989, titulado “Reglamento de Procedimiento Administrativo Uniforme”; y la primera oración del Inciso B, subsección 14.6.2 del Reglamento 9001 de 29 de agosto de 2017, titulado “Reglamento para Enmendar el Artículo 14 del Reglamento de Personal de la Policía de Puerto Rico”.
 - a. Actividad 1.1 pág. 222 de los Planes de Acción, Adiestramiento Multitemático

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

para adiestrar al personal de la SARP y de Oficina de Asuntos Legales (OAL), sobre el procedimiento de recibo, clasificación, trámite y manejo de querellas por conducta impropia y sobre el proceso de investigación de querellas administrativas.

El 95% del personal de la SARP ha sido adiestrado en el curso REA 114 Investigación Incidentes por la Superintendencia Auxiliar en Responsabilidad Profesional. Está pendiente de comenzar el adiestramiento al personal de la OAL. Se continúa dando seguimiento y cumplimiento con el plan de adiestramiento.

2. Estadísticas de la SARP

El Anejo M de este Informe muestra que se recibieron del 1 de enero del 2019 hasta el 31 de julio de 2019, un total de 1,015 querellas administrativas. De éstas han sido investigadas 599. Este anejo también refleja que se han investigado 474 querellas de años anteriores, para un total de 1,073 querellas administrativas evaluadas y adjudicadas durante los meses de enero a julio de 2019.

3. Orden General Capítulo 300, Sección 308, titulada “Programa Ayuda al Empleado” (PAE)

El 23 de julio de 2018, el Comisionado firmó esta Orden General cuyo propósito es crear el Programa de Ayuda al Empleado del NPPR y establecer las normas y procedimientos para la implementación y administración del mismo, de manera que cumpla con el fin de proveer servicios a los empleados del NPPR que confrontan problemas o dificultades que le afecten en su ámbito personal o laboral. Es política pública del Negociado, proveer servicios de apoyo no punitivos, para abordar y corregir problemas de comportamiento, como parte de los sistemas de mejoramiento disciplinario y de desempeño. Es preciso señalar que al momento el NPPR cuenta con 17 psicólogos. De éstos, 15 están contratados por servicios profesionales, uno (1) es de carrera y el restante es el Director. En reconocimiento de la necesidad de atender el desgaste físico y emocional que en ocasiones afecta a los MNPPR, se ofreció el Taller “Reconociendo el Síndrome de Desgaste Profesional y los Riesgos en el Bienestar”. Este taller, ofrecido entre mayo del 2018 y julio del 2019, impactó a 9,332 MNPPR (7,457 agentes y 1,875 supervisores). Esto representa un 80% del total de los MNPPR.

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

A la fecha de este Informe, SAEA informa un 63.24% de los MNPPR adiestrados en VPAAE para supervisores.

Entre octubre del 2018 y 20 de agosto del 2019, se han recibido 329 referidos nuevos para el Programa PAE y, de éstos, 130 han sido de manera voluntaria. (Ver Anejo N). Esos MNPPR que voluntariamente han acudido a recibir algún tipo de ayuda, demuestran el avance significativo y positivo en cuanto a la percepción sobre el Programa PAE y evidencian la efectividad que ha tenido la campaña de orientación que ha desarrollado el NPPR en aras de comunicar a los MNPPR los servicios y ayudas disponibles.

La campaña mediática de orientación se ha llevado a cabo en los siguientes foros: SalSoul 99.1 FM con Eric Valcourt (7 de diciembre de 2018); NotiUno 630 AM con Eliezer Ramos (7 de diciembre de 2018); WIPR 940 AM con Miguel Ramos (19 de diciembre de 2018); Nueva Vida 97.7 FM con Juan Carlos Matos (8 de enero de 2019). Además, en la página web de la Policía está publicado el opúsculo con toda la información necesaria para contactarnos. El NPPR tiene el compromiso de continuar orientando a los MNPPR en otras plataformas.

4. Pruebas de Detección de Sustancias Controladas (ver Anejo O)

Bajo el programa de Detección de Sustancias Controladas, adscrito a la SARP, el NPPR realizó durante los meses de enero a julio de 2019, un total de 1,526 pruebas de dopaje de las cuales solo una (1) arrojó positivo.

J. Supervisión y Administración

1. Se adoptó la Orden General Capítulo 300, Sección 310, titulada: “Evaluación de Desempeño”, revisada y firmada el 22 de agosto de 2019, y publicada el 26 de agosto de 2019. El propósito es establecer un Sistema de Evaluación de Desempeño que facilite a los supervisores identificar las debilidades y fortalezas de sus subalternos, y desarrollar y utilizar efectivamente las destrezas de cada empleado.

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

2. Se adoptó la Orden General Capítulo 400, Sección 410, titulada: “Registro de Querellas Administrativas”, firmada el 14 de agosto de 2019 y publicada el 20 de agosto de 2019. El propósito es establecer procedimientos uniformes para la entrada de datos al módulo de Registro de Querellas Administrativas de la SARP y la OAL.

3. Actividad 1.3, pág. 194, de los Planes de Acción, Programa Multitemático para adiestrar a todo el personal que ejerce labores de supervisión en el NPPR considerando las funciones de cada rango. Incluye lo siguiente:
 - a. Técnicas para guiar y dirigir efectivamente a los MNPPR y promover prácticas policíacas efectivas y éticas (supervisión efectiva). Inició el 21 de mayo de 2019 en virtual: VASU 3081.
 - b. Reducir la intensidad de un conflicto (mediación de conflictos). Inició el 21 de mayo de 2019 en virtual: VASU 3081.
 - c. Evaluar informes escritos (informes y formularios). Inició el 21 de mayo de 2019 en virtual: VASU 3081.
 - d. Investigaciones de usos de la fuerza por parte de los MNPPR. Bajo desarrollo del Comité de Diseño de la SAEA.
 - e. Responder e investigar alegaciones de conducta impropia de un MNPPR. Bajo desarrollo del Comité de Diseño de la SAEA.
 - f. Evaluación de riesgos y manejo de riesgos. Inició el 21 de mayo de 2019 en virtual: VASU 3081.
 - g. Proceso de evaluación del desempeño. Inició el 21 de mayo de 2019 en virtual: VASU 3081.
 - h. Selección y premiación anual de empleados sobresalientes. Inició el 21 de mayo de 2019 en virtual: VASU 3081.

A la fecha de este Informe SAEA informa un 61.53% MNPPR adiestrados en VASU 3081.
 - i. Aplicación de sanciones disciplinarias apropiadas y acciones correctivas no punitivas. ESAL 201: Proceso y Manejo de Querellas Administrativas no Punitivas por los Supervisores.
 - j. Uso del Sistema de Identificación Temprana (EIS) para facilitar una

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

- supervisión directa y efectiva. Bajo desarrollo del Comité de Diseño de la SAEA.
- k. Difusión de Información Pública. Bajo desarrollo del Comité de Diseño de la SAEA.
 - l. Manual de procedimientos sobre las facultades, deberes y responsabilidades de los supervisores. Pendiente a que se establezca la política pública.
 - m. Igual Oportunidad en el Empleo. Se cubre dentro de IGPD 5011.
 - n. Memorando Interagencial Comité Ejecutivo. En espera de la adopción de la política pública.

A la fecha de este Informe el total de personal adiestrado en los cursos que se ofrecen al presente es 51.72%.

K. Sistemas de Información y Tecnología

Conforme al Acuerdo, el área de Cumplimiento de Sistemas de Información y Tecnología tiene como meta actualizar su infraestructura de sistemas de información, data y comunicación tecnológica para mejorar la eficiencia y efectividad de los procesos y procedimientos policiales en el área administrativa y operacional. Esto permitirá al NPPR recopilar y mantener toda la información necesaria para documentar la implementación y el cumplimiento del Acuerdo en cada una de las áreas de cumplimiento. Además, facilitará el acceso público a toda información requerida por las áreas de cumplimiento y relacionadas al Acuerdo.

El desarrollo de los sistemas tecnológicos ha sido uno de muchos retos, entre éstos, la reconstrucción de toda la infraestructura tecnológica después del paso por la isla de los fenómenos atmosféricos Irma y María. Esto se logró con la ayuda de todos los empleados de la Agencia y las iniciativas ciudadanas que se emplearon.

En cuanto al Sistema GTE, el NPPR seleccionó líderes de cada Área Policiaca para acelerar su implementación, estableciendo reuniones semanales y de seguimiento a través de las plataformas tecnológicas. Esto ha promovido el empoderamiento de los MNPPR en el uso

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

de la tecnología y la utilización de dicha herramienta para informar el estatus de la implementación de cada Área.

En cuanto al Sistema de Intervención Temprana (EIS) y sus componentes, se han establecido reuniones semanales con el personal de la SARP y la OAL, con el propósito de evaluar las necesidades, en términos de procesos y procedimientos, para acelerar el desarrollo, la adopción e implementación del Sistema. En los restantes sistemas, el apoyo del servicio de gerentes de proyecto (PMO) ha sido clave para el desarrollo de los proyectos de gran escala, así como la inclusión de los proyectos pequeños que impactan el desarrollo e implementación del Acuerdo.

a. Continuación del Plan Piloto “Paperless” con el Sistema de Despacho Asistido por Computadora (CAD/GTE)

Se completó el proyecto piloto para eliminar el uso de papel (Proyecto para el uso y manejo de formularios digitales) en todas las Áreas Policiacas. El proyecto incluye los formularios controlados PPR-621.1, PPR-621.2, PPR-621.3, 621.4 y 621.5, incluidos en la Orden General Capitulo 600 Sección 621, titulada: “Manejo de los Informes de Incidentes o Servicios Policiacos”, que fueron desarrollados en el Sistema de Despacho Asistido por Computadora (CAD/GTE) para el manejo de incidentes criminales.

b. Proyecto de digitalización de documentos

Se han digitalizado aproximadamente 49,056 expedientes físicos de querellas en SARP, lo cual representa aproximadamente un 86% de los expedientes. Los mismos sirven de apoyo para el sistema EIS-SARP.

En SAEA se han digitalizado todos los expedientes físicos con los datos de los adiestramientos del personal de rango de la Agencia.

c. Centro de Asistencia Tecnológica a Víctimas de Crímenes Cibernéticos de Ponce

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

El 26 de abril de 2019 comenzó a operar de forma permanente y en horario regular, el Centro de Asistencia Tecnológica a Víctimas de Crímenes Cibernéticos de Ponce (CATVCC Ponce), ubicado en el quinto piso de la Comandancia de Área de Ponce. Esta División tendrá la responsabilidad de atender todo lo relacionado con la asistencia tecnológica a víctimas de crímenes cibernéticos en las Áreas Policiacas de Ponce, Aibonito y Guayama.

d. Adiestramientos

- i. Actividad 1.1, pág. 276, de los Planes de Acción, Adiestramiento para la administración, configuración y diagnóstico de los equipos de comunicaciones de radio dirigido al personal de la División de Comunicaciones del Negociado de Tecnología y Comunicaciones del NPPR.

A la fecha de este Informe SAEA adiestró el personal de la División de Comunicaciones.

- ii. Actividad 1.2, pág. 276, de los Planes de Acción, Adiestramiento para el uso y manejo de los equipos y comunicaciones de radio en el NPPR dirigido a los MNPPR.

El prontuario fue aprobado, REA 404 Normas y Procedimientos para el Uso y Manejo de los Radios de Comunicaciones. Se certificaron instructores en RACO 6061 Uso y Manejo de los Radios de Comunicaciones. El curso inició virtual el 28 de junio de 2019. A la fecha de este Informe, un 78.29% de los MNPPR ha sido adiestrado.

- iii. Actividad 1.3, pág. 277, de los Planes de Acción, Adiestramiento para el Uso y Manejo de los dispositivos de grabación portátil para los MNPPR. Se está a la espera de la aprobación de la política.

- iv. Actividad 1.4, pág. 277, de los Planes de Acción, Adiestramiento para la administración y diagnóstico de los Sistemas Computadorizados en el NPPR, dirigido al personal de la División de Tecnología del Negociado de Tecnología y Comunicaciones del NPPR.

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

Se identificó la compañía *Interactive Technology Group*. Con la aprobación de OGP, 7 recursos fueron adiestrados en la preparación de adiestramientos. Los cursos fueron ofrecidos del 3 de julio de 2019 al 16 de agosto de 2019. A la fecha de este Informe el personal está en espera de tomar los exámenes de certificación.

- v. Actividad 1.5, pág. 278, de los Planes de Acción, Adiestramiento sobre el Manual para el Uso y Manejo de los Sistemas Computadorizados en el NPPR, dirigido a los MNPPR y empleados del sistema clasificado del NPPR.

SAEA estableció un comité para iniciar el diseño del adiestramiento. El prontuario fue aprobado, REA 403 Normas y Procedimientos para Acceso y Utilización de los Sistemas Computadorizados. A la fecha de este Informe un 24% de MNPPR ha sido adiestrado.

- vi. Orden General Capítulo 400 Sección 405, titulada: “Repositorio Central para la Captura de Datos Relacionados al Crimen (CIW)”. Actividad 1.6 de los planes de Acción, Adiestramiento para el uso y manejo del repositorio central para el análisis de datos e información relacionada con el crimen (CIW) en el NPPR.

El prontuario fue aprobado, REA 405 Adiestramiento sobre el Manual para el Uso de Repositorio Central para el Análisis de Datos e Información relacionada con el Crimen (CIW). Este curso inició el 27 de marzo de 2019. A la fecha de este Informe, un 67% de MNPPR ha sido adiestrado.

- vii. Orden General Capítulo 400 Sección 408, titulada: “Acceso y Manejo a los Sistemas de Información de Justicia Criminal”. Adiestramiento sobre el acceso y utilización del Sistema de Información del Centro Nacional de Información Criminal (NCIC) y el Sistema de Información para el Registro Criminal Integrado (RCI), dirigido a los MNPPR.

El NPPR aún no ha obtenido los permisos necesarios del FBI. El prontuario basado en la Orden General Capítulo 400 Sección 408, Acceso y Manejo a los

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

Sistemas de Información de Justicia Criminal está en proceso de validación por el área de tecnología.

e. Sistema Real Plus

El sistema Real Plus se encuentra en operación desde el 1 de julio de 2019. Ha finalizado la etapa de estabilización y soporte, para entrar a la etapa de mejoras e integraciones. El sistema incluye los siguientes módulos: Depósito de Armas y Solicitudes de Licencias del Cuartel General, así como de las Armerías participantes. Además, se está desarrollando la integración con Recursos Naturales para tener visibilidad de las armas de caza. El propósito del sistema es agilizar el proceso de expedición de licencias de armas de fuego.

f. Teclados *Rugged*

Con el propósito que los MNPPR puedan acceder, a través de las computadoras integradas en las patrullas, a los sistemas de información criminal y el sistema del CAD Móvil y poder completar los informes de incidentes disponibles, el NPPR adquirió y está en el proceso de distribución e instalación de 211 teclados marca *Rugged* para las patrullas marca Dodge, modelo *Charger*.

VI. Estatus de las actividades de los Planes de Acción bajo prórroga.

Actividad		Tiempo Prorrogado	Status	Justificación y/o Información Adicional
Plan de Profesionalización				
1.	Párrafo 13 Desarrollar Plan de Trabajo 1.3, página 21	Entregar Plan de Trabajo el 28/ sep / 2018	Completada	
Plan de Uso de Fuerza				
2.	Desarrollo de adiestramiento relacionados a movilización, uso de armas especializadas y control de multitudes. 1.8, 1.9, 1.10 y 1.11 páginas 40 y 41	Entregar el material de adiestramiento 4/ mar/ 2019	OG 620: En proceso OG 625: Completada	OG 625: 100% Adiestrado el personal de DOT y SWAT. El plan de trabajo proyecta el adiestramiento de 50% de los MNPPR para el 10 de mayo de 2020 y el restante 50% para el 10 de mayo de 2021 el 100%. A la fecha de este Informe, hay un

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

				89% de los Oficiales (Capitán a Coronel) adiestrados. OG 620: En proceso de revisión por el Comité de Diseño de SAEA. Una vez aprobado, se determinará la fecha de comienzo del adiestramiento.
3.	Adiestrar al 50% de los MNPPR en el curso básico de Intervención en Crisis. 1.4, página 51 * Docket 775	Se iniciará el adiestramiento para el 50% 16/abr/ 2018, para completar el 100% 16/sep/2019	Completada	60% Adiestrado. El curso fue detenido para incluir recomendaciones de la Dra. Kunard. La nueva OG y el Manual fueron adoptados y ya la SAEA recertificó los instructores. Se estará publicando el curso virtual revisado para los MNPPR que ya tomaron el curso de manera presencial y se completará el por ciento restante.

Plan de Igual Protección y No Discrimen

4.	Programa de Adiestramiento Multitemático dirigido a los MNPPR. 1.1.11, página 84 Incide en la actividad: 1.2.3, página 86 (adiestramiento para los empleados).	Entregar el material de adiestramiento 7/ene/ 2019	Completada	El prontuario se preparó y el adiestramiento comenzó en las Áreas el 13 de mayo de 2019.
----	--	--	-------------------	--

Plan de Reclutamiento, Selección y Nombramiento

5.	La SAEA desarrollará un adiestramiento multitemático dirigido al personal que trabajará en la fase del proceso de reclutamiento. 1.1, página 100 Incide en las actividades: 1.1, página 100 1.1, página 101 1.2, página 102 1.3, página 103 2.1, página 105	6 meses después de firmada la política	Completada	El adiestramiento fue desarrollado y se adiestró al 100 % del personal que trabaja en las áreas de reclutamiento.
----	--	--	-------------------	---

Plan de Adiestramiento

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

6.	<p>Desarrollo de material educativo para los siguientes cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Radio Comunicaciones y Sistemas Computarizados b. Despacho Asistido Computarizado. c. Manejo de Evidencia d. Manual de Difusión de Información Sobre Incidentes <p>1.1 J, pág. 178 Docket 775</p>	Entregar el material de adiestramiento en marzo/ 2019	Completado el desarrollo de los 4 cursos.	Los materiales educativos sobre los 4 cursos fueron desarrollados y entregados. Los adiestramientos sobre los cursos en los incisos a, c y d ya comenzaron. El adiestramiento del curso en el inciso b está en desarrollo. Sobre la OG 403: el adiestramiento comenzó en las Áreas y se espera un 50% de adiestrados para de marzo de 2020 y 100% a enero de 2021. Se han adiestrado el 24% de MNPPR. Sobre CIW: ya se adiestró el 100% del personal hábil.
Plan de Supervisión y Administración				
7.	<p>La SAEA creará Multitemático para adiestrar al personal que ejerce labores de supervisión en el NPPR considerando las funciones inherentes a cada rango.</p> <p>1.3, páginas 194-196</p>	Se iniciará adiestramiento en 30/ mar/ 2019	Completada	Comenzaron los adiestramientos virtuales de los diferentes temas el 21 de mayo de 2019. A la fecha se ha adiestrado al 51.72% de MNPPR.
8.	<p>La SAEA creará un curso para adiestrar a todo personal adscrito a la División de Inspecciones de SARP en el Manual de Procedimientos de Inspecciones Operacionales y Administrativas</p> <p>3.1, página 198</p>	Se entregará prontuario 4 meses a partir de la firma de la política.	Pendiente	Pendiente a que culmine el desarrollo y adopción del Manual.
9.	<p>La SAEA adiestrará al 50% sobre el Sistema de Evaluación de Desempeño de los MNPPR.</p> <p>1.5, página 201 Incide en la actividad: 1.1 página 209.</p>	Se iniciará adiestramiento 6 meses después que se firme la política	Pendiente	El NPPR activará párrafo 113. Inició en virtual el 21 de mayo de 2019 (VASU 3081). La OG 310 titulada: "Evaluación de Desempeño, fue revisada, firmada y publicada en agosto de 2019.
10.	<p>La SAEA adiestrará al 100% del personal adscrito a la División de Inspecciones de SARP sobre el Manual de Inspecciones.</p>	Cumplimiento para el 100% del personal concernido	Pendiente	Pendiente a que culmine el desarrollo y aprobación del Manual.

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

	1.10, páginas 205, 206	30/jun/ 2019		
11.	Monitorear que la proporción entre el supervisor de primera línea y los MNPPR se mantenga de forma tal que se pueda llevar a cabo una supervisión directa, efectiva. 1.4, página 213	Se inicia la medición del monitoreo en ago/ 2019	Pendiente	El inicio del monitoreo deberá comenzar luego que el Plan de Trabajo del párrafo 13 haya sido completado.
Plan de Querellas Administrativas, Investigaciones Internas y Disciplina				
12.	Implementar la digitalización de los expedientes físicos de empleados con querellas administrativas. 1.3 página 233 * Docket 775	En oct/ 2019	Completada	49,056 (86%) querellas digitalizadas a octubre de 2019.
13.	Adiestrar al 50% del personal de SARP y OAL sobre recibo, clasificación y trámite de manejo de querellas administrativas. 1.2, página 224		Completada en SARP. En proceso en OAL.	
14.	La SAEA re-adiestrará aquellos empleados a los cuales se le haya identificado una deficiencia en el desempeño que pueda ser corregida mediante readiestramiento 2.2, página 237 .		No ha habido referidos de ningún empleado.	Según el comunicado SAEA-1-2-170 de 2 de julio de 2019, toda recomendación para readiestramiento se activará cuando se identifique la necesidad según establecido en la política pública aprobada.
15.	Monitoreo o corroboración de que las investigaciones administrativas sean completadas dentro del término de 90 días. 1.1.e página 240 * Docket 775	Suspensión del conteo de los días durante el periodo 15/sep/2017 hasta el 8/ene/2018. En el área de Humacao se extiende hasta el 1/mar/2018.	Completada	
Plan de Sistemas de Información y Tecnología				
16.	Desarrollar un adiestramiento para el uso y manejo de los dispositivos de grabación portátil para los MNPPR.	6 meses después de firmada la política	Pendiente	Pendiente a la política.

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

	1.3 página 277 Incide en la actividad: 1.7, página 302			
17.	Adiestrar el 50% del personal adscrito a la División de Comunicaciones en la administración, configuración y diagnóstico de los equipos de comunicación de radios. 1.4 página 282 * Docket 775	Se iniciará el adiestramiento para el 50% en abr/2019	Completada	100% personal pertinente adiestrado.
18.	Adiestrar el 50% del personal adscrito a la División de Tecnología en la administración y diagnóstico de los sistemas computarizados. 1.5 página 283 * Docket 775	Se iniciará el adiestramiento para el 50% en abr/2019	Completada	Se adiestró al personal.
19.	Adiestrar el 50% del personal en el manual para el uso y manejo del CIW. 1.6 página 284 * Docket 775	Se iniciará el adiestramiento para el 50% en abril 2019	Completada	Se adiestró el 100% del personal hábil.
20.	Adiestrar el personal en el uso y manejo del Sistema de Información del Centro Nacional de Información Criminal (NCIC) y el Sistema de Información para el Registro Criminal Integrado (RCI) 1.7, páginas 285 Incide en las actividades: 1.8, página 285 1.9, página 286 * Docket 775	Se iniciará el adiestramiento para el 50% en abril/2019	Completada para los Operadores. En proceso para el personal.	100% Operadores adiestrados. En diseño de adiestramiento para todo el personal.
21.	Adiestrar el personal en el uso y manejo de la aplicación del mapa de incidentes criminales 1.10, página 286 Incide en las actividades: 1.11, página 287 1.12, página 287 * Docket 775	Se iniciará el adiestramiento para el 50% en abril/2019	En proceso.	El adiestramiento comenzó en las Áreas el 4 de marzo de 2019. Se espera el 50% para el 4 de marzo de 2020 y el 100% para el 23 de enero de 2021. A la fecha se han adiestrado un total de 24% MNPPR.

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

22.	Desarrollar e implementar el Despacho Asistido Computarizado (CAD) 1.2 página 290 * Docket 775	En oct/ 2019	Completada	90% MNPPR orientado en las 13 Áreas. El Sistema CAD se encuentra en la fase de evaluación y ajustes necesarios según las revisiones a políticas y procedimientos y adiestramiento de conformidad
23.	Desarrollar e implementar un sistema de información para recopilar, almacenar y distribuir información en la activación y movilización de las Unidades Tácticas Especializadas. 1.2.1 página 292 *Docket 775	En oct/2019	En proceso.	GTE desarrollo completado. En fase de evaluación y ajustes necesarios según las revisiones a políticas y procedimientos y adiestramiento de conformidad.
24.	Desarrollar e implementar un sistema de información para recopilar la información relacionada a los arrestos y registros. 1.2.2 página 293 *Docket 775	En oct/2019	En proceso	El Sistema CAD se encuentra en la fase de evaluación y ajustes necesarios según las revisiones a políticas y procedimientos y adiestramiento de conformidad.
25.	Actualizar y/o incorporar los formularios necesarios para la recopilación de datos e información sobre incidentes. 1.2.3 página 294	En oct/2019	En proceso	En fase de evaluación y ajustes necesarios según las revisiones a políticas y procedimientos y adiestramiento de conformidad.
26.	Desarrollar e implementar un sistema de información para mantener los expedientes de adiestramientos y readiestramientos. 1.3 página 295 * Docket 775	En oct/2019	Completada	PTMS: En cuanto al desarrollo del sistema para el Adiestramiento Previo al Servicio, este se encuentra en un 85%, debido a que se está trabajando con diversos cambios y reportes en dicho sistema. En cuanto a la recopilación de datos de adiestramientos y readiestramientos está en un 95% de los asuntos que se han sometido para incorporar al sistema. El nuevo Manual del PTMS se creó y está a la espera por la validación del mismo. La plataforma de KRONOS está en desarrollo e

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

				implementación acorde a lo establecido por el Tribunal Federal y la Comisión para la Igualdad de Oportunidades de Empleo (EEOC). En el caso del Sistema de Evaluación de Desempeño (PROMEDIA) se espera su distribución final en octubre 2019 siempre y cuando se completen las políticas y procedimientos relacionadas.
27.	Desarrollar e implementar un Sistema de Evaluación de Desempeño para los empleados. 1.3.1 página 297 * Docket 775	En oct/2019	En proceso	60% del sistema en diseño. El 15 de julio de 2019 se publicó la OG 310, firmada el 12 de julio de 2019, titulada: "Evaluación de Desempeño". Se revisó y firmó, nuevamente, el 22 de agosto de 2019.
28.	Desarrollar e implementar un sistema para mantener los expedientes de los currículos, planes de enseñanza, entre otros. 1.4 página 298 * Docket 775	En oct/2019	Completada	95% data entrada sobre el adiestramiento y los readiestramientos.
29.	Desarrollar e implementar un sistema para grabar y almacenar digitalmente las comunicaciones de Centro de Mando y Radio Control 1.6 página 300 * Docket 775	En oct/2019	Completada	100% Adiestrado. El sistema de grabaciones de radio está completamente implementado, y en uso, en las áreas policiacas donde esté disponible el equipo de radio que utiliza la frecuencia P-25. El personal técnico de la División de Comunicaciones está adiestrado formalmente para el uso y manejo del equipo. Para completar la implementación en toda la isla se espera por la compra de radios y dispositivos de comunicaciones que apoyen el sistema P-25.
30.	Desarrollar e implementar un sistema para grabar y almacenar digitalmente los videos capturados.	En oct/2019	En proceso	Sujeto a Propuesta Federal. En desarrollo el contenido de la propuesta para los proveedores de equipo

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

	1.7 página 302 * Docket 775			(RFP). Con el propósito de hacer una demostración del equipo se está coordinando con las compañías un Demo de Prueba para que 4 agentes seleccionados prueben el equipo y se seleccione el que mejor se atempere a los requerimientos de Reforma.
31.	Desarrollar un sistema para digitalizar los expedientes físicos de empleados con querellas administrativas. 1.9.3 página 308 * Docket 775	En oct/2019	Completada	49,056 (86%) querellas digitalizadas a octubre 2019.
32.	Desarrollar e implementar la biblioteca virtual en el Portal. 1.10 página 309 Inciden en la actividad: 6.1 página 120	En jun/2019	En proceso	La Biblioteca Virtual está en desarrollo y pruebas. En proceso las políticas y procedimientos para la misma. Aunque esta actividad estaba prorrogada para junio 2019, la misma está aplazada, ya que surgieron cambios inesperados en la plataforma de distribución de la Biblioteca Virtual.
33.	Desarrollar e implementar a través de la biblioteca virtual un mecanismo para que las personas puedan someter comentarios sobre políticas y procedimientos del NPPR. 1.11 página 310 * Docket 775	En jun/2019	En proceso	La Biblioteca Virtual está en desarrollo y pruebas. En proceso las políticas y procedimientos para la misma. Aunque esta actividad estaba prorrogada para junio 2019, la misma está aplazada ya que surgieron cambios inesperados en la plataforma de distribución de la Biblioteca Virtual.

VII. Autoevaluación/critique manifestación 1ro de mayo de 2019

En reunión celebrada el 8 de mayo de 2019 se llevó a cabo el proceso de autoevaluación/critique sobre las manifestaciones del día 1 de mayo de 2019. En dicha reunión la alta oficialidad del NPPR discutió sugerencias para ser consideradas durante el proceso de revisión de la OG 625, titulada “Manejo y Control de Multitudes” de 19 de abril de 2016, así como aspectos a mejorar durante el manejo y control de multitudes.

DÉCIMO INFORME SEMESTRAL

A tenor con lo discutido y analizado en la citada reunión, el NPPR tomará las acciones pertinentes para el continuo mejoramiento de los servicios prestados y de la respuesta de la Agencia a este tipo de eventos o actividades similares. A base de este proceso de autoevaluación, es la opinión del NPPR que el desempeño de los MNPPR durante las manifestaciones fue cónsono con las prácticas policíacas generalmente aceptadas y de conformidad con los objetivos de la Reforma. Se pudo observar una Policía bien adiestrada, particularmente en las tácticas de control de multitudes y en uso de fuerza.

Así también, aunque el proceso de autoevaluación continúa por parte del NPPR, lo mismo se puede decir del desempeño de los MNPPR durante las manifestaciones que se llevaron a cabo durante los meses de julio y agosto de 2019 en contra del entonces Gobernador de Puerto Rico. Durante ese periodo, se produjeron múltiples manifestaciones en varios lugares de la Isla, primordialmente en San Juan, y a excepción de algunos actos aislados, los efectivos del NPPR se desempeñaron de manera ejemplar, no obstante las agresiones verbales y físicas a las que estuvieron sujetos, y lograron mantener la paz, protegiendo así el derecho del pueblo a protestar, sin que hubiese fatalidades.

VIII. Conclusión

El pasado periodo de capacitación y todo lo que esto conllevó, dotó al NPPR con herramientas necesarias para enfrentar el proceso que hoy emprendemos empoderados, hacia la sostenibilidad de los avances alcanzados. La información suministrada en este documento manifiesta la capacidad del trabajo colaborativo de todas las divisiones que componen el NPPR. Asimismo, manifiesta el poder, la disciplina y determinación que el NPPR ha empeñado en la consecución de una Policía profesionalizada y demuestra el compromiso del NPPR y de los MNPPR con la Reforma y con las comunidades que atienden.

Henry Escalera Rivera
Comisionado
Negociado de la Policía de Puerto Rico



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Negociado de la Policía de Puerto Rico

Héctor M. Pesquera
Secretario
Henry Escalera Rivera
Comisionado

SAEA-1-4-93
25 de febrero de 2019

Secuencia Curricular
Programa de Adiestramiento Previo al Servicio

Primer término académico			
Codificación	Título del curso	Horas	Pre requisitos
POL 2028	Introducción a la Criminología	45	
POL 1010	Introducción los Derechos Humanos y Civiles	40	
POL 3087	Policía Comunitaria	40	
POL 3004	Conducta Organizacional en el Contexto Policial	40	
POL 1003	Principios Éticos Policiales	24	
POL 105	Fundamentos Psicológicos y Relaciones Humanas en el Contexto Policial	45	
POL 2060	Multi-temático de Igual Protección y No Discrimen	45	POL-1010
POL 1005	Derecho Penal	40	POL-1010
POL 2008	Técnicas Básicas en el Uso y Manejo de Fuerza	45	
POL 2016	Uso y Manejo Básico de Arma de Fuego	44	
POL 301	Entrenamiento Físico – Etapa Diagnóstica	45	
Total 11 cursos			453
Segundo término académico			
Codificación	Título del curso	Horas	Pre requisitos
POL 2020	Leyes Penales Especiales	45	POL-1010 POL-1005
POL 2053	Gestión Policial en el Manejo del Conflicto	40	
POL 3389	Manejo y Protocolo en Situaciones de Crisis	45	
POL 2021	Procedimiento Criminal	40	POL-1010
POL 2024	Introducción a la Justicia Juvenil	30	
POL 2054	Técnicas de entrevistas e interrogatorios	40	
POL 2011	Técnicas Intermedias en el Uso y Manejo de Fuerza	45	POL-2008
POL 2018	Técnicas Intermedias en el Uso y Manejo de Armas de Fuego	28	POL-2016
POL 2062	Patógenos Sanguíneos	4	
POL 2064	Primeros Auxilios	16	
POL 302	Entrenamiento Físico Básico	45	POL-301
Total 11 cursos			378



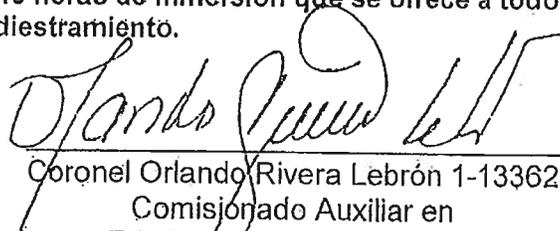
SAEA-1-4-93
 25 de febrero de 2019
 Página 2

no se
 fueron
 40 horas
 de
 - Ingresos
 Verificadas

Tercer término académico			
Codificación	Título del curso	Horas	Pre requisitos
POL 2022	Reglas de Evidencia y Testimonio en Corte	45	POL-1010 POL-2021 POL-2022
POL 2031	Cibernética en la Investigación Criminal	4	
POL 2003	Investigación Criminal	40	
POL 2059	Aspectos Psicosociales e Investigativos de la Violencia Doméstica	36	
POL 2067	Aspectos Investigativos en los Incidentes de Delitos Sexuales	24	
POL 2040	Certificación en Uso y Manejo del Gas Pimienta	8	
POL 2069	Arrestos y Citaciones	24	
POL 1002	Elementos Fundamentales en la Redacción de Informes y Formularios	45	
POL 303	Entrenamiento Físico Intermedio	45	
Total 9 cursos		271	
Cuarto término académico			
Codificación	Título del curso	Horas	Pre requisitos
POL 2010	Fundamentos Operacionales en el Manejo y Control del Tránsito	45	
POL 2077	Informe Estadístico de Investigación de Choques de Tránsito	24	POL-2010
POL 2074	Below 100 y Traffic Incident Management (TIM)	8	
NIMS 100	Sistema de Comandos Básicos en Incidentes	8	
NIMS 700	Sistema Nacional para el Manejo Básico de Incidentes	8	
POL 1004	Registros y Allanamientos	36	
POL 2013	Situaciones Simuladas en Destrezas Operacionales	24	
POL 304	Entrenamiento Físico Avanzado	45	
Total 8 cursos			198
Total en el Programa Previo al Servicio			1,300

Nota:

- ✓ POL 2070 (CAD) Curso que se encuentra en proceso de su diseño
- ✓ Respuesta rápida en casos de emergencias 8 horas – se ofrecerá en Taller
- ✓ No incluye las 40 horas de inmersión que se ofrece a todo cadete previo a comenzar su adiestramiento.


 Coronel Orlando Rivera Lebrón 1-13362
 Comisionado Auxillar en
 Educación y Adiestramiento
 Aprobado 25 de febrero de 2019

**IN THE UNITED STATES DISTRICT COURT
FOR THE DISTRICT OF PUERTO RICO**

UNITED STATES OF AMERICA,

Plaintiff,

v.

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO, et al.,

Defendants.

CIVIL NO. 12-2039 (GAG)

INFORMATIVE MOTION REGARDING THE POLICE ACADEMY

TO THE HONORABLE COURT:

COME NOW Defendants Commonwealth of Puerto Rico and Puerto Rico Police Department (“Defendants” and/or “PRPB”), by and through the undersigned counsel, and respectfully inform the Court as follows:

1. On April 29, 2019, the PRPB reinaugurated its Police Academy in Gurabo, Puerto Rico, with the commencement of Class 228 of the Academy, which is scheduled to graduate in February 2020.
2. Class 228 is currently immersed in their pre-service training, which consists of 1300 hours of academic training, the most comprehensive program ever offered at the Academy.
3. To this date, the cadets of Class 228 have completed 772 hours of academic training during two (2) academic terms and have completed the following courses:

First Academic Term

- Forty-five (45) hours of introduction to criminology;
- Forty (40) hours of introduction to civil and human rights;
- Forty (40) hours of community policing;
- Forty (40) hours of principles of ethical policing;

Second Academic Term

- Forty-five (45) hours of special criminal laws;
- Forty (40) hours of the policeman’s role in conflict management;
- Eight (8) hours of traffic incident management;
- Forty (40) hours of criminal procedure;

Forty-five (45) hours of fundamental psychology and human relations in the policing context;	Thirty (30) hours of introduction to juvenile justice;
Forty-five (45) hours of multi-themed lessons on equal protection and no discrimination;	Forty (40) hours of interview and interrogation techniques;
Forty (40) hours of criminal law;	Forty-five (45) hours of intermediate use of force techniques;
Forty-five (45) hours on basic use of force techniques; and	Four (4) hours of blood pathogens and sixteen (16) hours of first aid; and
Forty-five (45) hours of physical training (diagnostic phase).	Forty-five (45) hours of basic physical training.
<u>Total hours:</u> 409	<u>Total hours:</u> 313

4. Class 228's third academic term, consisting of increasingly complex courses, commenced on September 23, 2019, and will conclude in February 2010.

5. In addition to the courses listed above, the Academy also offers a 40 hour make-up program, by which cadets who have excused absences can make-up the hours missed.

6. Cadets also participate in extracurricular activities, such as Community Policing and Leadership Training. During the emergency situation caused by tropical storm Dorian, for example, the cadets were sent to their residential police areas to assist the PRPB in storm preparation tasks (mostly clerical), so as to free up police agents for emergency related services.

7. As expressed to the Court previously, upon completing their academic training, the cadets of Class 228 will engage in 800 hours of operational field training under the supervision of experienced officers who will mentor the cadets and evaluate their post-training performance.

8. The PRPB continues to aggressively recruit cadets for Class 229 and is pleased to inform that this new class is scheduled to commence the pre-service training at the Academy in late November.

9. At present, 80 candidates have complied with all of the recruitment evaluation requirements and will be sworn in on November 1, 2019.

10. There are approximately 200 other candidates in different phases of evaluation and the expectation is that Class 229 will have a minimum of 100 cadets. The PRPB has funding for 130 cadets, as well as approval of the Office of Management and Budget for a class of that size.

11. All candidates sworn in on November 1 will participate in a 40 hour immersion program prior to the commencement of the Academy.

12. Regarding the status of the process for a Public-Private Partnership (“P3”) to operate the Academy, the P3 Authority continues to work on preparing the Request for Proposal.

WHEREFORE, Defendants respectfully requests the Court to take NOTICE of the above, with any additional relief it deems just and proper.

RESPECTFULLY SUBMITTED.

WE HEREBY CERTIFY: That today we have electronically filed the foregoing document with the Clerk of the Court for the District of Puerto Rico, using the CM/ECF system which will send a copy and notification of filing to all counsel of record.

In San Juan, Puerto Rico, this 15th day of October, 2019.

By:

s/ Arturo J. Garcia Sola
Arturo J. Garcia Sola
USDC-PR No. 201903
ajg@mcvpr.com

s/Lizzie M. Portela
Lizzie M. Portela
USDC-PR No. 208401
lpf@mcvpr.com

s/Alejandro J. Cepeda-Díaz
Alejandro J. Cepeda-Díaz
USDC-PR No. 222110
ajc@mcvpr.com

McCONNELL VALDÉS LLC
PO Box 364225
San Juan, PR 00936-4225
Telephone (787) 250-5632
Fax: (787) 759-8282



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DÉPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Negociado de la Policía de Puerto Rico

Héctor M. Pesquera
Secretario

Henry Escalera Rivera
Comisionado

SAEA-1-4-910
3 de octubre 2018

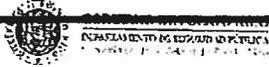
**Currículo para el Adiestramiento Previo al Servicio
Para agentes encubiertos que cesaron sus funciones
2018-2019 (Primera enmienda)**

Primer Bimestre		
Cursos	Codificación	Horas
Introducción a la Criminología	POL 2028	20
Introducción a la Victimología	POL 2056	24
Elementos Fundamentales en la Redacción de Informes y Formularios	POL 1002	45
Técnicas Básicas en el Uso y Manejo de Fuerza	POL 2008	45
Uso y Manejo Básico de Arma de Fuego	POL 2016	44
Registro y Allanamiento	POL 1004	36
Fundamentos Operacionales en el Manejo y Control del Transito	POL 2010	45
Policía Comunitaria	POL 3087	30
Entrenamiento Físico	POL 302	30
Total de horas		319

Segundo Bimestre		
Cursos	Codificación	Horas
Aspectos Psicosociales e Investigativos de la Violencia Domestica	POL 2059	36
Interacción con Personas Transgénero y Transexuales	POL 2061	8
Introducción a la Justicia Juvenil (O.G. Cap. 600 Sec. 633 y 635)	POL 2024	42
Uso y Manejo Intermedio de Arma de Fuego	POL 2018	28
Técnicas Intermedias en el Uso y Manejo de Fuerza	POL 2011	45
Certificación en Uso y Manejo de Gas Pimienta	POL 2040	8
Cibernética en la Investigación Criminal, Psicología de la Cibercultura	POL 2031	6
Hostigamiento Sexual, Discrimen, Represalia y Conducta Impropia	POL 2060	8
Conducta Organizacional en el Contexto Policial	POL 3004	40
Trata Humana	POL 2058	4
Personas Sin Hogar	POL 2057	4
Situaciones Simuladas en Destrezas Operacionales	POL 2013	45
Técnicas de Entrevista e Interrogatorio	POL 2054	40
Entrenamiento Físico	POL 303	30
Total de horas		344

Tercer Bimestre		
Cursos	Codificación	Horas
Below 100	POL 2017	4
Traffic Incident Management	POL 2065	4
CAD Y NBRS	POL 2070	45





SAEA-1-4-910
3 de octubre 2018
Página 2

Tránsito 621.4	POL 2067	40
NCIS	POL 2068	24
Delitos Sexuales	POL 2066	24
Multi temático Igual Protección y No Discrimen	POL 2069	16
Investigación Criminal	POL 2003	40
Gestión Policial en el Manejo del Conflicto	POL 302	40
Manejo y Protocolo en Situaciones de Crisis	POL 3389	45
Entrenamiento Físico	POL 2053	32
Total de horas		314
NIMS 100 y NIMS 700 (Adiestramiento virtual 6-horas)	Total de horas	977

Cursos convalidados		
Cursos	Codificación	Horas
1. Fundamentos Psicológicos y Relaciones Humanas en el Contexto Social	POL 105	45
2. Principios Éticos Policiales	POL 1003	24
3. Derecho Penal	POL 1005	45
4. Introducción a los Derechos Humanos y Civiles	POL 1010	45
5. Leyes Especiales	POL 2020	45
6. Procedimiento Criminal	POL 2021	40
7. Patógenos Sanguíneos	POL 2062	4
8. Respuesta Rápida en Casos de Emergencias	POL 2063	4
9. Primeros Auxilios	POL 2064	16
10. Reglas de Evidencia y Testimonio en Corte	POL 2022	45
Total de horas		313

* Mas autentificativo por haber sido evaluados en forma continua. + 16 horas

Aprobado X

No Aprobado _____

Sr. Henry Escalera Rivera
Comisionado del Negociado de la Policía de Puerto Rico
3 de octubre de 2018



GOBIERNO DE PUERTO RICO
 DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
 Negociado de la Policía de Puerto Rico

Héctor M. Pesquera
 Secretario
 Henry Escalera
 Rivera
 Comisionado

CURRÍCULO DE ADIESTRAMIENTO - POLICÍAS AUXILIARES 2017 – 2018

Primer Trimestre

Cursos	Pre-requisitos	Horas
Ley de la Policía de P.R. (Ley 53)		2
Reglamento de Personal de la P.P.R.		2
Acuerdo Sostenible de la Policía de P.R.		4
Introducción a los Derechos Civiles y Humanos		12
Elementos Fundamentales en la Comunicación y Redacción de Informes y Formularios		8
Fundamentos y Deberes de los Policías Auxiliares		4
Derecho Penal		8
Desarrollo del Liderazgo Policiaco		4
Principios Éticos Policiacos		4
Gestión Policial en el Manejo del Conflicto		8
Alerta Amber y Silver		4
Total de Horas		60

Segundo Trimestre

Cursos	Pre-requisitos	Horas
Aspectos Psicosociales e Investigativos de la Violencia Domestica	Derechos Civiles, Derecho Penal	12
Hostigamiento Sexual	Derechos Civiles	4
Principios Prácticos en las Identidades (LGBT)	Derechos Civiles, Derecho Penal	8
Leyes Especiales	Derechos Civiles, Derecho Penal	16
Procedimiento Criminal	Derechos Civiles, Derecho Penal	8
Policía Comunitaria	Derechos Civiles	8
Ley de Armas	Derechos Civiles, Derecho Penal	4
Total de Horas		60

Tercer Trimestre

Cursos	Pre-requisitos	Horas
Uso de Fuerza	Derechos Civiles, Derecho Penal, Proc. Criminal	16
Defensa Personal	Uso de Fuerza	8
Técnicas y Mecánicas de Arresto	Uso de Fuerza	8
Intervención Vehicular	Uso de Fuerza	8
Manejo y Protocolo en Situaciones en Crisis	Gestión Policial Man. Conflicto	12
Desastres Naturales		4
Respuesta Rápida		4
Total de Horas		60

Cuarto Trimestre

Cursos	Pre-requisitos	Horas
Fundamentos Básicos en la Protección de la Escena	Procedimiento Criminal	16
Ley de Transito	Informes y Formularios	16
Patógenos Sanguíneos		4
Primeros Auxilios		12
Reglas de Evidencia y Testimonio en Corte	Derechos Civiles, Procedimiento Criminal	12
Total de Horas		60

Total de Horas del Adiestramiento de Policías Auxiliares -----240

Cnel. Orlando Rivera Lebrón 1-13362
 Superintendente Auxiliar en Educación y Adiestramiento





GOVERNMENT OF PUERTO RICO
Department of Public Safety
Bureau of the Puerto Rico Police

Hon. Elmer L. Román González
Secretary

Henry Escalera Rivera
Commissioner

Análisis de Tendencias

INCIDENTES DE USO DE FUERZA MNPPR REPORTADOS

Fuente: Base de Datos

División de Investigación de Incidentes de Uso de Fuerza
Superintendencia Auxiliar en Responsabilidad Profesional



2018-2019

SARP-NIA-DIUF-ASJ-1-168

NEGOCIADO DE LA
POLICIA DE PUERTO RICO

Introducción

El Negociado de la Policía de Puerto Rico, tendrá el deber y obligación de proteger a las personas y a la propiedad, mantener y conservar el orden público. Los Miembros de la Policía de Puerto Rico tendrán que actuar conforme a los derechos, privilegios e inmunidades establecidos en las leyes y Constituciones de Puerto Rico y de los Estados Unidos, a la vez que valoran y protegen la vida de las personas, incluyendo sus libertades y propiedades. Por tanto, la MNPPR usarán la cantidad mínima de fuerza que un MNPPR objetivamente razonable utilizaría, a la luz de las circunstancias, para efectivamente lograr el control de un incidente o persona, mientras se protege las vidas de otros MNPPR o terceros. Nuestro mandato es hacerlo con honor e integridad, pero con firmeza, procurando los más altos estándares éticos a mantener la confianza de nuestra sociedad.

En respuesta a los planes de acción de uso de fuerza, en los que se requiere que anualmente, se realizara un análisis de los incidentes de uso de fuerza, en busca de identificar tendencias con la intención de corregir las mismas. Así de esta manera, poder alcanzar las mejores prácticas policíacas que se busca en el acuerdo de la reforma sostenible. Este informe ilustra, información general sobre los diferentes usos de fuerzas por parte de los MNPPR. Provee una visión general de los procesos que envuelven los usos de fuerza, tanto para el Negociado de la Policía de Puerto Rico como para el interés público.

SARP-NIA-DIUF-ASJ-1-168

NEGOCIADO DE LA
POLICIA DE PUERTO RICO



TECNICA EMPLEADA		Desde: 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019							Tendencias		
		Día de mayor ocurrencia									
		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL		
NIVEL 1		95	87	111	90	110	73	67	633		
Manos Suaves											
Uso de Batón											
Aplicación Ley 154											
TOTAL		Seres Humanos							Animales	TOTAL	
		567							66	633	
NIVEL 2		Turno de Ocurrencia							TOTAL		
Manos Duras		166	287	180	4:00AM/12:00MD/8:00PM 8:00PM/4:00PM					633	
Uso del Batón		Género de Persona Intervenido							TOTAL		
Dispositivo Control Eléctrico		Masculino							No Informado	567	
Uso de Agentes Químico		484	56	27							
TOTAL		Edad Promedio de Persona Intervenido							TOTAL		
		13-17	7	46-50						34	
NIVEL 3		18-25	140	51-55						17	
Uso del Batón		26-30	102	56-60						8	
Dispositivo Control Eléctrico		31-35	62	61-65						12	
Apuntar Arma de Reglamiento		36-40	78	66-70						4	
Can o Equino		41-45	46	70 ó más						4	
TOTAL		Menores							Adulto	No Informado	TOTAL
		7							507	53	567
NIVEL 4		Investigaciones de Campo Realizadas por FIU							TOTAL		
Manos Duras		2018	2019						2018	2019	Porcentaje (%)
Uso del Batón		1	0						55	111	1%
Dispositivo Control Eléctrico		0	0								
Fuerza Letal Arma de Reglamiento		40	44								
Persona Muerta Custodia		1	0								
TOTAL		42	45								
MOTIVO POR QUE EL USO DE FUERZA FUE NECESARIO		Cantidad de Informes Enviados a SARP							TOTAL		
Efectuar Arresto		Evitar Autoinjuria Daños Legítima Defensa							2018	2019	TOTAL
409		Custodia Preventiva							243		
		29							MNPPR	229	633
Contra un animal (154)		Prevenir Fuga							404		
63		3							96		

SARP-NIA-DIUF-ASJ-1-168

NEGOCIADO DE LA
POLICIA DE PUERTO RICO



Análisis de Tendencias de Incidentes

Reportados a Nivel Isla

- Los reportes de incidentes de uso de fuerza recibidos en SARP ocurridos a nivel de todas las áreas policíacas, durante julio a diciembre 2018 fueron 404 reportes y de enero a junio año 2019, han sido 229 reportes, para un total durante este periodo es 633 reportes
- El Área policíaca con el número mayor de incidentes reportados en SARP, lo es el Área de Bayamón, con 112 incidentes y el número menor de incidentes fue el Área de Humacao con 13 incidentes.
- Durante el 2018, el nivel de fuerza más utilizado fue el nivel 3; ya que los MNPPR estuvieron involucrados en 145 incidentes y el menos reportado fue el Nivel 4 con 42 incidentes.
- Durante el 2019, el nivel de fuerza más utilizado fue el nivel 1; ya que los MNPPR estuvieron involucrados en 69 incidentes y el menos reportado fue el Nivel 4 con 45 incidentes.
- El día de la semana con la mayor ocurrencia de incidentes fue el miércoles con 111 casos, sin embargo, el día de menor ocurrencia fue el domingo con 67 casos.

SARP-NIA-DIUF-ASJ-1-168

NEGOCIADO DE LA
POLICIA DE PUERTO RICO



Análisis de Tendencias de Incidentes Reportados a Nivel Isla (Cont.)

- Se intervino con 567 ciudadanos y se tuvo que realizar uso de fuerza contra 66 animales.
- El turno de servicio con la mayor ocurrencia de incidentes lo fue el de 12:00 MD a 8:00 PM, con un total de 287 incidentes y de menor fue el turno de 4:00 AM a 12:00 PM con un total de 166 incidentes.
- El género de las personas intervenidas con la mayor ocurrencia de incidentes fue el masculino, 484 casos, sin embargo, se intervino 56 personas del género femenino.
- La edad promedio de las personas con quienes más se intervino fue con personas entre las edades de 18 a 25 años, reflejando un total de 140 personas intervenidas.
- De las 567 personas intervenidas, solo se intervino con 7 menores de edad, las restantes 507 personas eran adultos.
- El motivo por lo que el uso de fuerza fue necesario con mayor ocurrencia fue, para efectuar un arresto; con un total de 409 incidentes, el menor fue Evitar Auto Infilja Daños y Contra un Animal Feroz ambos tuvieron 3 incidentes.

SARP-NIA-DIUF-ASJ-1-168

NEGOCIADO DE LA
POLICIA DE PUERTO RICO



Análisis de Tendencias de Incidentes Reportados a Nivel Isla (Cont.)

- Según esta estadística las acciones de la persona que más fueron percibidas por el MNPPR, lo fue la Resistencia Agresiva, con un total de 265 incidentes.
- De los 633 incidentes, resultaron lesionado 243 ciudadanos y también 96 MNPPR.
- El método de identificación más utilizado al momento de intervenir, los MPPR estaban con uniforme completo, con un total de 429 ocasiones.
- Otras tendencias han sido observadas que, aunque no se reflejan en la tabla de estadística global, se logró obtener de la base de datos. Se desglosan de la siguiente manera:
 - De los 12 meses evaluados, se encontró que el mes con más incidentes reportados en SARP, lo fue el mes de julio de 2018, con 86 incidentes reportados seguido de agosto con 85 incidentes.
 - En cuanto a la disposición final de esos 633 informes de incidentes reportados, nuestros registros reflejan que 590 incidentes han sido correctamente archivados

SARP-NIA-DIIUF-ASJ-1-168

NEGOCIADO DE LA
POLICIA DE PUERTO RICO



Análisis de Tendencias de Incidentes Reportados a Nivel Isla (Cont.)

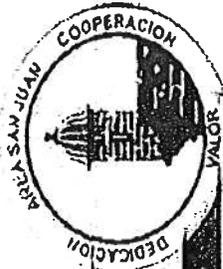
y los restantes 43 incidentes se le ha solicitado corrección en alguna de sus partes al lugar de procedencia.

- Las investigaciones de campos realizadas por FIU fueron un total de 111 incidentes de uso de fuerza durante el período de julio 2018 a junio 2019 de las cuales hubieron (70) incidentes donde el Uso de Fuerza Nivel 4, Uso de Fuerza de MPPR con Rango Superior a Sargento fueron (21) incidentes, Aparentes Conductas Criminales fueron (5) incidentes, Cuando se utiliza Equipos o Municiones Menos Letales (0) incidentes, Cuando un Can ó Equino Afecten una Persona (2) y Otros Incidentes (reclasificación y referidos) relacionados a Uso de Fuerza (3) incidentes. En adicción también se investigaron (10) incidentes (Descarga Crítica Accidental o Negligente de Arma de Reglamiento).

A continuación, se muestran el desglose de los números de incidentes por áreas policíacas, los cuales fueron utilizados para establecer las tendencias antes expuestas. La información de este informe fue obtenida de la base de datos y estadísticas de las investigaciones de campos de la División de Investigación de Incidentes de Uso de Fuerza de los informes de Uso de Fuerza que han llegado a nuestra oficina.

SARP-NIA-DIUF-ASJ-1-168

NEGOCIADO DE LA
POLICIA DE PUERTO RICO

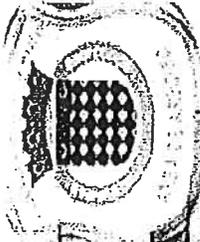


**INCIDENTES DE USO DE FUERZA INFORMADOS A SARP
ÁREA DE SAN JUAN**

TÉCNICA EMPLEADA		Desde: 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019							Tendencias	
		Día de mayor ocurrencia							TOTAL	
		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo		
NIVEL 1		7	12	22	8	8	6	3		
Manos Suaves	2018	3								
Uso de Batón	2019	0								
Aplicación Ley 154	2018	0								
TOTAL		3	2	22	8	8	6	3	66	
		Seres Humanos							64	
		Animales							2	
NIVEL 2		Turno de Ocurrencia							TOTAL	
Manos Duras	2018	28							66	
Uso del Batón	2019	10							66	
Dispositivo Control Eléctrico	2018	2							66	
Uso de Agentes Químico	2019	0							66	
TOTAL		44	11	9					64	
		Edad Promedio de Persona Intervenido							TOTAL	
		13-17	1	46-50					2	
		18-25	21	51-55					1	
		26-30	8	56-60					2	
		31-35	4	61-65					1	
		36-40	12	66-70					0	
		41-45	1	70 ó más					0	
TOTAL		Menores	1	Adulto					11	
		25	52							64
NIVEL 3		Investigaciones de Campo Realizadas por FIU							TOTAL	
Uso del Batón	2018	9							6%	
Dispositivo Control Eléctrico	2019	2							6%	
Apuntar Arma de Reglamiento	2018	14							6%	
Can o Equino	2019	0							6%	
TOTAL		25	5	17					6%	
NIVEL 4		Personas Lesionadas							TOTAL	
Manos Duras	2018	0							17	
Uso del Batón	2019	0							17	
Dispositivo Control Eléctrico	2018	0							17	
Fuerza Letal Arma de Reglamiento	2019	7							17	
Persona Muerta Custodia	2018	0							17	
TOTAL		7	7	0					6%	
MOTIVO POR EL QUE SE USÓ LA FUERZA FUERNECESARIO		Cantidad de Informes Enviados a SARP							TOTAL	
Efectuar Arresto	2018	3							2018	
Custodia Preventiva	2019	0							2019	
Evitar Autoinjuria Daños	2018	13							50	
34	2019	0							16	
Contra un animal (154)	2018	0							66	
Contra un animal feroz	2019	2							66	
Prevenir Fuga	2018	0							66	
Prevenir Fuga	2019	0							66	
Contra un animal feroz	2018	0							66	
Contra un animal feroz	2019	2							66	

SARP-NIA-DIUIF-ASJ-1-168

NEGOCIADO DE LA
POLICIA DE PUERTO RICO



**INCIDENTES DE USO DE FUERZA INFORMADOS A SARP
ÁREA DE ARECIBO**

TECNICA EMPLEADA	Desde: 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019							Tendencias			
	2018	2019	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL	
NIVEL 1											
Manos Suaves	13	4	6	10	9	3	13	2	9	52	
Uso de Batón	0	0									
Aplicación Ley 154	1	1									
TOTAL	14	5								52	
			Seres Humanos								
			Animales								
			49								
NIVEL 2			Turno de Ocurrencia								
Manos Duras	6	3	4:00AM/12:00MD								
Uso del Batón	2	0	12:00MD/8:00PM								
Dispositivo Control Eléctrico	0	0	8:00PM/4:00PM								
Uso de Agentes Químico	1	0	Género de Persona Intervenido								
TOTAL	9	3	Masculino								
			Femenino								
			44								
			0								
NIVEL 3			Edad Promedio de Persona Intervenido								
Uso del Batón	9	0	13-17								
Dispositivo Control Eléctrico	0	4	18-25								
Apuntar Arma de Reglamiento	4	0	26-30								
Can o Equino	0	0	31-35								
TOTAL	13	4	36-40								
			41-45								
			70 ó más								
			Menores								
			0								
			Adulto								
			47								
			No Informado								
			2								
NIVEL 4			Investigaciones de Campo Realizadas por PIE								
Manos Duras	0	0	2018								
Uso del Batón	0	0	2019								
Dispositivo Control Eléctrico	0	0	TOTAL								
Fuerza Letal Arma de Reglamiento	3	1	2018								
Persona Muerta Custodia	0	0	2019								
TOTAL	3	1	Porcentaje								
			-33%								
MOTIVO POR LO QUE EL USO DE FUERZA FUE NECESARIO			Cantidad de Informes Enviados a SARP								
Efectuar Arresto	1	1	2018								
Custodia Preventiva	1	1	2019								
Evitar Autoinfligir Daños	0	0	TOTAL								
Legítima Defensa	0	0	2018								
Prevenir Fuga	0	0	2019								
Contra un animal (154)	1	1	39								
Contra un animal feroz	1	1	13								
Prevenir Fuga	0	0	52								
Otra Razón	0	0									

SARP-NIA-DIUF-ASJ-1-168

NEGOCIADO DE LA
POLICIA DE PUERTO RICO



INCIDENTES DE USO DE FUERZA INFORMADOS A SARP
ÁREA DE PONCE

TÉCNICA EMPLEADA		Desde: 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019							Tendencias	
		Diada y Mayor Ocurrencia							TOTAL	
		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo		
NIVEL 1		3	0	0	0	0	0	0	3	0
Manos Suaves		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Uso de Batón		14	17	11	4	12	12	12	72	72
Aplicación Ley 154		17	6	6	6	6	6	6	72	72
TOTAL		34	23	27	22	22	22	22	72	72
NIVEL 2		9	2	2	2	2	2	2	72	72
Manos Duras		3	0	0	0	0	0	0	72	72
Uso del Batón		0	0	0	0	0	0	0	72	72
Dispositivo Control Eléctrico		0	0	0	0	0	0	0	72	72
Uso de Agentes Químico		0	1	3	3	3	3	3	52	52
TOTAL		3	1	3	3	3	3	3	52	52
NIVEL 3		14	0	0	0	0	0	0	52	52
Uso del Batón		4	2	2	2	2	2	2	52	52
Dispositivo Control Eléctrico		3	1	1	1	1	1	1	52	52
Apluntar Arma de Reglamiento		0	0	0	0	0	0	0	52	52
Can o Equino		21	3	3	3	3	3	3	52	52
TOTAL		21	3	3	3	3	3	3	52	52
NIVEL 4		0	0	0	0	0	0	0	52	52
Manos Duras		0	0	0	0	0	0	0	52	52
Uso del Batón		0	0	0	0	0	0	0	52	52
Dispositivo Control Eléctrico		7	3	3	3	3	3	3	52	52
Fuerza Letal Arma de Reglamiento		0	0	0	0	0	0	0	52	52
Persona Muerta Custodia		7	3	3	3	3	3	3	52	52
TOTAL		7	3	3	3	3	3	3	52	52
MOTIVOS POR LOS QUE SE USÓ LA FUERZA FUERTE Y OBLIGATORIA		2018	2019	TOTAL		Porcentaje (%)				
Efectuar Arresto	Evitar Autoinjuria Daños	16	7	23	23%					
43	0	16	7	23	23%					
Contra un animal (154)	Contra un animal feroz	57	15	72	72%					
20	0	57	15	72	72%					
0	0	57	15	72	72%					

SARP-NIA-DIUF-ASJ-1-168

NEGOCIADO DE LA
POLICIA DE PUERTO RICO



INCIDENTES DE USO DE FUERZA INFORMADOS A SARP
AREA DE HUMACAO

TÉCNICA EMPLEADA Desde: 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019 Tendencias

NIVEL 1	Día de la semana							TOTAL
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
Manos Suaves	2	2	4	1	4	0	0	13
Uso de Batón	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación Ley 154	1	1	0	0	0	0	0	2
TOTAL	3	3	4	1	4	0	0	15
NIVEL 2								
Manos Duras	3	3	5	5	5	5	5	13
Uso del Batón	0	0	0	0	0	0	0	0
Dispositivo Control Eléctrico	0	0	0	0	0	0	0	0
Uso de Agentes Químico	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3	3	5	5	5	5	5	13
NIVEL 3								
Uso del Batón	13-17	0	0	0	0	0	0	0
Dispositivo Control Eléctrico	18-25	3	3	3	3	3	3	0
Apuntar Arma de Reglamiento	26-30	5	5	5	5	5	5	0
Can o Equino	31-35	1	1	1	1	1	1	0
	36-40	0	0	0	0	0	0	0
	41-45	1	1	1	1	1	1	0
TOTAL	Menores	0	10	10	10	10	10	1
	Adulto	0	0	0	0	0	0	1
	No Informado	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL								
NIVEL 4								
Manos Duras	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Uso del Batón	0	0	0	0	0	0	0	0
Dispositivo Control Eléctrico	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuerza Letal Arma de Reglamiento	0	0	0	0	0	0	0	0
Persona Muerta Custodia	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0
MOTIVO POR QUE SE USÓ LA FUERZA								
Efectuar Arresto	Evitar Autoinfligir Daños	Legítima Defensa	Prevenir Fuga	Otra Razón	2018	2019	2018	2019
10	0	1	0	0	9	4	13	13
Contra un animal (154)	Contra un animal feroz	Prevenir Fuga	Otra Razón	2018	2019	2018	2019	2019
2	0	0	0	0	4	4	13	13

SARP-NIA-DIUF-ASJ-1-168

NEGOCIADO DE LA
POLICIA DE PUERTO RICO



**INCIDENTES DE USO DE FUERZA INFORMADOS A SARP
ÁREA DE MAYAGÜEZ**

Desde: 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019

TENDENCIAS

TECNICA EMPLEADA	Día de mayor ocurrencia							TOTAL
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
NIVEL 1								
Manos Suaves	7	9	6	6	7	4	3	42
Uso de Batón								
Aplicación Ley 154								
TOTAL	Seres Humanos 35							42
	Animales 7							
NIVEL 2								
Manos Duras	12	13	13	17	17			42
Uso del Batón								
Dispositivo Control Eléctrico								
Uso de Agentes Químico								
TOTAL	Género de Personal Intervenido Masculino 35, Femenino 0, No Informado 0							35
	Edad Promedio de Personal Intervenido 13-17: 1, 18-25: 10, 26-30: 5, 31-35: 4, 36-40: 7, 41-45: 3							0
NIVEL 3								
Uso del Batón								
Dispositivo Control Eléctrico								
Apuntar Arma de Reglamiento								
Can o Equino								
TOTAL	Menores 1, Adulto 32, No Informado 2							35
NIVEL 4								
Manos Duras								
Uso del Batón								
Dispositivo Control Eléctrico								
Fuerza Leta Arma de Reglamiento								
Persona Muerta Custodia								
TOTAL	Personas Lesionadas 5, Ciudadano 20, MNPPR 14							10
	Porcentaje 0%							
MEMORANDO QUE EL USO DE FUERZA ES UN NECESARIO								
Efectuar Arresto	28	1	0	0	0	0	0	28
Evitar Autoinfligir Daños								
Legítima Defensa								
Contra un animal (154)	7	0	1	5	5	5	5	28
Prevenir Fuga								
Otra Razón								
TOTAL	Cantidad de Informes Enviados a SARP							42

SARP-NIA-DIUF-ASJ-1-168

NEGOCIADO DE LA
POLICIA DE PUERTO RICO



INCIDENTES DE USO DE FUERZA INFORMADOS A SARP
AREA DE CAGUAS

TÉCNICA EMPLEADA		Desde: 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019							Tendencias	
		Día de mayor ocurrencia							TOTAL	
		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo		
NIVEL 1		3	2	19	19	11	10	6	70	
Manos Suaves		5	0	0	0	0	0	0		
Uso de Batón		0	0	0	0	0	0	0		
Aplicación Ley 154		2	0	0	0	0	0	0		
TOTAL		7	2	19	19	11	10	6	70	
		Seres Humanos		Animales		TOTAL				
		68		2		70				
NIVEL 2		18	24	28	TOTAL					
Manos Duras		4	0	0						
Uso del Batón		0	0	0						
Dispositivo Control Eléctrico		0	0	0						
Uso de Agentes Químico		0	0	0						
TOTAL		4	0	0	68					
		4:00AM/12:00MD		12:00MD/8:00PM		8:00PM/4:00PM				
		18		24		28				
		Masculino		Femenino		No Informado				
		56		11		1		68		
NIVEL 3		13-17	3	46-50	TOTAL					
Uso del Batón		18-25	19	51-55						
Dispositivo Control Eléctrico		26-30	10	56-60						
Apuntar Arma de Reglamiento		31-35	7	61-65						
Can o Equino		36-40	8	66-70						
		41-45	8	70 ó más						
TOTAL		Menores	8	Adulto	No Informado					
		3	57	8	68					
NIVEL 4		2018		2019		TOTAL		Porcentaje (%)		
Manos Duras		0	0	0						
Uso del Batón		0	0	0						
Dispositivo Control Eléctrico		0	0	0						
Fuerza Letal Arma de Reglamiento		9	10	16			-13%			
Persona Muerta Custodia		0	0	0						
TOTAL		9	10	16	37					
		Personas Lesionadas		Cantidad de Informes Enviados a SARP		TOTAL				
MIYIYORPOR LO QUE EL USO DE FUERZA FUE NECESARIO		2018		2019		TOTAL				
Ejecutar Arresto		9	12	21						
Custodia Preventiva		0	0	0						
Evitar Auto Infilja Daños		0	0	0						
Legítima Defensa		0	0	0						
Contra un animal (154)		5	5	10						
Prevenir Fuga		0	0	0						
Otra Razón		0	0	0						
TOTAL		14	17	31	37					

SARP-NIA-DIUF-ASJ-1-168

NEGOCIADO DE LA
POLICIA DE PUERTO RICO



**INCIDENTES DE USO DE FUERZA INFORMADOS A SARP
ÁREA DE BAYAMON**

TÉCNICA EMPLEADA Desde: 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019 Tendencias

NIVEL 1	Día de mayor ocurrencia							TOTAL
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
Manos Suaves	14	10	18	13	24	19	14	112
Uso de Batón	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación Ley 154	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	15	10	18	13	24	19	14	112
NIVEL 2	4:00 A.M./12:00 M.D							TOTAL
Manos Duras	24	24	58	30	30	30	30	112
Uso del Batón	0	0	0	0	0	0	0	0
Dispositivo Control Eléctrico	0	0	0	0	0	0	0	0
Uso de Agentes Químico	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	24	24	58	30	30	30	30	112
NIVEL 3	8:00 P.M./4:00 P.M							TOTAL
Uso del Batón	13-17	0	0	0	0	0	0	7
Dispositivo Control Eléctrico	18-25	35	51-55	22	56-60	0	0	3
Apuntar Arma de Reglamiento	26-30	10	61-65	16	66-70	0	0	4
Can o Equino	31-35	8	70 ó más	8	70 ó más	0	0	0
TOTAL	41-45	8	70 ó más	8	70 ó más	0	0	0
NIVEL 4	Edad Promedio de Persona Intervenido							TOTAL
Manos Duras	Menores	0	105	0	0	0	0	6
Uso del Batón	Adulto	0	105	0	0	0	0	6
Dispositivo Control Eléctrico	No Informado	0	0	0	0	0	0	6
Fuerza Letal Arma de Reglamiento		0	0	0	0	0	0	6
Persona Muerta Custodia		0	0	0	0	0	0	6
TOTAL		0	105	0	0	0	0	6
MOHIVO POR TIPO DE USO DE FUERZA INFORMADO A SARP	Investigaciones de Campo Realizadas por BIU							TOTAL
Efectuar Arresto	2018	2019	TOTAL	Porcentaje (%)				
86	13	6	19	-37%				
Contra un animal (154)	Cantidad de Informes Enviados a SARP							TOTAL
1	2018	2019	2019	51				
	61	51	112	112				

SARP-NIA-DIUF-ASJ-1-168

NEGOCIADO DE LA
POLICIA DE PUERTO RICO



**INCIDENTES DE USO DE FUERZA INFORMADOS A SARP
ÁREA DE CAROLINA**

TÉCNICA EMPLEADA Desde: 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019 **Tendencias.**

NIVEL 1	Día de mayor ocurrencia							TOTAL
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
Manos Suaves	14	9	8	6	10	7	3	57
Uso de Batón	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación Ley 154	3	8	3	0	0	0	0	14
TOTAL	17	17	11	6	10	7	3	54
NIVEL 2	Turno de Ocurrencia							TOTAL
Manos Duras	13	35	9	0	0	0	0	57
Uso del Batón	0	0	0	0	0	0	0	0
Dispositivo Control Eléctrico	0	0	0	0	0	0	0	0
Uso de Agentes Químico	2	10	1	0	0	0	0	13
TOTAL	13	45	9	0	0	0	0	67
NIVEL 3	Edad Promedio de Personas Intervenido							TOTAL
Uso del Batón	13-17	1	46-50	5	0	0	0	5
Dispositivo Control Eléctrico	18-25	8	51-55	4	0	0	0	12
Apuntar Arma de Reglamiento	26-30	6	56-60	2	0	0	0	8
Can o Equino	31-35	5	61-65	0	0	0	0	5
TOTAL	36-40	1	66-70	4	0	0	0	10
	41-45	7	70 ó más	0	0	0	0	17
NIVEL 4	Menores Adulto No Informado							TOTAL
Manos Duras	1	42	11	0	0	0	0	54
Uso del Batón	0	0	0	0	0	0	0	0
Dispositivo Control Eléctrico	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuerza Letal Arma de Reglamiento	10	8	3	1	0	0	0	22
Persona Muerta Custodia	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	10	42	11	0	0	0	0	63
MEMORANDO QUE EL USO DE FUERZA ES NECESARIO								
Ejecutar Arresto	Custodia Preventiva	Evitar Autoinjuria	Dafos Legítima Defensa	23	2018	2019	TOTAL	57
33	4	0	11	0	0	0	45	12
Contra un animal (154)	Contra un animal feroz	Prevenir Fuga	Otra Razón	3	45	12	57	57
3	0	1	5	0	0	0	5	5

SARP-NIA-DIUIF-ASJ-1-168

NEGOCIADO DE LA
POLICIA DE PUERTO RICO



**INCIDENTES DE USO DE FUERZA INFORMADOS A SARP
ÁREA DE AGUADILLA**

TÉCNICA EMPLEADA Desde: 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019 Tendencias

NIVEL 1	Días de la semana u Occurrencia							TOTAL
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
Manos Suaves	3	8	9	4	10	12	7	53
Uso de Batón	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación Ley 154	8	2	2	2	2	2	2	20
TOTAL	11	8	9	4	10	12	7	53
NIVEL 2	Contra Seres Humanos/Animales							TOTAL
Manos Duras	9	2	2	2	2	2	2	20
Uso del Batón	0	0	0	0	0	0	0	0
Dispositivo Control Eléctrico	0	0	0	0	0	0	0	0
Uso de Agentes Químico	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	9	2	2	2	2	2	2	20
NIVEL 3	Edad Promedio de Persona Intervinida							TOTAL
Uso del Batón	13-17	18-25	26-30	31-35	36-40	41-45	70 ó más	43
Dispositivo Control Eléctrico	0	0	0	0	0	0	0	0
Apuntar Arma de Reglamente	0	0	0	0	0	0	0	0
Can o Equino	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	13-17	18-25	26-30	31-35	36-40	41-45	70 ó más	43
NIVEL 4	Menores							TOTAL
Manos Duras	0	0	0	0	0	0	0	0
Uso del Batón	0	0	0	0	0	0	0	0
Dispositivo Control Eléctrico	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuerza Letal Arma de Reglamente	0	0	0	0	0	0	0	0
Persona Muerta Custodia	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0
INVESTIGACIONES DE CAMPO REALIZADAS POR AFU	Personas lesionadas							Porcentaje
Efectuar Arresto	23	0	0	0	0	0	0	53%
Contra un animal (154)	8	0	0	0	0	0	0	18%
TOTAL	31	0	0	0	0	0	0	71%
INVESTIGACIONES DE CAMPO REALIZADAS POR AFU	Personas lesionadas							Porcentaje
Efectuar Arresto	35	0	0	0	0	0	0	81%
Contra un animal (154)	8	0	0	0	0	0	0	18%
TOTAL	43	0	0	0	0	0	0	99%

SARP-NIA-DIUIF-ASJ-1-168

NEGOCIADO DE LA
POLICIA DE PUERTO RICO



**INCIDENTES DE USO DE FUERZA INFORMADOS A SARP
ÁREA DE GUAYADO**

TÉCNICA EMPLEADA Desde: 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019 **Tendencias**

NIVEL 1	Día de mayor ocurrencia							TOTAL
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
Manos Suaves	6	3	6	4	3	3	5	30
Uso de Batón	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación Ley 154	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	6	3	6	4	3	3	5	30
Seres Humanos: 29, Animales: 1								
NIVEL 2	2018		2019		Turno de Ocurrencia		TOTAL	
Manos Duras	1	2	0	0	4:00AM/12:00MD	12:00MD/8:00PM	8:00PM/4:00PM	No informado
Uso del Batón	1	0	0	0	4	14	12	0
Dispositivo Control Eléctrico	0	0	0	0	Género de Persona Intervenido			
Uso de Agentes Quírico	1	1	1	3	Masculino			
TOTAL	3	3	1	3	Femenino			
Edad Promedio de Persona Intervenido: 26 años, 0 No Informado								
NIVEL 3	2018		2019		Edad Promedio de Persona Intervenido		TOTAL	
Uso del Batón	9	0	0	0	13-17	0	46-50	0
Dispositivo Control Eléctrico	0	1	0	0	18-25	6	51-55	0
Apuntar Arma de Reglamente	0	0	0	0	26-30	4	56-60	2
Can o Equino	0	0	0	0	31-35	5	61-65	0
TOTAL	9	0	0	0	36-40	9	66-70	0
41-45: 1, 70 o más: 2								
Menores: 0, Adulto: 29, No Informado: 0								
NIVEL 4	2018		2019		Investigaciones de Campo Realizadas por RIU			
Manos Duras	0	0	0	0	2018	2019	TOTAL	Porcentaje (%)
Uso del Batón	0	0	0	0	1	3	4	50%
Dispositivo Control Eléctrico	0	0	0	0	Cantidad de Informes Enviados a SARP			
Fuerza Letal Arma de Reglamente	0	0	3	0	2018	2019	TOTAL	
Persona Muerta Custodia	0	0	0	0	18	21	30	
TOTAL	0	0	3	0	MNPPR	9	30	
Personas Lesionadas: Ciudadano: 18, MNPPR: 2								
OTRO POR FOLIO DE FUERZA NECESARIO	2018		2019		Legítima Defensa			
Efectuar Arresto	0	0	2	0	Evitar Autoñija Daños	2	0	2
Contra un animal (154)	0	0	4	0	Prevenir Fuga	4	0	4
TOTAL	0	0	4	0	Otra Razón	0	0	0

SARP-NIA-DIUIF-ASJ-1-168

NEGOCIADO DE LA
POLICIA DE PUERTO RICO



**INCIDENTES DE USO DE FUERZA INFORMADOS A SARP
ÁREA DE FAJARDO**

TÉCNICA EMPLEADA Desde: 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019 Tendencias

NIVEL 1	2018	2019	Día de mayor ocurrencia							TOTAL
			Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
Manos Suaves	1	5	6	0	3	3	4	0	0	16
Uso de Batón	0	0								
Aplicación Ley 154	0	0								
TOTAL	1	5	16	0	3	3	4	0	0	16
Contra Seres Humanos/Animales										
NIVEL 2	2018	2019	Torno de Ocurrencia							
Manos Duras	1	0	4:00AM/12:00MD	12:00MD/8:00PM	8:00PM/4:00PM					
Uso del Batón	0	0	5	7	4					
Dispositivo Control Eléctrico	0	1								
Uso de Agentes Químico	0	0								
TOTAL	1	1								16
Género de Persona Intervenido										
NIVEL 3	2018	2019	Edad Promedio de Persona Intervenido							
Uso del Batón	3	0	13-17	0	46-50					
Dispositivo Control Eléctrico	0	0	18-25	2	51-55					
Apuntar Arma de Reglamiento	0	2	26-30	6	56-60					
Can o Equiro	0	0	31-35	1	61-65					
			36-40	0	66-70					
			41-45	1	70 ó más					
TOTAL	3	2	Menores	0	Adulto	15	No Informado	1	16	
NIVEL 4	2018	2019	Investigaciones de Campo Realizadas por EIU							
Manos Duras	0	0	2018	2019	TOTAL	Porcentaje (%)				
Uso del Batón	0	0	1	4	5	60%				
Dispositivo Control Eléctrico	0	0								
Fuerza Letal Arma de Reglamiento	0	3								
Persona Muerta Custodia	0	0								
TOTAL	0	3								
MOTIVO POR QUE EL USO DE FUERZA FUE NECESARIO										
Efectuar Arresto	14	1	Personas Lesionadas	2018	2019	TOTAL				
Custodia Preventiva	1	0	Ciudadano	6	11	16				
Evitar Autoinflja Daños	0	0	MNPPR	5						
Contra un animal (154)	0	0	Otra Razón							
Prevenir Fuga	0	1								
Contra un animal feroz	0	0								
TOTAL	14	1								



GOVERNMENT OF PUERTO RICO
Department of Public Safety
Bureau of the Puerto Rico Police

Hon. Elmer L. Román González
Secretary

Henry Escalera Rivera
Commissioner

SARP-NIA-DIUJF-ASJ-1-168
11 de julio de 2019

ANÁLISIS DE TENDENCIA:
INCIDENTES USO DE FUERZA
JULIO 2018 – JUNIO 2019

Javier Santiago Feliciano

Inte. II Javier Santiago Feliciano 7-31815

Director

División de Investigación de Incidentes de Uso de Fuerza (FIU)



P.O. Box 70166 • San Juan, Puerto Rico 00936-8166 t 787.793.1234 f 787.781.0080

Confidencias t 787.343.2020 www.dsp.pr.gov

Estadísticas de la Línea de Orientación a Víctimas de Delitos Sexuales (787)343-0000 Octubre 2018 a Diciembre 2018			
Clasificación de las Llamadas Recibidas	Cantidad		
	Octubre 2018	Noviembre 2018	Diciembre 2018
Confidencias Recibidas	0	0	1
Orientaciones	5	8	3
Maltratos	13	7	15
Maltratos Institucionales	9	3	3
Sodomía	7	1	4
Trata Humana	0	0	0
Agresiones Sexuales	30	12	20
Artículo 3.5(Ley Núm. 54 de 15 agosto de 1989, "Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Domestica")	0	2	0
Otros Delitos	2	2	0
Exposiciones Deshonestas	1	0	0
Pornografía	3	3	1
Actos Lascivos	57	53	37
PREA	3	4	1
Hostigamiento Sexual	0	1	1
Otras Llamadas	29	16	36
Total Llamadas Recibidas	159	112	122

NOTA:

ESTAS ESTADÍSTICAS SOLO REFLEJAN LOS NÚMEROS DE LAS LLAMADAS RECIBIDAS ATRAVEZ DE LA LÍNEA DE ORIENTACIÓN DE DELITOS SEXUALES, CABE SEÑALAR QUE ESTOS CASOS LUEGO DE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE PODRÍAN SER RECLASIFICADOS.

Estadísticas de la Línea de Orientación a Víctimas de Delitos Sexuales (787)343-0000 Enero 2019	
Clasificación de las Llamadas Recibidas	Cantidad
Confidencias Recibidas	0
Orientaciones	2
Maltratos	22
Maltratos Institucionales	3
Sodomía	6
Trata Humana	0
Agresiones Sexuales	22
Artículo 3.5(Ley Núm. 54 de 15 agosto de 1989, "Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Domestica")	0
Otros Delitos	2
Exposiciones Deshonestas	1
Pornografía	1
Actos Lascivos	36
PREA	1
Hostigamiento Sexual	0
Otras Llamadas	30
Total Llamadas Recibidas	126

NOTA:

ESTAS ESTADÍSTICAS SOLO REFLEJAN LOS NÚMEROS DE LAS LLAMADAS RECIBIDAS ATRAVEZ DE LA LÍNEA DE ORIENTACIÓN DE DELITOS SEXUALES, CABE SEÑALAR QUE ESTOS CASOS LUEGO DE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE PODRÍAN SER RECLASIFICADOS.

Estadísticas de la Línea de Orientación a Víctimas de Delitos Sexuales (787)343-0000	
Febrero 2019	
Clasificación de las Llamadas Recibidas	Cantidad
Confidencias Recibidas	1
Orientaciones	0
Maltratos	17
Maltratos Institucionales	4
Sodomía	3
Trata Humana	0
Agresiones Sexuales	14
Artículo 3.5(Ley Núm. 54 de 15 agosto de 1989, "Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Domestica")	1
Otros Delitos	3
Exposiciones Deshonestas	1
Pornografía	1
Actos Lascivos	41
PREA	4
Hostigamiento Sexual	1
Otras Llamadas	51
Total Llamadas Recibidas	142

NOTA:

ESTAS ESTADÍSTICAS SOLO REFLEJAN LOS NÚMEROS DE LAS LLAMADAS RECIBIDAS ATRAVEZ DE LA LÍNEA DE ORIENTACIÓN DE DELITOS SEXUALES, CABE SEÑALAR QUE ESTOS CASOS LUEGO DE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE PODRÍAN SER RECLASIFICADOS.

Estadísticas de la Línea de Orientación a Víctimas de Delitos Sexuales (787)343-0000 Marzo 2019	
Clasificación de las Llamadas Recibidas	Cantidad
Confidencias Recibidas	0
Orientaciones	2
Maltratos	18
Maltratos Institucionales	9
Sodomía	0
Trata Humana	0
Agresiones Sexuales	38
Artículo 3.5(Ley Núm. 54 de 15 agosto de 1989, "Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Domestica")	0
Otros Delitos	1
Exposiciones Deshonestas	0
Pornografía	2
Actos Lascivos	57
PREA	0
Hostigamiento Sexual	2
Otras Llamadas	15
Total Llamadas Recibidas	144

NOTA:

ESTAS ESTADÍSTICAS SOLO REFLEJAN LOS NÚMEROS DE LAS LLAMADAS RECIBIDAS ATRAVEZ DE LA LÍNEA DE ORIENTACIÓN DE DELITOS SEXUALES, CABE SEÑALAR QUE ESTOS CASOS LUEGO DE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE PODRÍAN SER RECLASIFICADOS.

Estadísticas de la Línea de Orientación a Víctimas de Delitos Sexuales (787)343-0000 Abril 2019	
Clasificación de las Llamadas Recibidas	Cantidad
Confidencias Recibidas	1
Orientaciones	6
Maltratos	19
Maltratos Institucionales	6
Sodomía	2
Trata Humana	0
Agresiones Sexuales	15
Artículo 3.5(Ley Núm. 54 de 15 agosto de 1989, "Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Domestica")	0
Otros Delitos	3
Exposiciones Deshonestas	2
Pornografía	3
Actos Lascivos	39
PREA	1
Hostigamiento Sexual	1
Otras Llamadas	42
Total Llamadas Recibidas	140

NOTA:

ESTAS ESTADÍSTICAS SOLO REFLEJAN LOS NÚMEROS DE LAS LLAMADAS RECIBIDAS ATRAVEZ DE LA LÍNEA DE ORIENTACIÓN DE DELITOS SEXUALES, CABE SEÑALAR QUE ESTOS CASOS LUEGO DE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE PODRÍAN SER RECLASIFICADOS.

Estadísticas de la Línea de Orientación a Víctimas de Delitos Sexuales (787)343-0000 Mayo 2019	
Clasificación de las Llamadas Recibidas	Cantidad
Confidencias Recibidas	4
Orientaciones	0
Maltratos	7
Maltratos Institucionales	3
Sodomía	2
Trata Humana	0
Agresiones Sexuales	23
Artículo 3.5(Ley Núm. 54 de 15 agosto de 1989, "Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Domestica")	0
Otros Delitos	4
Exposiciones Deshonestas	0
Pornografía	1
Actos Lascivos	37
PREA	4
Hostigamiento Sexual	0
Otras Llamadas	55
Total Llamadas Recibidas	140

NOTA:

ESTAS ESTADÍSTICAS SOLO REFLEJAN LOS NÚMEROS DE LAS LLAMADAS RECIBIDAS ATRAVEZ DE LA LÍNEA DE ORIENTACIÓN DE DELITOS SEXUALES, CABE SEÑALAR QUE ESTOS CASOS LUEGO DE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE PODRÍAN SER RECLASIFICADOS.

Estadísticas de la Línea de Orientación a Víctimas de Delitos Sexuales (787)343-0000 Junio 2019	
Clasificación de las Llamadas Recibidas	Cantidad
Confidencias Recibidas	0
Orientaciones	0
Sodomía	3
Trata Humana	0
Agresiones Sexuales	24
Artículo 3.5(Ley Núm. 54 de 15 agosto de 1989, "Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Domestica")	0
Otros Delitos	0
Exposiciones Deshonestas	0
Pornografía	1
Actos Lascivos	22
PREA	2
Hostigamiento Sexual	0
Otras Llamadas	26
Total Llamadas Recibidas	78

NOTA:

ESTAS ESTADÍSTICAS SOLO REFLEJAN LOS NÚMEROS DE LAS LLAMADAS RECIBIDAS ATRAVEZ DE LA LÍNEA DE ORIENTACIÓN DE DELITOS SEXUALES, CABE SEÑALAR QUE ESTOS CASOS LUEGO DE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE PODRÍAN SER RECLASIFICADOS.

Estadísticas de la Línea de Orientación a Víctimas de Delitos Sexuales (787)343-0000 Julio 2019	
Clasificación de las Llamadas Recibidas	Cantidad
Confidencias Recibidas	0
Orientaciones	1
Sodomía	0
Trata Humana	0
Agresiones Sexuales	23
Artículo 3.5(Ley Núm. 54 de 15 agosto de 1989, "Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Domestica")	1
Otros Delitos	2
Exposiciones Deshonestas	0
Pornografía	0
Actos Lascivos	28
PREA	8
Hostigamiento Sexual	0
Otras Llamadas	28
Total Llamadas Recibidas	91

NOTA:

9999366



GOBIERNO DE PUERTO RICO
NEGOCIADO POLICÍA DE PUERTO RICO
SUPERINTENDENCIA AUXILIAR DE INVESTIGACIONES CRIMINALES



ESTADÍSTICAS DE DELITOS SEXUALES

1 ENERO AL 20 AGOSTO 2019

ÁREA	QUERELLAS RECIBIDAS	INVESTIGACIÓN PRODUJO ARRESTO	MÚLTIPLES ARRESTOS	FISCAL ORDENÓ RADICAR CARGOS AL SUJETO	CONVICCIONES **
SAN JUAN	38	0	0	0	0
ARECIBO	45	0	0	3	1
PONCE	46	0	0	2	0
HUMACAO	24	2	1	6	2
MAYAGUEZ	59	2	0	11	0
CAGUAS	9	2	0	2	1
BAYAMÓN	127	2	0	4	0
CAROLINA	74	1	0	0	0
GUAYAMA	50	7	0	6	0
AGUADILLA	20	0	0	2	0
UTIQUADO	13	0	0	1	0
FAJARDO	26	0	0	0	0
AIBONITO	28	1	0	1	0
TOTAL	559	17	1	38	4

Estas estadísticas son las que han registrado en el Sistema de Intervención Temprana Módulo Delitos Sexuales y Maltrato a Menores, al 22 de agosto de 2019, hora 5:34 p.m., las Divisiones de Delitos Sexuales. Cabe señalar, que la cantidad de querellas recibidas e Investigadas es mayor a las registradas en dicho Sistema. Esto, debido a que hay Divisiones que aún no están entrando los datos de las querellas en el mismo. Las estadísticas oficiales pueden ser solicitadas en la División de Estadísticas de la Criminalidad del Negociado de la Policía de Puerto Rico, Piso 6, Cuartel General, Hato Rey.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
NEGOCIADO POLICÍA DE PUERTO RICO
SUPERINTENDENCIA AUXILIAR DE INVESTIGACIONES CRIMINALES



ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

1 ENERO AL 20 AGOSTO 2019

ÁREA	CANTIDAD TOTAL INCIDENTES VD		INVESTIGACIÓN PRODUJO ARRESTO	MÚLTIPLES ARRESTOS	FISCAL ORDENÓ RADICAR CARGOS AL SUJETO	CONVICIONES **
	FEMENINO	MASCULINO				
SAN JUAN	324	61	162	0	220	2
ARECIBO	330	66	121	0	122	1
PONCE	360	72	371	0	246	15
HUMACAO	127	26	118	0	126	2
MAYAGÜEZ	259	30	170	0	128	3
CAGUAS	340	65	196	0	182	3
BAYAMÓN	524	111	450	0	268	8
CAROLINA	228	41	180	0	171	0
GUAYAMA	231	31	138	0	150	2
AGUADILLA	283	63	264	2	189	4
UTIADO	112	19	52	0	44	3
TAVARO	170	30	106	0	112	0
ARONITO	178	40	124	0	133	5
TOTAL	3466	655	2452	2	2091	48

Estas estadísticas son las que han recopilado y registrado en el Sistema de Intervención Temprana Módulo Violencia Doméstica, al 21 de agosto de 2019, hora 2:51 p.m., las Divisiones de Violencia Doméstica, las cuales son utilizadas para la elaboración de planes de trabajo y labor diaria, entre otros. Las estadísticas oficiales pueden ser solicitadas en la División de Estadísticas de la Criminalidad del Negociado de la Policía de Puerto Rico, Piso 6, Cuartel General, Hato Rey.



**REGISTRO DE INVESTIGACIONES EN ASUNTOS ANTIDISCRIMINATORIOS
 QUERRELLAS RECIBIDAS, POR GÉNERO, ARRESTOS, SI FISCAL SOMETIÓ, POLICÍAS CONVICTOS POR
 POR INCIDENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICAS Y OTROS**

Global de enero - julio 2019

GENERO	QUERRELLAS RECIBIDAS	POLICIAS ARRESTADAS	FISCAL SOMETIÓ	POLICIAS CONVICTOS	OTRAS PERSONAS ARRESTADAS
MASCULINOS AGRESORES	35	26	8	0	0
FEMENINAS AGRESORAS	2	1	1	0	0
TOTAL	37	27	9	0	0

VIOLENCIA DOMESTICA

[Signature]
 Inte. Juana D. Ruiz Acevedo 6-19705
 Director

5 agosto de 2019



**NEGOCIADO DE INVESTIGACIONES EN ASUNTOS ANTIDISCRIMINATORIOS
 QUERE LAS RECIBIDAS, POR GÉNERO, ARRESTOS, SI FISCAL SOMETIÓ, POLICÍAS CONVICTOS POR
 POR INCIDENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICAS Y OTROS**

JULIO 2019

GENERO	QUERELLAS RECIBIDAS	POLICIAS ARRESTADOS	FISCAL SOMETIO	POLICIAS CONVICTOS	OTRAS PERSONAS ARRESTADAS
MASCULINOS AGRESORES	3	2	0	0	0
FEMENINAS AGRESORAS	0	0	0	0	0
TOTAL	3	2	0	0	0

VIOLENCIA A DOMESTICA

[Signature]
 Dirte: Juan D. Ruiz Acevedo 6-19705
 Director

Negociado de investigaciones en

5 agosto 2019



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Negociado de las Policías de Puerto Rico

NEGOCIADO DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD
LIGA ATLÉTICA POLICIACA



AÑO: 2019

INFORME MENSUAL MES DE JUNIO

ÁREA	CANTIDAD OFICIALES JUVENILES	CANTIDAD CAPITULOS	CANTIDAD PATRULLAS ESCOLARES	MIEMBROS DE JUNTAS LOCALES	MIEMBROS CONFERENCIADO	SESIONES													
						Fase I Junior F	Fase I Junior M	Fase II Juvenil F	Fase II Juvenil M	Fase I Junior F	Fase I Junior M	Fase II Juvenil F	Fase II Juvenil M	Fase I Junior F	Fase I Junior M	Fase II Juvenil F	Fase II Juvenil M		
AGUADILLA	12	12	27	85	4	10	23	19	24	34	40	67	131	146	377	359	21	21	1238
AIBONITO	6	5	3	31	4	0	0	0	0	8	52	56	56	48	32	20	7	10	281
ARECIBO	6	6	9	35	4	0	0	0	0	8	53	61	68	74	70	74	0	0	400
BAYAMÓN	20	19	42	72	4	0	3	13	0	37	191	235	223	221	303	377	34	43	1643
CAGUAS	7	5	14	23	4	18	19	8	13	0	39	42	42	34	51	49	22	21	358
CAROLINA	9	9	12	63	4	7	8	4	6	21	99	63	113	91	99	100	41	10	641
FAJARDO	3	4	3	40	2	23	20	18	13	8	21	22	26	63	40	44	9	4	303
GUAYAMA	7	6	5	25	4	0	0	0	0	8	58	55	54	67	31	29	44	42	380
HUMACAO	5	7	4	27	4	6	5	9	0	0	34	33	42	37	26	38	2	6	238
MAYAGÜEZ	9	7	19	42	4	0	2	2	4	6	142	146	64	68	115	108	20	27	698
PONCE	12	9	9	42	4	8	13	4	17	10	87	77	87	117	97	85	13	14	619
SAN JUAN	8	5	4	15	3	35	30	29	2	0	22	17	14	16	54	46	5	4	274
UTUADO	4	3	6	6	2	0	0	0	0	0	17	22	42	48	42	35	0	0	206
	108	87	157	516	27	107	123	106	79	140	855	896	962	1030	1337	1364	218	202	7279



Tnte. Cor. Marilyn Castro Ocaña 2-17602
 DIRECTORA NEGOCIADO
 RELACIONES CON LA COMUNIDAD



GOBIERNO DE PUERTO RICO
 DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
 Negociado de la Policía de Puerto Rico

Hon. César L. González Ocasio
 Secretario
 Henry Escobedo Rivera
 Comisario

Estadísticas de Adiestramientos Presenciales Policías Municipales

Mes: Junio, 28

Año: 2019

Policía Municipal	Total P.A. Asignados			Total de Agentes			Total de Supervisores			O.G. 601 USO DE FUERZA				O.G. 612 R.A.				627 V.DOMESTICA				OG 803 P. COMUNITARIA				OG 603 BATON			
	Agts.	Sup.	Total	Agts.	Sup.	Total	U.F.	%	Agts.	Sup.	Total	R.A.	%	Agts.	Sup.	Total	D.S.	%	Agts.	Sup.	Total	Persec.	%	Agts.	Sup.	Total	%	Trans	
Aguadilla	33	25	58	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	2	1	3	9%	0%	0	0	0	0%	0%	
Aguada	14	9	23	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	2	1	3	21%	0%	0	0	0	0%	0%	
Rincon	15	12	27	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	5	1	6	40%	0%	0	0	0	0%	0%	
Moca	20	17	37	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	3	0	3	15%	0%	0	0	0	0%	0%	
Isabela	19	15	34	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	5	2	7	37%	0%	0	0	0	0%	0%	
San Sebastian	13	7	20	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	4	0	4	31%	0%	0	0	0	0%	0%	
Barranquitas	12	10	22	10	2	12	100%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	
Coamo	13	7	20	3	2	5	38%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	
Comerio	6	4	10	3	1	4	67%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	
Orocovis	6	5	11	3	1	4	67%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	
Arecibo	85	45	130	2	0	2	2%	1%	1	2	3	2%	2%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	3	2	5	6%	6%	
Barceloneta	41	34	75	3	0	3	7%	1%	0	1	1	2%	2%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	
Hatillo	17	15	32	1	0	1	6%	16%	16	17	100%	100%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	15	2	17	100%	100%	
Camuy	17	13	30	4	0	4	24%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	6	1	7	41%	0%	
Manati	55	38	93	3	0	3	5%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	8	0	8	11%	0%	
Ciales	16	12	28	0	0	0	0%	0%	1	0	1	6%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	
Morovis	23	18	41	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	1	1	2	13%	0%
Quebradillas	20	16	36	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	
Florida	9	7	16	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	
Bayamon	91	83	174	12	1	13	14%	26%	26	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	27	2	29	32%	0%	0	0	0	0%	0%	
Cataño	50	38	88	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	4	1	5	10%	0%	0	0	0	0%	0%	
Corozal	9	8	17	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	5	1	6	67%	0%	0	0	0	0%	0%	
Dorado	24	20	44	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	
Guaynabo	282	235	517	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	
Naranjito	10	8	18	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	3	1	4	40%	0%	0	0	0	0%	0%	
Toa Alta	31	20	51	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	4	1	5	16%	0%	0	0	0	0%	0%	
Toa Baja	85	66	151	28	17	45	53%	23%	23	0	0	27%	27%	0	0	0	0%	0%	1	9	10	12%	0%	0	0	0	0%	0%	
Vega Alta	22	15	37	5	1	6	27%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	
Vega Baja	21	16	37	0	0	0	0%	4%	4	0	4	19%	19%	0	0	0	0%	0%	9	1	10	48%	0%	0	0	0	0%	0%	

Estadísticas de Adiestramientos Presenciales Policías Municipales

Mes: Junio, 28

Año: 2019

Policía Municipal	Total P.M. Asignados	Total de Asignos	Total de Supervisores	O.G. 601 USO DE FUERZA			O.G. 612 R.A.			627 V.DOMESTICA			OG 803 P. COMUNITARIA			OG 603 BATON		
				Agtes.	Sup.	Total	% U.F.	Agtes.	Sup.	Total	% R.A.	Agtes.	Sup.	Total	% Persec.	Agtes.	Sup.	Total
Juncos	35	27	8	2	2	4	11%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Cidra	10	7	3	3	2	5	50%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Gurabo	14	9	5	2	2	4	29%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Aguas Buenas	6	5	1	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Caguas	121	98	23	3	3	6	5%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Carolina	269	238	31	0	24	24	9%	0	10	10	4%	1	0	1	5	0	5	2%
Trujillo Alto	47	38	9	7	4	11	23%	0	0	0	0%	4	1	5	2	0	2	4%
Loíza	11	10	1	4	1	5	45%	0	0	0	0%	2	0	2	3	0	3	27%
Canovanas	8	7	1	2	0	2	25%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%
Rio Grande	28	19	9	0	0	0	0%	0	0	0	0%	2	0	2	0	0	0	0%
Fajardo	14	11	3	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%
Fajardo	20	16	4	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%
Ceiba	20	16	4	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%
Vieques	11	7	4	0	0	0	0%	0	0	0	0%	4	0	4	2	6	55%	
Arroyo	7	4	3	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%
Cayey	8	6	2	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	3	0	3	38%
Guayama	51	36	15	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%
Patillas	23	17	6	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%
Sainas	22	16	6	0	0	0	0%	0	0	0	0%	1	0	1	1	2	9%	
Humacao	49	43	6	27	3	30	61%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%
Las Piedras	24	20	4	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	7	0	7	29%
Yabucoa	31	22	9	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	20	8	28	90%
Maunabo	8	6	2	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%
Naguabo	7	6	1	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%
Añasco	6	6	0	0	0	0	0%	0	0	0	0%	1	0	1	0	0	0	0%
Cabo Rojo	34	23	11	0	0	0	0%	0	0	0	0%	5	0	5	0	0	0	0%
Hormigueros	12	9	3	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%
Lajas	6	3	3	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%
Las Marías	12	11	1	0	0	0	0%	0	0	0	0%	11	0	11	0	0	0	0%
Maricao	5	5	0	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%
Mayaguez	68	68	0	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%
Sabana Grande	11	10	1	0	0	0	0%	0	0	0	0%	12	0	12	0	0	0	18%
San Germán	29	20	9	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%

Estadísticas de Adiestramientos Presenciales Policías Municipales

Mes: Junio, 28

Año: 2019

Área/ Superintendencias	A.P.P.R. Asignados	Total de Agencias	Total de Supervisores	TIM/BELOW 100			O.G. 628 Interv. En Crisis			O.G. 633 Interv. Menor			O.G. 635 Maltrato Inst.			Pol. Com. %		
				Agtes.	Sup.	Total	% V. D.	Agtes.	Sup.	Total	% I. Crisis	Agtes.	Sup.	Total	% Maltrato I.		Agtes.	Sup.
Caguas	Juncos	35	27	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Cidra	10	7	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Guabo	14	9	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Caguas	Agua Buenas	6	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Caguas	121	98	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Carolina	269	238	31	4	0	4	40%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Carolina	Trijillo Alto	47	38	9	14	2	16	#DIV/0!	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Loiza	11	10	1	10	1	11	#DIV/0!	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Canovanas	8	7	1	2	0	2	#DIV/0!	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Fajardo	Río Grande	28	19	9	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Fajardo	14	11	3	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Caiba	20	16	4	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Fajardo	Vieques	11	7	4	5	1	6	#DIV/0!	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Arroyo	7	4	3	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Cayey	8	6	2	1	0	1	#DIV/0!	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Guayama	Guayama	51	36	15	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Patillas	23	17	6	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Salinas	22	16	6	2	1	3	#DIV/0!	2	1	3	14%	0	0	0	0	0	0%
Humacao	Humacao	49	43	6	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Las Piedras	24	20	4	0	0	0	#DIV/0!	9	2	11	46%	4	1	5	21%	0	0%
	Yabucoa	31	22	9	1	1	2	#DIV/0!	9	2	11	35%	20	5	25	81%	0	0%
Humacao	Maurabo	8	6	2	8	1	9	#DIV/0!	0	0	0	0	5	1	6	75%	0	0%
	Naguabo	7	6	1	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Añasco	6	6	0	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0	2	0	2	33%	0	0%
Humacao	Cabo Rojo	34	23	11	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Hormigueros	12	9	3	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0	6	0	6	60%	0	0%
	Lajas	6	3	3	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Mayagüez	Las Marías	12	11	1	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0	4	0	4	33%	0	0%
	Maricao	5	5	0	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Maysuez	68	68	0	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Mayagüez	Sabana Grande	11	10	1	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	San Germán	29	20	9	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0	2	0	2	7%	0	0%

Estadísticas de Adiestramientos Presenciales Policías Municipales

Mes: Junio, 28

Policía Municipal	Total P.M. Adiestrados		Total de Supervisores	O.G. 601 USO DE FUERZA			O.G. 612 R.A.			627 V.DOMESTICA			OG 803 P. COMUNITARIA			OG 603 BATON						
	Total	% U.F.		Agtes.	Sup.	Total	% R.A.	Agtes.	Sup.	Total	% D. S.	Agtes.	Sup.	Total	% Persec.	Agtes.	Sup.	Total	% Trans			
Ponce	298	236	62	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0%			
Juana Diaz	31	22	9	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	3	0	0	0	0	10%			
Villalba	31	24	7	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0%			
Santa Isabel	16	12	4	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0%			
Peñuelas	9	6	3	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0%			
Yauco	93	66	27	0	0	0	0%	0	0	7	78%	1	1	2	0	0	0	0	22%			
Guánica	18	12	6	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0%			
Guayanilla	24	17	7	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0%			
San Juan	796	640	156	0	0	0	0%	0	0	0	0%	1	0	1	0	0	0	0	4%			
Utuado	9	6	3	2	4	6	67%	0	0	8	89%	0	0	0	0	0	0	0	0%			
Adjuntas	8	7	1	4	1	5	63%	0	0	2	25%	1	1	4	3	1	4	60%	100%			
Jayuya	6	6	0	3	0	3	50%	0	0	5	83%	3	0	3	0	0	0	0	60%			
Lares	14	9	5	3	1	4	29%	0	0	0	0%	0	0	4	0	0	4	29%	43%			
Total	3419	2704	715	139	72	211	6%	12	58	66	2%	54	12	181	146	35	181	6%	69	18	87	3%

21 de junio de 2019

Fecha

Orlando Rivera Lebrón
 Cof. Orlando Rivera Lebrón 1-13362
 Jefe del Comisionado Auxiliar en Educación y Adiestramiento

Estadísticas de Adiestramientos Presenciales Policías Municipales

Año: 2019

Mes: Junio, 28

Áreas/ Superintendencias	M.P.P.R. Asignados	Total de Agentes	Total de Supervisores	TIM/BELOW 100			O.G. 628 Interv. En Crisis			O.G. 633 Interv. Menor			O.G. 635 Maltrato Inst.			Pol. Com. %			
				Agtes.	Sup.	Total	% V. D.	Agtes.	Sup.	Total	% I. Crisis	Agtes.	Sup.	Total	% Monoro S.		Agtes.	Sup.	Total
Ponce	298	236	62	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%	
Juana Diaz	31	22	9	3	0	3	#DIV/0!	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%	
Villalba	31	24	7	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%	
Santa Isabel	16	12	4	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%	
Perfuebas	9	6	3	2	0	2	#DIV/0!	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%	
Yauco	93	66	27	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%	
Guánica	18	12	6	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%	
Guayanilla	24	17	7	2	0	2	#DIV/0!	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%	
San Juan	798	640	156	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%	
Utueado	9	6	3	4	3	7	#DIV/0!	0	0	0	0%	3	2	5	3	2	5	56%	
Adjuntas	8	7	1	3	2	5	#DIV/0!	0	0	0	0%	1	1	2	1	1	2	25%	
Jayuya	6	6	0	5	0	5	#DIV/0!	0	0	0	0%	5	1	6	5	1	6	100%	
Lares	14	9	5	2	0	2	#DIV/0!	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%	
Total	3419	2704	715	100	20	120	4%	20	5	25	35%	113	30	143	4%	101	27	128	4%

21 de junio de 2019

Fecha

Cor. Orlando Rivera Lebrón 1-13362

Firma del Comisionado Auxiliar en Educación y Adiestramiento

ANEJO K

Actividades de la Liga Atlética Policiaca

Se desprende la información remitida por la Tnte. Cor. Marilyn Castro, Directora del NRC, lo siguiente:

A. Liga Atlética Policiaca de abril a octubre de 2019

- Voleibol Masculino Juvenil el 6 de abril de 2019 en la UPR Río Piedras. Participaron 14 equipos de jóvenes de 14 a 17 años. Asistencia de 215 personas, entre socios, padres y agentes juveniles.
- Día Nacional Liga Atlética Policiaca el 13 de abril de 2019. Se conmemoraron los 76 años de la LAP, en la SAEA. Participaron alrededor de 2,000 personas, entre socios, padres y agentes juveniles.
- Actividad Gospel el 20 de abril de 2019, en las Catalinas Mall. Hubo 19 presentaciones artísticas, y se beneficiaron 150 personas, entre socios, padres y agentes juveniles.
- Softball Masculino el 1 de mayo de 2019, en las facilidades de los parques Los Gemelos en Barceloneta y parques del barrio Junquitos en Humacao. Participaron 14 equipos y asistieron 300 personas, entre socios, padres y agentes juveniles.
- Final Softball Masculino el 18 de mayo de 2019, en Humacao. Participaron las Áreas de Guayama y Bayamón.
- Torneo T-Bol el 6 de junio de 2019 en el Centro Deportivo de Guayama. Asistieron 220 personas, entre socios, padres y agentes juveniles.
- Gooffy Games el 20 de junio de 2019 en la pista atlética Agustín Reyes en San Lorenzo. Asistieron 210 personas, entre socios, padres y agentes juveniles.
- Reunión Confederación de Padres el 22 de junio de 2019 en Centro de la Guancha en Ponce. Asistieron 85 personas.
- Torneo de Soccer el 27 de junio de 2019 en el complejo de soccer de Añasco. Asistieron 175 personas, entre socios, padres y agentes juveniles.
- Talent Show el 13 de julio de 2019 en el Centro de Usos Múltiples de Villalba. Asistieron 200 personas, entre socios, padres y agentes juveniles entre socios, padres y agentes juveniles.

- Torneo baloncesto 3x3 el 2 de septiembre de 2019 en el coliseo Gelíto Ortega en Naranjito. Asistieron 175 personas, entre socios, padres y agentes juveniles.
- Baloncesto femenino el 7 de septiembre de 2019 en el RUM de Mayagüez. Asistieron 250 personas.
- Final baloncesto femenino el 14 de septiembre de 2019 en la cancha de la Urb.San José en Mayagüez. Asistieron 85 personas.
- Voleibol femenino el 28 de septiembre de 2019 en el Centro Avoli de Toa Baja. Asistieron 225 personas.
- Iniciación Patrullas Escolares el 30 de septiembre de 2019 en la Facultad de Derecho de la Univ. Interamericana de Hato Rey. Asistieron 425 personas.
- Reunión Confederación de Padres el 19 de octubre de 2019 en el anfiteatro del Cuartel General. Asistieron 55 personas.
- Certamen de Oratoria el 26 de octubre de 2019 en el Centro Cultural de Arecibo. Asistieron 115 personas.

B. Payaso Polillín (Agte. Vladimir A. Ramos Pérez # 26990)

- El Agte. Ramos # 26990 (Payaso Polillín) visitó 45 escuelas, 6 colegios y 12 comunidades. En dichas actividades se impactaron alrededor de 842 niños de edad preescolar, 12,274 de elemental, 4,428 de intermedia, 320 de superior, 1,307 de educación y 13,135 adultos aproximadamente.

C. Juventud Voluntad Firme

Durante los meses de abril a octubre de 2019, el programa de prevención y acercamiento comunitario “Juventud Voluntad Firme” ha visitado 20 escuelas de nivel intermedio y superior, calificadas de alto riesgo o no seguras, beneficiando alrededor de 6,528 estudiantes.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
 DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
 Negociado de la Policía de Puerto Rico

Hon. David L. Roman Ocasio
 Secretario
 Henry Estrella Ferrer
 Comisario

Estadísticas de Adiestramientos Presenciales Policías Municipales

Mes: Junio, 28

Año: 2019

Policía Municipal	Total P.U. Asignados	Total de Agentes	Total de Supervisores	O.G. 601 USO DE FUERZA			O.G. 612 R.A.			627 V.DOMESTICA			OG 803 P. COMUNITARIA			OG 603 BATON							
				Agtes.	Sup.	Total	% U.F.	Agtes.	Sup.	Total	% R.A.	Agtes.	Sup.	Total	% D.S.	Agtes.	Sup.	Total	% Persec.	Agtes.	Sup.	Total	% Trans
Aguadilla	33	25	8	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	2	1	3	9%	0	0	0	0%
Aguada	14	9	5	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	2	1	3	21%	0	0	0	0%
Rincon	15	12	3	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	5	1	6	40%	0	0	0	0%
Moca	20	17	3	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	3	0	3	15%	0	0	0	0%
Isabela	19	15	4	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	5	2	7	37%	0	0	0	0%
San Sebastian	13	7	6	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	4	0	4	31%	0	0	0	0%
Barranquitas	12	10	2	10	2	12	100%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Coamo	13	7	6	3	2	5	38%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Comerio	6	4	2	3	1	4	67%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Orocovis	6	5	1	3	1	4	67%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Arecibo	85	45	40	2	0	2	2%	1	1	2	2%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Barceloneta	41	34	7	3	0	3	7%	1	0	1	2%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Hatillo	17	15	2	1	0	1	6%	16	1	17	100%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Camuy	17	13	4	4	0	4	24%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Manati	55	38	17	3	0	3	6%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	6	0	6	11%	0	0	0	0%
Ciales	16	12	4	0	0	0	0%	1	0	1	6%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Morovis	23	18	5	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Quebradillas	20	16	4	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Florida	9	7	2	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Bayamon	91	83	8	12	1	13	14%	26	0	0	0%	0	0	0	0%	27	2	29	32%	0	0	0	0%
Cataño	50	38	12	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	4	1	5	10%	0	0	0	0%
Corozal	9	8	1	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	5	1	6	67%	0	0	0	0%
Dorado	24	20	4	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Guaynabo	282	235	47	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Naranjito	10	8	2	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	3	1	4	40%	0	0	0	0%
Toa Alta	31	20	11	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	4	1	5	16%	0	0	0	0%
Toa Baja	85	66	19	28	17	45	53%	23	0	23	27%	0	0	0	0%	1	9	10	12%	0	0	0	0%
Vega Alta	22	15	7	5	1	6	27%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Vega Baja	21	16	5	0	0	0	0%	4	0	4	19%	0	0	0	0%	9	1	10	48%	0	0	0	0%



GOBIERNO DE PUERTO RICO
 DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
 Negociado de la Policía de Puerto Rico

New Court 1 Summit Country
 Summit
 Henry Embury Drive
 Charlotte

Estadísticas de Adiestramientos Presenciales Policías Municipales

Mes: Junio, 28

Año: 2019

Áreas/ Superintendencias	M.P.P.A. Agentes	Total de Agentes	Total de Supervisores	TIM/BELOW 100			O.G. 628 Interv. En Crisis			O.G. 633 Interv. Menor			O.G. 635 Maltrato Inst.			Pol. Com. %			
				Agtes.	Sup.	% V. D.	Agtes.	Sup.	% I. Crisis	Agtes.	Sup.	Total	Agtes.	Sup.	Total		% Maltrato Inst.		
Aguadilla	33	25	8	0	0	#DIV/0!	0	0	0%	5	3	8	5	3	8	24%	0	0	0%
Aguada	14	9	5	0	0	#DIV/0!	0	0	0%	4	3	7	4	3	7	50%	0	0	0%
Rincon	15	12	3	0	0	#DIV/0!	0	0	0%	7	2	9	7	2	9	60%	0	0	0%
Moca	20	17	3	0	0	#DIV/0!	0	0	0%	2	1	3	2	1	3	15%	0	0	0%
Isabela	19	15	4	0	0	#DIV/0!	0	0	0%	6	3	9	6	3	9	47%	0	0	0%
San Sebastian	13	7	6	0	0	#DIV/0!	0	0	0%	3	1	4	3	1	4	31%	0	0	0%
Barranquitas	12	10	2	0	0	#DIV/0!	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0%
Coamo	13	7	6	0	0	#DIV/0!	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0%
Comerio	6	4	2	0	0	#DIV/0!	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0%
Orocovis	6	5	1	0	0	#DIV/0!	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0%
Arecibo	85	45	40	4	2	600%	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0%
Barceloneta	41	34	7	8	1	9	#DIV/0!	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0%
Hatillo	17	15	2	3	0	300%	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0%
Camuy	17	13	4	12	4	16	#DIV/0!	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0%
Manati	55	38	17	2	0	2	#DIV/0!	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0%
Ciales	16	12	4	3	0	3	#DIV/0!	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0%
Morovis	23	18	5	0	1	1	#DIV/0!	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0%
Quebradillas	20	16	4	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0%
Florida	9	7	2	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0%
Bayamon	91	83	8	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0%
Cataño	50	38	12	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0%
Conozal	9	8	1	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0%
Dorado	24	20	4	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0%
Guaynabo	282	235	47	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0%
Naranjito	10	8	2	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0%
Toa Alta	31	20	11	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0%
Toa Baja	85	66	19	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0%
Vega Alta	22	15	7	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0%
Vega Baja	21	16	5	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0%

Estadísticas de Adiestramientos Presenciales Policías Municipales

Mes: Junio, 28

Año: 2019

Policía Municipal	Total P.M. Adiestrados	Total de Asignos	Total de Supervisores	O.G. 601 USO DE FUERZA			O.G. 612 R.A.			627 V.DOMESTICA			OG 803 P. COMUNITARIA			OG 603 BATON						
				Agtes.	Sup.	Total	% U.F.	Agtes.	Sup.	Total	% F.A.	Agtes.	Sup.	Total	% D. S.	Agtes.	Sup.	Total	% Persec.	Agtes.	Sup.	Total
Juncos	35	27	8	2	2	4	11%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0%	
Cidra	10	7	3	3	2	5	50%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0%	
Gurabo	14	9	5	2	2	4	29%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0%	
Aguas Buenas	6	5	1	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0%	
Caguas	121	98	23	3	3	6	5%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0%	
Carolina	269	238	31	0	24	24	9%	0	10	10	4%	1	0	1	0	5	2%	0	0	0	0%	
Trujillo Alto	47	38	9	7	4	11	23%	0	0	0	0%	4	1	5	2	2	4%	0	0	0	0%	
Loiza	11	10	1	4	1	5	45%	0	0	0	0%	2	0	2	3	0	27%	0	0	0	0%	
Canovanas	8	7	1	2	0	2	25%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0%	
Rio Grande	28	19	9	0	0	0	0%	0	0	0	0%	2	0	2	0	0	0%	0	0	0	0%	
Fajardo	14	11	3	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0%	
Ceiba	20	16	4	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0%	
Vieques	11	7	4	0	0	0	0%	0	0	0	0%	4	0	4	4	2	55%	0	0	0	0%	
Arroyo	7	4	3	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0%	
Cayey	8	6	2	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	3	0	38%	0	0	0	0%	
Guayama	51	36	15	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0%	
Patillas	23	17	6	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0%	
Salinas	22	16	6	0	0	0	0%	0	0	0	0%	1	0	1	1	2	9%	0	0	0	0%	
Humacao	49	43	6	27	3	30	61%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	34	7	41	84%
Las Piedras	24	20	4	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	7	0	29%	0	0	0	0	0%
Yabucoa	31	22	9	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	20	8	90%	2	0	2	0	6%
Maunabo	8	6	2	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%
Naguabo	7	6	1	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%
Añasco	6	6	0	0	0	0	0%	0	0	0	0%	1	0	1	0	0	0%	0	0	0	0	0%
Cabo Rojo	34	23	11	0	0	0	0%	0	0	0	0%	5	0	5	0	0	0%	0	0	0	0	0%
Hormigueros	12	9	3	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%
Lajas	6	3	3	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%
Las Marías	12	11	1	0	0	0	0%	0	0	0	0%	11	0	11	0	0	92%	0	0	0	0	0%
Maricao	5	5	0	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%
Mayaguez	68	68	0	0	0	0	0%	0	0	0	0%	12	0	12	0	0	18%	0	0	0	0	0%
Sabana Grande	11	10	1	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%
San Germán	29	20	9	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%

Estadísticas de Adiestramientos Presenciales Policías Municipales

Mes: Junio, 28

Año: 2019

Policía Municipal	O.G. 601 USO DE FUERZA			O.G. 612 R.A.			627 V.DOMESTICA			OG 803 P. COMUNITARIA			OG 603 BATON		
	Agtes.	Sup.	% U.F.	Agtes.	Sup.	% R.A.	Agtes.	Sup.	% D. S.	Agtes.	Sup.	% Persec.	Agtes.	Sup.	% Trans
Ponce	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%
Juana Díaz	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	3	0	10%	0	0	0%
Villalba	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%
Santa Isabel	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%
Peñuelas	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%
Yauco	0	0	0%	0	0	0%	4	3	78%	1	1	22%	0	0	0%
Guánica	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%
Guayanilla	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%
San Juan	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	1	0	4%	0	0	0%
Utua	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%
Adjuntas	2	4	67%	6	2	89%	6	2	89%	0	0	0%	6	3	100%
Jayuya	4	1	69%	1	1	25%	3	1	25%	3	1	50%	0	0	0%
Lares	3	0	50%	0	5	83%	0	5	83%	3	0	30%	0	0	0%
Total	139	72	6%	72	12	2%	54	12	66	27%	146	35	69	18	3%

21 de junio de 2019

Fecha

Orlando Rivera Lebrón
 Cop. Orlando Rivera Lebrón 1-13352
 Firmado del Comisionado Auxiliar en Educación y Adiestramiento

Estadísticas de Adiestramientos Presenciales Policías Municipales

Mes: Junio, 28 Año: 2019

Áreas Superintendencias	M.P.P. Asignadas	Total de Agentes	Total de Superiores	TIM/BELOW 100			O.G. 628 Interv. En Crisis			O.G. 633 Interv. Menor			O.G. 635 Malttrato Inst.			Pol. Com. %			
				Agtes.	Sup.	Total	% V. D.	Agtes.	Sup.	Total	% I. Crisis	Agtes.	Sup.	Total	% Malttrato Inst.		Agtes.	Sup.	Total
Ponce	298	236	62	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Juana Diaz	31	22	9	3	0	3	#DIV/0!	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Villaiba	31	24	7	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Santa Isabel	16	12	4	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Perfuetas	9	6	3	2	0	2	#DIV/0!	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Yauco	93	66	27	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Guánica	18	12	6	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Guayanilla	24	17	7	2	0	2	#DIV/0!	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
San Juan	798	640	156	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Utuado	9	6	3	4	3	7	#DIV/0!	0	0	0	0%	3	2	5	56%	3	2	5	56%
Adjuntas	8	7	1	3	2	5	#DIV/0!	0	0	0	0%	1	1	2	25%	1	1	2	25%
Jayuya	6	6	0	5	0	5	#DIV/0!	0	0	0	0%	5	1	6	100%	5	1	6	100%
Lares	14	9	5	2	0	2	#DIV/0!	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Total	3419	2704	715	100	20	120	4%	20	5	25	35%	113	30	143	4%	101	27	128	4%

21 de junio de 2019

Fecha

Cor. Orlando Rivera Lebrón 1-13362

Firma del Comisionado Auxiliar en Educación y Adiestramiento



GOBIERNO DE PUERTO RICO
 Departamento de Seguridad Pública
 Negociado de la Policía de Puerto Rico

Hon. Elmer L. Román González
 Secretario

Henry Escalera Rivera
 Comisionado

20 de agosto de 2019

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO: Que durante el periodo de octubre de 2018 al 20 de agosto del año en curso la División de Psicología y Trabajo Social ha recibido 329 referidos para el Programa de Ayuda al Empleado y de estos, 130 han sido de manera voluntaria.

CASOS REFERIDOS PROGRAMA DE AYUDA AL EMPLEADO			
FECHA AÑO / MES	CASOS REFERIDOS	CASOS VOLUNTARIOS	TOTAL
2018 – Oct.	50	9	59
2018 – Nov.	18	3	21
2018 – Dic.	30	5	35
2019 – Ene.	16	5	21
2019 – Feb.	25	17	42
¹ 2019 – Mar.	14	12	26
2019 – Abr.	18	19	37
2019 – May.	13	29	42
2019 – Jun.	6	13	19
2019 – Jul.	1	2	3
¹ 2019 – Ago.	8	16	24
GRAN TOTAL	199	130	329

¹ Hasta el 20 de agosto del año en curso.

CERTIFICO CORRECTO:

Juan C. Centeno López
 Juan C. Centeno López, MS.Psy
 Director Interino
 División de Psicología y



 GOBIERNO DE PUERTO RICO POLICIA SUPERINTENDENCIA AUXILIAR EN RESPONSABILIDAD PROFESIONAL PROGRAMA DE DETECCION DE SUSTANCIAS CONTROLADAS													
TABLA GLOBAL DE MUESTRAS DE DOPAJE DESDE EL 1RO DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019													
ÁREAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Aguadilla													0
Aibonito													0
Arecibo		36	186										222
Bayamón													0
Caguas				22									22
Carolina					244								244
Fajardo													0
Guayama				178									178
Humacao													0
Ponce													0
Mayagüez	189					53							242
Utuaado		187											187
San Juan		72	49	44		134							299
Pre Empleo	4	19	35		8	1							67
Cadetes	65												65
Subtotal	189	69	314	270	244	439	1						1526
POSITIVOS													1
NEGATIVOS													0
GRAN TOTAL	189	69	314	270	244	439	1						1526

OBSERVACIONES: Esperando renovación del Contrato del Negociado de Ciencias Forenses.
 1 de agosto de 2019


 Sgt. Raymar Hernández Benítez 8-32100
 Coordinador Programa de Detección de Sustancias Controladas